



PUBLICACIÓN OFICIAL DE LA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DE POLICÍA CRIMINAL

Redactor Jefe :
Raymond E. KENDALL

OIPC - INTERPOL
SECRETARÍA GENERAL
200, quai Charles de Gaulle
69006 LYON

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
INTERPOL-LYON

TELÉFONO:
LYON 04 72 44 70 00

FAX:
LYON 04 72 44 71 63
FRANCIA

*Salvo mención expresa en contrario,
las opiniones y referencias a los
artículos publicados en esta revista no
comprometen a la OIPC-Interpol. Todos
los derechos de reproducción,
traducción o adaptación, incluso parcial
de los textos publicados en esta revista
están estrictamente reservados.*

DEPÓSITO LEGAL M 28.98919901

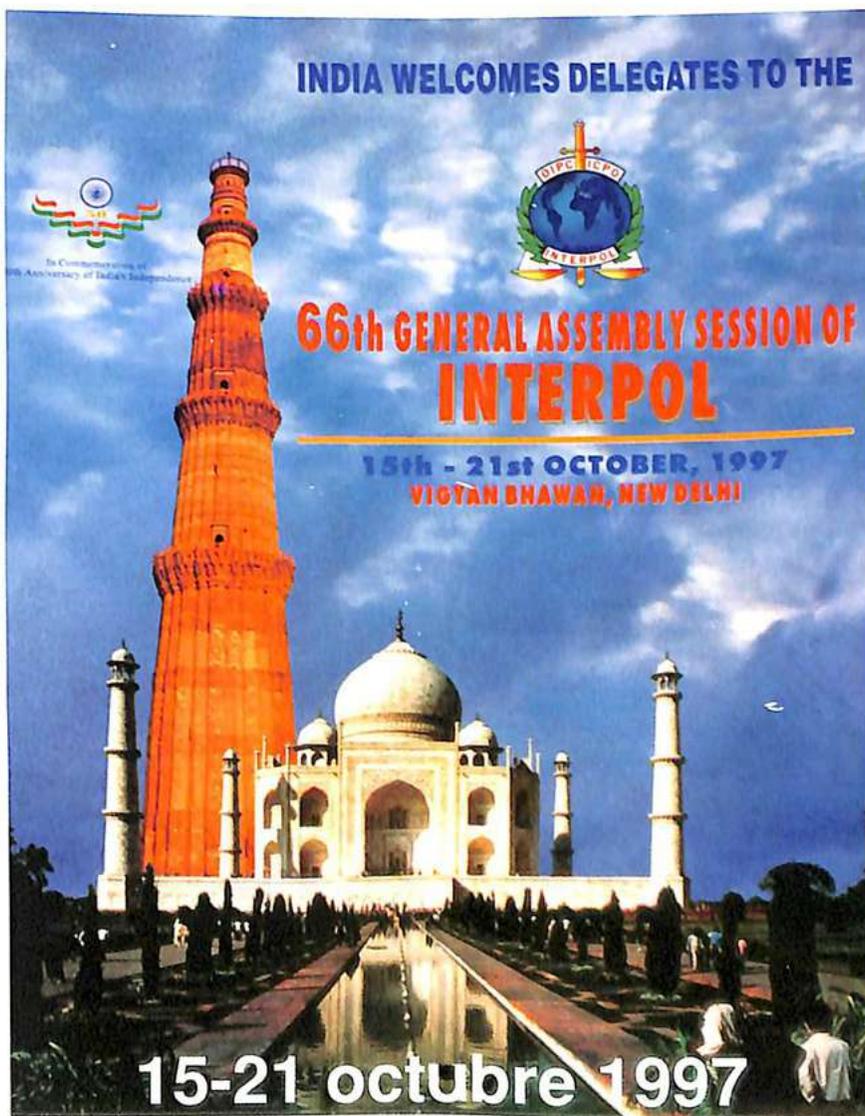
NIPO 6060.95.013.1

IMPRESO EN ESPAÑA

Imprime Imprenta DGP

Asamblea General

66ª sesión Nueva Delhi



15-21 octubre 1997

SESIÓN SOLEMNE DE INAUGURACIÓN

La 66ª sesión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol se celebró del 15 al 21 de octubre de 1997 en Nueva Delhi (India).

El 15 de octubre de 1997 se celebró la sesión de inauguración en presencia del presidente de la OIPC-Interpol Sr. Kanemoto, del primer ministro de India Sr. Inder Kumar Gujral, del ministro del Interior, del ministro de Estado para las Relaciones Humanas, del vicepresidente de la Federación Rusa, el Sr. Anatoly Koulikov, del ministro del Interior y del director del Central of Investigation de India, Sr. Sharma.

Los discursos pronunciados respectivamente por los Srs. Sharma, Kanemoto y Gujral son reproducidos a continuación íntegramente.

Discurso pronunciado por el director del Central Bureau of Investigation

«Sr. primer Ministro de India, Sr. ministro del Interior, Sr. ministro de Estado de Personal, Sr. Viceprimer ministro de Rusia, Sr. Presidente de Interpol, Sr. Secretario General de Interpol, Sres. Vicepresidentes, Sres. delegados, distinguidos invitados, ilustres observadores, Sres. representantes de la prensa, damas y caballeros:

La Oficina Central Nacional de India y mis colegas de la Oficina Central Investigaciones les dan cordialmente la bienvenida a la sesión de apertura de la 66ª Asamblea General de Interpol. Nos honra con su presencia una nutrida congregación de delegados de 177 países miembros de Interpol y de observadores de las organizaciones internacionales. Tengo el orgullo de anunciarles que en los setenta

y cuatro años transcurridos desde la creación de Interpol es ésta la vez en que hay mayor participación de países miembros.

Es para nosotros un gran honor contar con la presencia del primer ministro de la India, del ministro del Interior y del ministro de Estado de Personal. Muchas gracias por haber acudido a esta reunión. Si no fuera por su generoso estímulo no hubiéramos podido asumir esta enorme responsabilidad que supone la celebración en nuestro país de la Asamblea General. También contamos con la presencia de ocho ministros del Interior de sendos países miembros, que participan en la conferencia en calidad de delegados. La presencia de tan ilustres figuras confiere a

la reunión una dignidad y una importancia muy especiales.

Mis predecesores anhelaban poder celebrar un día la Asamblea General en la India. Durante los últimos años trabajaron con ahínco para lograr cumplir este sueño, y gracias a ellos lo estamos cumpliendo hoy.

En los cinco días de deliberaciones que nos esperan los delegados tratarán los temas candentes que afectan actualmente al trabajo policial, e intentarán llegar a un consenso. La preocupación común a todos nosotros es el rápido aumento de los delitos internacionales como el terrorismo, el contrabando de armas y drogas, el blanqueo de capitales, los delitos sexuales contra los niños, la delincuencia informática y la venta ilícita de especies de flora y fauna y de objetos del patrimonio nacional. El mundo se ha convertido en una aldea y los delincuentes, que no carecen de recursos, tienen fácil acceso a cualquier lugar del mundo a pesar de las barreras nacionales. Los prodigiosos pasos de gigante que se están dando en comunicación y tecnología de la información han abierto nuevas posibilidades de delincuencia en todo el mundo, por lo que es muy difícil que los países puedan hacerlo individualmente. Los delitos sólo se podrán descubrir y hasta cierto punto prevenir, tanto a escala nacional como internacional, si existe una cooperación activa entre las fuerzas policiales de todos los países. En los próximos tiempos no hay duda de que aumentará el recurso a los servicios de Interpol, organización que cumple una función única y que permite poner a trabajar juntos a países miembros que luchan contra la delincuencia basándose en distintas

Sr. Sharma, director del Servicio Central de Investigación de India.





Sr Kanemoto, presidente de la OIPC Interpol

legislaciones, procedimientos e ideologías. Damas y caballeros, no es exagerado afirmar que Interpol ha tenido un gran éxito porque se trata de una unión de profesionales coriáceos: un club de policías. El funcionario o la funcionaria de policía se compromete a luchar contra el delincuente independientemente de su origen, nacionalidad, ideología o religión. Les presento mis respetos a todos ustedes.

Distinguidos delegados, les deseo que procedan a deliberaciones fructíferas en la presente reunión, y que su estancia en la capital de India les sea grata. Hemos decidido que la 66ª reunión de la Asamblea General sea una experiencia memorable para Vdes. y estoy seguro de que la recordarán durante mucho tiempo.

Muchas gracias".

Discurso del presidente de la OIPC-Interpol

Sr. presidente,
Sr. primer ministro
Sres. ministros,
Sres. invitados de la mesa,
Sres. delegados,
distinguidos invitados,
damas y caballeros.

Es para mí un gran honor pronunciar ante todos ustedes el discurso de apertura de la 66ª reunión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol aquí en Nueva Delhi, India.

Su pertenencia a Interpol se remonta a 1949. Ha participado siempre activamente en el funcionamiento de la Organización. En 1994 se celebró aquí la 134 Conferencia Regional Asiática, y el Comité Ejecutivo ha contado regularmente con la participación de los más altos funcionarios de policía de este país. Personalmente, recuerdo con sumo agrado mi trabajo con el Sr. Mohen G. Katre entre 1985 y 1988 y con el Sr. Joginder Singh desde el año pasado.

Continuando con esta contribución de larga duración a Interpol, es especialmente significativo que la reunión del órgano supremo de la Organización se celebre en India el año en que se conmemora el 500 aniversario de su independencia.

En nombre de Interpol y de todos los delegados que representan a 177 Estados Miembros, quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento al Gobierno de India, al Primer Ministro, Sr. Gujral, y al Ministro del Interior, Sr. Gupta, por acoger a la Asamblea General.

Asimismo, quisiera dar las gracias a los Sres. Singh y Sharina, así como a su equipo, quienes no han escatimado ningún esfuerzo a fin de que la reunión sea un éxito y tengamos una estancia agradable. Estoy seguro de que esta reunión marcará un hito en la andadura de Interpol, que celebrará su 75 aniversario el año que viene.

Damas y caballeros, ha transcurrido un año desde que ustedes me eligieron Presidente de Interpol en la 65ª reunión de la Asamblea General, celebrada en Turquía. Quisiera darles las gracias de nuevo por la confianza que me demostraron al apoyar mi candidatura.

En esta, para mí, primera reunión de la Asamblea General, me parece oportuno comenzar señalando los cuatro principios que han regido y seguirán rigiendo el ejercicio de funciones como Presidente: la eficacia, la eficiencia, la responsabilidad y la solidaridad.

Seamos eficientes, porque desperdiciar los escasos recursos disponibles puede considerarse como un delito tan grave como los que se podrían evitar mediante una utilización más cuidadosa de nuestros recursos.

La preocupación por conseguir un rendimiento igual al de los recursos invertidos o por un enfoque más certero de nuestras acciones cobra importancia aún mayor ante la política de "presupuesto de crecimiento cero" aprobada en reunión de la Asamblea General celebrada en Roma en 1994, que dicta nuestra línea de acción básica.

Debemos continuar siendo responsables ante nuestros colegas, ante nuestros Estados miembros y sobre todo ante los miles de millones de personas que en todo el mundo respeta la ley. Interpol es

hoy en día una organización profesional mundial de los servicios encargados de aplicar la ley, cuya misión principal es velar por que las personas honradas estén al abrigo de la delincuencia y por que los delincuentes sean entregados a la justicia. La utilidad de Interpol sólo puede apreciarse en función del cumplimiento de este deber.

Y por último, la solidaridad. La potencia de Interpol reside en que cuenta con 177 Estados miembros en su red de cooperación policial. Para mí, Interpol es como la capa ozono, que a pesar de ser invisible es una poderosa red que protege la tierra de mortales rayos ultravioleta. A semejanza de la capa de ozono con sus agujeros, Interpol perdería mucha de su capacidad de protección si por algún motivo corta el contacto con sus miembros. Es sumamente importante que los Estados Miembros de Interpol se mantengan en todo momento en contacto entre si y con la Secretaría General.

Una vez asentados estos cuatro principios que son la eficacia, la eficiencia, responsabilidad y la solidaridad, quisiera mencionar las directrices del programa general que propuse en mi candidatura.

Estas grandes líneas son las siguientes: 1) Sacar el máximo partido a las bases de datos y fomentar el intercambio de información entre los países miembros mediante una eficiente gestión de la Organización; 2) Combatir las nuevas amenazas que se plantean a la comunidad internacional, especialmente la delincuencia organizada o amenazada transnacional; 3) Fomentar los programas de regionalización en armonía con las iniciativas regionales vigentes 4) Seguir adelante con el programa de modernización de la red de telecomunicaciones con objeto de consolidar la función de In-

terpol como único organismo mundial de cooperación policial.

Estos son los principales ámbitos de acción en los que deben centrarse los afanes de Interpol. No dispongo de tiempo suficiente para tratar de cada punto importante del orden del día en relación con estos objetivos. Diré únicamente que muchas de las propuestas de decisión y acciones que se presentan en el programa de esta semana son consecuencia inmediata de estas directrices. La lucha contra la represión de la delincuencia evoluciona rápidamente en un mundo donde ya existen otros problemas que igualmente requieren nuestra atención. Huelga decir que Interpol debe permanecer siempre alerta y flexible para adaptar sus medidas a las circunstancias.

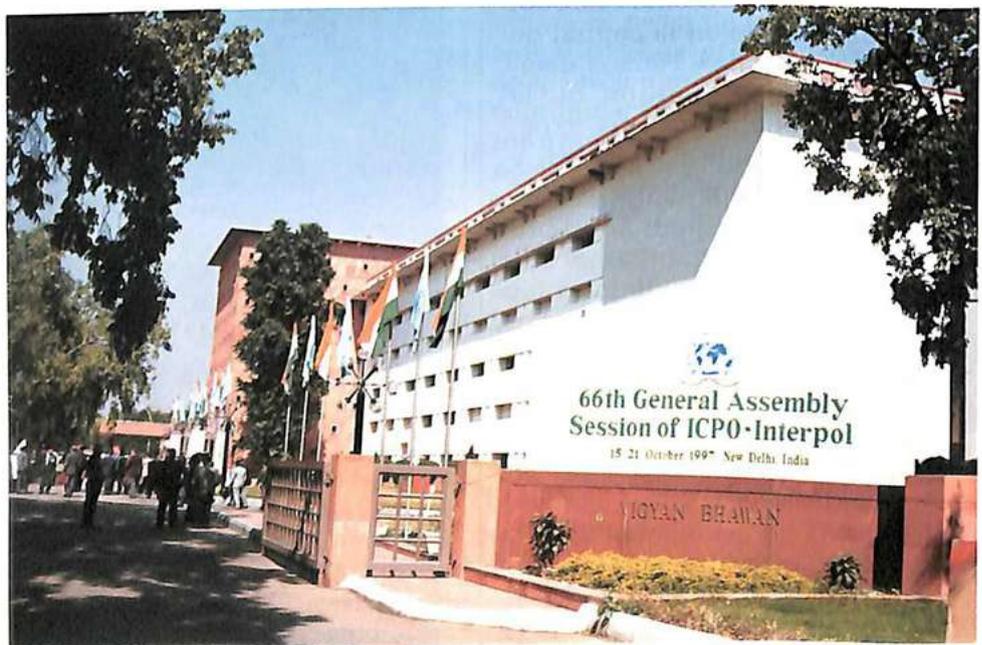
Indudablemente, en el Orden del Día de la 66ª reunión de la Asamblea ilustran largamente los desafíos que se plantean a los servicios represivos de todo el mundo. Estos puntos requieren que se les dediquen máxima atención y amplios debates, en especial las dos siguientes cuestiones estratégicas internas de la Organización: 1) la financiación de la Organización y 2) el nombramiento del próximo secretario general.

La financiación de la Organización, a saber, el importe de la contribución de cada Estado miembro y el problema de los pagos atrasados, ha sido y será uno de los asuntos más importantes y difíciles que la Organización debe resolver. Este asunto requiere de ustedes la mayor atención, reflexión y debate. Les ruego me permitan que dedique un momento para situar en su contexto el debate que debe tener lugar.

El sistema actual de financiación de Interpol fue establecido en 1990 sobre la base de la propuesta del entonces asesor de la Organización, Sr. Van Hove. Desde entonces, se han tomado algunas decisiones importantes que han influido mucho en el sistema de financiación de Interpol basado en el llamado Plan Van Hove.

La primera decisión fue la creación del Programa de Modernización Regional, establecido en 1991. Unido a la informatización de la base de datos de Interpol, este ambicioso proyecto ha convertido a Interpol en una de las organizaciones policiales más modernas y avanzadas del mundo.

Dentro de algunos años más de 150 Estados miembros estarán conectados a esta perfeccionada red de información. No obstante, In-



Centro de conferencias Vigyan Bhawan en donde se celebró la Asamblea General.

terpol no puede mantener su situación sin hacer frente cada cinco o seis años a gastos de modernización y eficacia

La segunda fue la resolución sobre el "presupuesto de crecimiento cero" aprobada en Roma por la Asamblea General. Esta decisión, no me cabe duda de ello, fue un enorme estímulo para que la Organización se dotara de una gestión más eficaz y dinámica, estableciera una serie de prioridades en sus proyectos y adoptara una actitud más cuidadosa respecto a los gastos. Todos estarán de acuerdo en que estas medidas deben seguir aplicándose. Al mismo tiempo, es necesario dotar a la Organización de los medios necesarios para hacer frente a los desafíos la modernización tecnológica y los nuevos tipos de delincuencia internacional que aparecerán en el nuevo siglo.

La tercera ha sido la creación de las oficinas subregionales en América y África. Al crear una estructura para la cooperación subregional, este proyecto ha ayudado a los países miembros interesados a aplicar unas medidas de represión más eficaces contra la delincuencia directamente relacionada con el ámbito subregional y ha contribuido a estrechar los lazos que unen a estos países con Interpol. No obstante, se ha puesto de manifiesto que las oficinas subregionales carecen de una base financiera sólida y que, a pesar de todos los esfuerzos de las partes interesadas, tropiezan con unos problemas presupuestarios que a la larga podrían hacer inviable el propio proyecto.

Si a estas tres decisiones se añaden, en primer lugar, algunos problemas no resueltos por el Plan Van Hove; segundo, el aumento de las contribuciones atrasadas; y tercero, el incremento de solicitudes de reducción de las contribuciones estatutarias, la solución del problema de la financiación de la Organización resulta no sólo muy complicada sino también muy urgente.

En este orden de cosas, el Comité Ejecutivo ha decidido este año encargar un estudio de finan-

ciación de la Organización a un asesor, el Sr. Noble, antiguo miembro del Comité Ejecutivo. Este estudio tiene por objeto actualizar y modernizar todo el sistema de contribuciones estatutarias de los países miembros y encontrar una solución al problema de la financiación de las oficinas subregionales. El Sr. Noble se ha comprometido a cooperar estrechamente con el Comité Ejecutivo y los Estados Miembros para llevar a cabo este importante estudio. Animó a todos los Estados miembros a que presenten sus propuestas a la Secretaria General para que el Sr. Noble pueda estudiarlas y tomarlas en consideración. Todos sabemos de sobra que los problemas por resolver son abrumadores, pero también que si no les hacemos frente todos unidos no podremos estar a la altura de los retos que nos planteará el próximo siglo.

La segunda cuestión estratégica que necesitaría su atención, reflexión y debate es el nombramiento del sucesor del Secretario General. Sr. Raymond E. Kendall. Como ya saben, el Sr. Kendall fue elegido Secretario General en 1985 y fue reelegido en 1990 para un segundo mandato y en 1995 para el tercero. De conformidad con el artículo 28 del Estatuto de la Organización, su mandato llegará a su término en el año 2000.

Ciertamente estarán Vds. de acuerdo en que, considerando la enorme contribución que el Sr. Kendall ha aportado a la Organización en el desempeño de sus funciones de Secretario General, la elección de su sucesor es una de las decisiones más importantes que la Organización deberá tomar antes de que termine este siglo. Para ello tenemos que comenzar el proceso con la suficiente antelación.

Por consiguiente, el Comité Ejecutivo ha decidido que el nuevo Comité Ejecutivo, que se constituirá después de las elecciones, al final de esta reunión de la Asamblea General, iniciará el proceso de selección de un candidato para el cargo de secretario general y lo someterá a la aprobación de la

Asamblea General. Se les informará regularmente sobre la evolución de este tema.

Para terminar, damas y caballeros, quisiera darles las gracias de antemano a todos ustedes por su contribución al éxito de esta reunión de la Asamblea General. Muchas gracias.»

Discurso pronunciado por el Sr. Gujral primer ministro de India

« Sr. Presidente,
Sr. Secretario General,
distinguidos delegados,
ilustres invitados,
damas y caballeros:

Permítanme en primer lugar presentarles mis excusas por el retraso con que me presento ante Vds., totalmente ajeno a mi voluntad.

Es un gran privilegio para mí darles mi más cordial bienvenida a nuestro país. Esta 66ª reunión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol, que se celebra en nuestro territorio el año del 50 aniversario de nuestra independencia, constituye un motivo de orgullo no solamente para nuestra Policía de la que estamos muy orgullosos, ya que ha contribuido a estabilizar la situación en el país, sino también para todo el país, ya que es ésta la primera vez que tiene lugar en la India este notable evento.

La India, que ingresó en la Organización en 1949, es uno de los miembros más antiguos de Interpol. Ha sido igualmente uno de sus miembros más activos: hemos tenido el privilegio de dar acogida a la 13ª Conferencia Regional Asiática en 1994, a la 1ª Conferencia de Interpol sobre la Metacualona en 1992 y a una Reunión Interregional de Jefes de Servicios Nacionales de Drogas en 1988.

Aprovecho la ocasión para felicitar al secretario general de la OIPC-Interpol por los excelentes

resultados de sus sucesivos mandatos .

La nuestra es una época marcada por la mundialización en todas las esferas de la actividad humana; por desgracia, ello lleva consigo la mundialización de la delincuencia. A medida que se van acortando las distancias entre los países del mundo y que van cayendo las barreras que los separan, se presentan inevitablemente nuevas oportunidades para la delincuencia internacional. Hoy día la actividad delictiva se trama a escala intercontinental haciendo uso de los más perfeccionados medios de telecomunicaciones. Aprovechando la liberalización de las condiciones de inmigración destinada a facilitar los viajes internacionales, los delincuentes también cruzan las fronteras con toda facilidad para buscar refugio en puertos más seguros. Para el transporte de drogas, armas, obras de arte robadas y dinero de origen sospechoso se emplea prácticamente la misma infraestructura ultramoderna que la que se utiliza para el transporte de las demás mercancías. La policía se enfrenta a considerables trabas legales y de jurisdicción para luchar contra estos delitos, ya que hay grandes discrepancias entre las legislaciones de los distintos países. Estos delitos y los complejos problemas que hay que resolver para actuar contra ellos suscitan gran preocupación. La única organización que recoge esta preocupación a escala mundial es Interpol.

Interpol, damas y caballeros, es una institución única que simboliza la preocupación universal que supone la criminalidad para todos los habitantes de la Tierra. Si no fuera por Interpol, la delincuencia hubiera tenido campo libre en nuestro mundo actual. Como ya dijo alguien, si Interpol no existiera habría que inventarla. No podemos menos de reconocer y aplaudir la sagacidad básica y la visión de futuro de quienes idearon y crearon esta organización a principios de siglo, así como la labor de quienes han contribuido a que llegue a ser lo que es hoy. El hecho de que Interpol haya obtenido la condición de observador ante las Na-



El primer ministro de India, Sr. Gujral.

ciones Unidas ha sido otro hito en su reconocimiento como auténtico organismo mundial.

También debo felicitar a los países miembros cuyos representantes están aquí congregados, sin cuya cooperación y permanente buena voluntad no puede existir una organización como Interpol. En la India son muchos los casos en que ha sido muy útil la excelente cooperación que nos han prestado otros países, sea reuniendo pruebas para llevar a cabo la investigación, sea localizando, deteniendo y extraditando a algunos de los delincuentes más buscados. Es igualmente larga la lista de los casos en que hemos ofrecido nuestra cooperación a otros países miembros. Pese a la complejidad de los problemas con que tropiezan los organismos encargados de la aplicación de la ley del mundo entero, y pese a las grandes divergencias entre nuestros diferentes sistemas jurídicos y proce-

sales, nosotros, los países miembros de Interpol, hemos sabido recoger el guante arrojado por la delincuencia internacional.

Para que la cooperación policial entre los países sea fructífera, es esencial que comprendamos todos que tenemos un enemigo común. Se cometa donde se cometa, el delito es de mal augurio para el conjunto de la comunidad mundial. La delincuencia internacional se propaga como un reguero de pólvora; si alcanza hoy la casa del vecino, la propia no tardará en correr la misma suerte. Los delincuentes no son en ningún caso buenos amigos de nadie, y menos aún de un país. Quienquiera les ofrezca ayuda y refugio tendrá que pagar antes o después un precio muy alto. Es alentador comprobar que esta idea ha calado ahora en todo el mundo, y el hecho de que nos reunamos una vez al año en este foro es una prueba más que fehaciente de nuestra preocupación universal.

El programa que les espera en esta reunión de la Asamblea General es impresionante: tratarán sobre el terrorismo, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales. A petición de mi país, se ha incluido en el orden del día un nuevo punto sobre las Difusiones Internacionales Rojas, con objeto de que se apruebe una resolución sobre el reconocimiento jurídico de estos documentos publicados por la Secretaría General. Estoy convencido de que con sus deliberaciones contribuirán en gran manera a que en los distintos países se consideren de modo más uniforme estas difusiones, que pueden constituir una medida muy eficaz para localizar, detener y extraditar a los delincuentes reclamados.

Insisto en el indispensable avance de la informatización y en la necesidad de debatir al nivel más alto sobre el blanqueo de capitales relacionados con la corrupción, con el fin de establecer una especie de código de comportamiento aceptable a escala internacional.

Van a tener que tratar un asunto de importancia capital: el problema de los fugitivos de la justicia que se mueven libre e impunemente en tierras que les ofrecen un refugio más seguro. Es un problema que afecta profundamente a nuestro país. Con la ayuda de Interpol y de algunos países miembros hemos conseguido poner en manos de la justicia a algunos delincuentes y terroristas peligrosos, pero muchos siguen escapando al brazo de la ley. Cerca de cincuenta de las personas más buscadas en la India están escondidas en otros países con todas las garantías de seguridad.

Sabemos exactamente dónde están, pero no podemos hacer que vengan a nuestro país para llevarlos ante los tribunales. Suponen un peligro grave para nuestra seguridad interna y para el orden nacional: actúan a distancia por medio de una red de soldados de a pie radicados en este país, organizan asesinatos y secuestros para conseguir rescates, y fomentan disturbios entre distintas facciones. Confiamos en Interpol y esperamos que la buena voluntad que generará su reunión de Nueva Delhi ayude a resolver este problema.

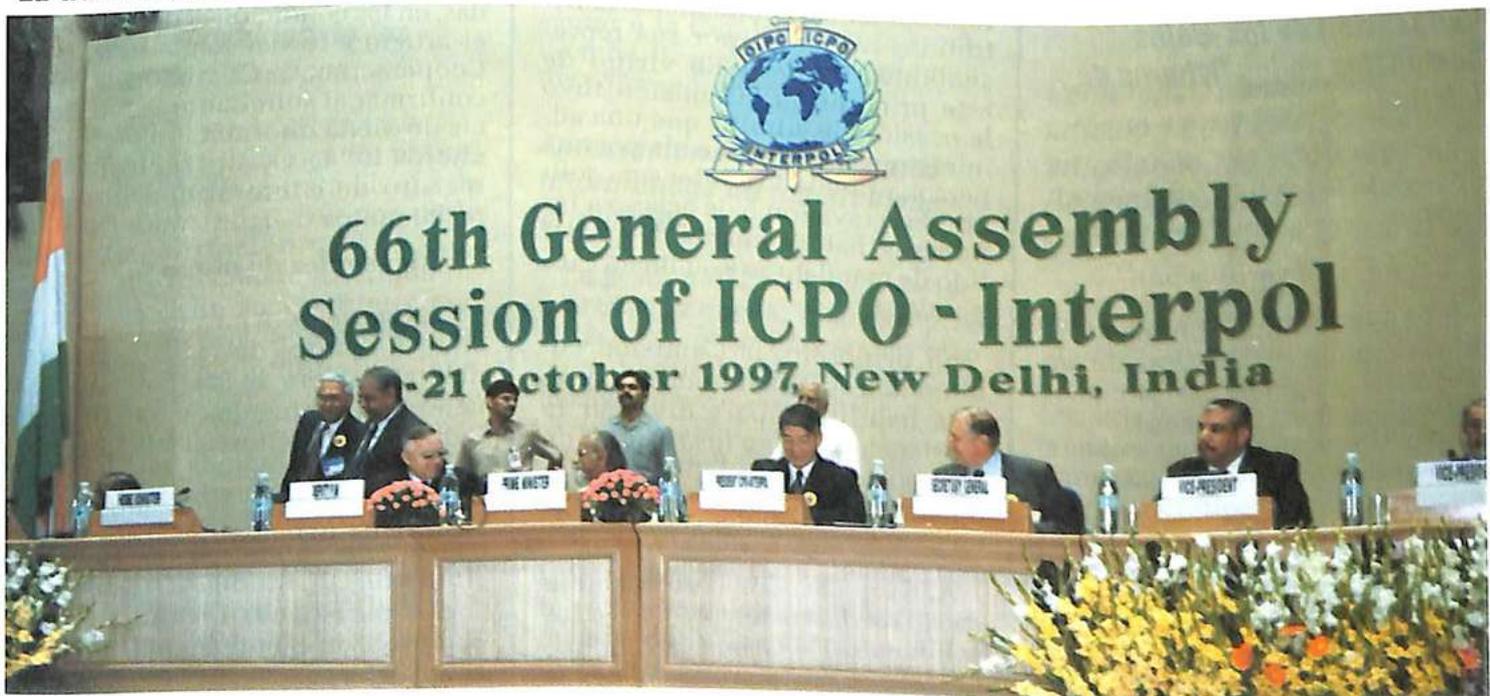
Asimismo, es preciso encontrar una definición comúnmente aceptada de los delitos cuyas consecuencias van más allá de las fronteras internacionales. También se deben definir términos tales como "delito político", que se deberían incorporar a las legislaciones de los países miembros. En los foros como el presente se deberían debatir y definir estos términos, y exhortar a los países miembros a adoptar las definiciones. Asimismo, dentro del derecho procesal se deberían encontrar definiciones comunes en lo que respecta a la localización, detención y extradición de fugitivos, y a la confiscación de haberes procedentes de actividades delictivas; de esta forma se daría un gran paso hacia la eliminación de los obstáculos jurídicos que dificultan.

Estoy convencido de que las deliberaciones de esta reunión de la Asamblea General serán fructíferas y llevarán a la adopción de medidas concretas para hacer frente a los problemas graves que se presentan hoy ante los funcionarios de policía de todo el mundo. Antes de terminar mi alocución, permítanme manifestarles que India sigue comprometida con esta causa.

Espero que disfruten de su estancia en Nueva Delhi, y que la 66ª reunión de la Asamblea General sea un hito importante que quede impreso en la historia de Interpol.

Gracias por su atención.

La tribuna oficial en la sesión de inauguración



CUESTIONES JURÍDICAS

Informe de actividad de la Comisión de Control Interno de los Ficheros de la OIPC (informe 1 bis)

Reglamento Interno de la Comisión

La Comisión elaboró y aprobó su Reglamento Interno, una copia del cual figura en el Anexo I del presente informe anual de actividades, destinado al Comité Ejecutivo de la Organización. En dicho reglamento se confirma la independencia de la Comisión, se precisan los procedimientos de debate y de verificación y se establece el principio según el cual las reuniones de la Comisión se celebran a puerta cerrada.

La Comisión presenta también en el informe 1bis un protocolo firmado por ella y la Secretaría General.

Verificación de los datos personales en los ficheros de Interpol

En 1995-1996 la Comisión ha procedido a dos tipos de comprobaciones:

Solicitudes de verificación

En 1996 la Comisión examinó 27 solicitudes de verificación individuales, algunas de las cuales eran sumamente delicadas.

Tras estudiarlas minuciosamente respondió a los solicitantes diciéndoles que se habían efectuado todos los controles previstos. Además hizo expurgar un expediente y publicar un *addendum* a una difusión roja. A este respecto, la Comisión se congratula de la postura

del secretario general que ha adoptado las medidas necesarias para que sus decisiones aceptadas y refrendadas por él sean a partir de ahora ejecutadas sin dilación y oposición por parte de sus servicios.

Por otra parte, la Comisión estimó que una solicitud de publicación de una difusión roja formulada por una OCN era contraria al artículo 3 del Estatuto de la Organización. En este caso concreto, se alegra de que el Comité Ejecutivo de la Organización haya compartido su parecer formulado tras un acuerdo con el secretario general.

La Comisión ha establecido en su Reglamento Interno las condiciones de admisibilidad de las solicitudes formuladas por particulares. Así, en el Artículo 9.6 de dicho Reglamento se dice que estas solicitudes deberán ser enviadas "por las personas que pudieran ser objeto de dicha información, por sus representantes debidamente constituidos o incluso por sus representantes legales". En virtud de este principio, la Comisión tuvo la ocasión de admitir que una administración comisionada por una persona puede formular una solicitud de revisión o de acceso a los ficheros, habida cuenta de que tal tipo de mandato se examinará caso por caso.

En principio, la Comisión comunica a los interesados que no está habilitada para divulgar la existencia o no, en los ficheros de Interpol, de datos relativos a ellos, o para darles acceso a tales datos, en caso de que existan.

Aun sin abandonar el principio de no revelar datos precisos a los solicitantes, la Comisión ha flexibilizado su postura, especialmente

en ciertos casos, dando a los interesados los nombres de otras instituciones a las que se pueden dirigir con más posibilidades de obtener información concreta sobre su situación. Del mismo modo, la Comisión ha indicado a los solicitantes la existencia de información sobre ellos en los ficheros de la Secretaría General, tras obtener el acuerdo expreso de la OCN habilitada para disponer de la información, en virtud del Artículo 23 del Reglamento de Cooperación. Además, la Comisión obtuvo una autorización de dos OCN para informar a un solicitante de la inexistencia de datos policiales sobre él procedentes de dichas OCN, sin que ello implicara la existencia o inexistencia de información procedente de otras OCN. En cualquier caso, siempre que un solicitante se enteró por una fuente oficial que no fuera la Secretaría General de la existencia de una información policial sobre él, o siempre que esta información fue divulgada por las OCN interesadas, en las condiciones descritas en el artículo 10 del Reglamento de Cooperación, la Comisión aceptó confirmar al solicitante la existencia de dicha información en los ficheros de la Organización y su registro de conformidad con los reglamentos de la misma.

Verificaciones de oficio

La Comisión ha efectuado in situ un control de la regularidad del tratamiento de los datos nominales informatizados y ha consultado a los responsables de los servicios encargados de aplicar las reglas de expurgo o de actualización de los expedientes informatizados.

A este respecto, la Comisión ha comprobado que la Secretaría General ha respetado sus obligaciones

por lo que se refiere al expurgo de los expedientes objeto de un control de oficio. Sin embargo, ha observado cierto retraso en el expurgo de algunas difusiones que no fueron confirmadas por las OCN que habían solicitado su publicación. Tras ser informada de este retraso debido a la ausencia de respuesta por parte de las OCN, la Comisión recomendó a la Secretaría General que no hubiera sido objeto de una respuesta positiva o negativa.

De conformidad con los artículos 2.2 y 8.7 del Reglamento de Expurgo, la Comisión manifestó el deseo de que la propia Secretaría General clasificara aparte de los archivos criminales las copias de los documentos en los que se notifica la destrucción de la información caducada.

Esta propuesta estaba motivada por la voluntad de la Comisión de efectuar verificaciones de oficio sobre la finalidad de esta conservación y sobre la utilización efectiva de estos documentos. La Comisión propuso, además, que la Secretaría General estableciera un sistema de autorización de acceso a estos documentos expurgados, a fin de evitar que fueran consultados por personas o entidades no autorizadas.

Dictamen de la Comisión sobre las informaciones policiales extraídas de los artículos periodísticos

A petición de la Secretaría General, la Comisión estudió el problema del posible tratamiento de artículos periodísticos por parte de la Organización, tras lo cual emitió un dictamen en el que recomienda que se verifique, mediante consulta a las OCN, la exactitud de la información policial de carácter personal extraída de la prensa. Esta precaución se debe al riesgo que implica la conservación de datos nominales, sin que haya verdaderos expedientes judiciales o policiales abiertos en los países miembros de Interpol. Esta verificación de exactitud está destinada a evitar abusos en la utilización de información de carác-

ter personal por parte de las OCN, que podrían atribuir el mismo valor a estas informaciones periódicas que a los datos procedentes de las OCN.

Pero, en el caso de la información no nominal, el margen de apreciación de la Secretaría General es mucho más amplio, lo que puede evitar el trámite de solicitar la confirmación de la información periódica a las OCN, particularmente cuando la fuente pública es seria.

En todo caso, la Comisión considera que el artículo 6.2 del Reglamento de Cooperación obliga a la Secretaría General a destruir cualquier información policial, de carácter nominal o no, relacionada con asuntos penales individualizados, una vez comprobado que no es exacta o ha dejado de serlo. A este respecto, la Comisión tiene la obligación de verificar tanto la exactitud como el plazo de conservación de cualquier información policial de carácter personal. Finalmente, la Comisión opina que los datos nominales no confirmados no deben registrarse en los archivos criminales de la Organización mas allá de los plazos actuales. A los órganos competentes de la Organización les correspondería establecer unas reglas que determinarían la utilización de los datos personales no confirmados por las OCN o presentar a la Comisión un proyecto de modificación de los reglamentos correspondientes.

Apreciación de los sistemas informáticos de los archivos criminales.

La gestión del sistema informático es muy buena, si se exceptúa un aspecto poco importante relacionado con la aplicación de ciertas medidas de seguridad.

La Comisión decidió ir más allá del examen de los textos básicos y de la organización del sistema informático, e intentar conjugar la teoría y la práctica, comprobando la aplicación efectiva de los reglamentos de la Organización. También decidió interesarse por las

cuestiones de transferencia de datos entre las OCN e Interpol y por la validación de dichos datos.

La Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión expuesto más arriba y aprobado por el Comité Ejecutivo. Igualmente tomó nota de la importancia de la publicación de este informe teniendo en cuenta que los precedentes informes habían sido objeto de una decisión en este sentido.

Modificación del Estatuto y del Reglamento General de la OIPC-Interpol

Elección del lugar de la Asamblea General enmiendas al artículo 12 del Estatuto y a los artículos 3, 5 y 6 del Reglamento General ***Presentación del informe n° 2***

La Asamblea General aportó una enmienda al texto del artículo 12 del Estatuto para que el lugar de celebración de la Asamblea se determinase con dos años de antelación. Esta enmienda necesitó otras modificaciones del Reglamento General. El proyecto de resolución AGN/66/P.RES/1 fue aprobado por unanimidad de los 118 votantes y fue objeto de la resolución AGN/66/RES/1.

Conferencias enmiendas al artículo 11 del Estatuto y a los artículos 35, 36 y 37 del Reglamento General — ***Presentación del informe n° 3***

El Comité Ejecutivo propuso que las conferencias regionales tuvieran carácter estatutario, es decir que las conferencias regionales se considerasen como sesiones regionales de la Asamblea General que decidirá su celebración

El delegado de Rumanía propone una enmienda. Las propuestas del Comité Ejecutivo enmendadas son aprobadas por la Asamblea General en la resolución AGN/66/RES/2.

CUESTIONES FINANCIERAS

La comisión de finanzas estuvo presidida por el Sr. Taylor (Reino Unido), presidente del subcomité de finanzas y miembro del Comité Ejecutivo.

Situación presupuestaria 1997

El interventor financiero describe la situación presupuestaria de La Organización al 30 de septiembre de 1997, fecha en la que la tasa teórica de ejecución de presupuesto era de un 75%. En esta fecha, la tasa real de ejecución es de un 65,9% para gastos de la Sede, de un 47,4% para los gastos de fuera de la Sede (debido al retraso acumulado en la ejecución del programa de modernización regional) y de un 64,2% para el total de gastos. El único programa cuya tasa de realización presenta una anomalía es el de reuniones y comisiones de servicio. Cabe señalar el retraso experimentado en el apartado de los bienes amortizables (19,3%): se trata simplemente de retrasos en la adquisición o el pago de algunos de estos bienes. En total, se puede considerar que la ejecución del presupuesto se desarrolla de un modo muy normal.

Situación financiera del ejercicio 1996

El director administrativo y financiero informa de la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 1996 y pide a los delegados que remitan a los gráficos que figuran en el Informe nº1 de la Asamblea. Seguidamente, describe la situación del activo (activo inmovilizado, existencias y

cuentas financieras) y del pasivo (patrimonio, fondos, otras deudas). El resultado contable, cuya asignación se deberá decidir asciende a 10.723.094,28 francos franceses.

Explicando ciertas partidas, señala que, tras un concurso público, la Organización cambió de entidad bancaria para la gestión de sus cuentas. Cambio que ha resultado muy beneficioso, tanto por lo que respecta a las inversiones, como por los gastos bancarios, ya que ha permitido obtener unas ganancias de más de un millón de francos a lo largo del ejercicio.

En la partida "Otros ingresos", figura en particular una suma de 4,5 millones depositada como resultado de transacciones con los organismos sociales de seguro con desempleo. De esta cantidad, 2,7 millones se depositaron en el fondo RIPIE, que garantiza el seguro del personal en caso de pérdida involuntaria de empleo

El aumento de los gastos de personal se debe sobre todo, al incremento de jubilación y enfermedad pero se mantiene a un nivel razonable (+ 3,69%). Los gastos de funcionamiento para la modernización regional han aumentado en un 8% y crecerán aún más en 1997, pero los gastos corrientes sólo aumentaron en un 1,78%, y es a que la mayoría de estos gastos tuvieron que soportar a finales de 1995 un aumento de un 2%, aumento reembolsado, por otra parte, por el país de la Sede. Estas cifras reflejan el esfuerzo e compresión de los gastos de la Organización realizado por la Secretaría General. En el cuadro final, total de ingresos y gastos, figura el resultado del ejercicio: 10.723.094 FF, cuya asignación se

propone en un anteproyecto de resolución.

El Interventor Financiero presenta su informe sobre la ejecución del presupuesto. El saldo del ejercicio, 11.370.000 FRF, difiere, un poco del resultado neto contable, debido que no tiene en cuenta algunos elementos excepcionales y ganancias y pérdidas de cambio. El Interventor Financiero presenta sucesivamente los gráficos del Informe nº 1, relativos a los diversos programas.

En el programa "Organos de Dirección", el resultado tiene en cuenta la no contratación de un funcionario y la compresión de los gastos de transporte, reuniones y comisiones de servicio.

El programa "Enlace e información criminal" se salda con un excedente 1,9 millones de FF a favor de la Organización, debido al retraso en la contratación de seis funcionarios y al continuo esfuerzo de compresión de los gastos de transporte, reuniones comisiones de servicio, pese al aumento del número de comisiones de servicio efectuadas (pero la Organización se benefició de un cambio favorable del franco francés con respecto al dólar.

El programa "Administración General" se salda con una diferencia positiva 1,9 millones de FF (debidamente, sobre todo, a la partida "Otros gastos", y más concretamente la dificultad de evaluar de un modo preciso los gastos de contratación y los presupuestos).

Los resultados del programa "Servicios generales" (diferencia positiva de 1,5 millones de FF) ilustra el excelente control de los gastos por

parte de la Organización, pese envejecimiento del edificio, que se traduce en un aumento de los gastos de mantenimiento.

La diferencia positiva de 0,5 millones de FF en el programa "Reuniones y comisiones de servicio" se debe principalmente al coste relativamente bajo de la 65ª Asamblea General de Antalya.

Por lo que respecta al programa "Apoyo Técnico", la diferencia positiva 1,7 millones de FF se explica esencialmente por la disminución de los gastos telecomunicaciones, continua desde 1995, debido a la sustitución del télex por la red X.400.

En el programa "FAATPED", una línea se refiere a la formación del personal d OCN (créditos utilizados en 1996: 197.000 FF) y otra a la ejecución del programa modernización regional.

En cuanto al programa América del Sur, operativo desde hace años, su cifra de ejecución es claramente inferior a la presupuestada. En el caso de programas que se encontraban en su fase inicial en 1996 (Africa Occidental, Euro-Mediterráneo, Africa Oriental), las realizaciones son muy inferiores a las previsiones. El proyecto Caribe y América Central sólo se realizó parcialmente durante el ejercicio En cuanto al proyecto Asia, su realización, prevista para 1996, deberá producirse en realidad en 1997. Estos retrasos son imputables a los largos trámites administrativos en los países a que van destinados los equipos, así como a la situación técnica de las redes en las regiones correspondientes

El interventor financiero, cuya principal misión es garantizar el respeto de los procedimientos previstos para los compromisos de gastos, así como la mejor utilización posible del dinero, en interés de la Organización, señala que, de las 4.000 partidas presupuestarias de que constaban los compromisos de gastos y que fueron libradas a lo largo del ejercicio 1996, ciertas operaciones fueron objeto de solicitudes de explicación, escritas u orales, pero que no se rechazó ningún acuerdo presupuestado.



El interventor financiero subrayó que la ejecución de los gastos y su ligero aumento con respecto a 1995 ilustra el esfuerzo realizado para comprimir los gastos y obtener más valor por el dinero gastado.

A lo largo del ejercicio, 26 contratos fueron objeto de un concurso público. En el apartado también se observa una limitación e incluso, a menudo, una compresión de los gastos.

El Sr. Reuter, Interventor ajeno a la Organización, presenta su informe sobre gestión administrativa y financiera de la OIPC Interpol en el ejercicio 1996, para lo que procede a la lectura de amplios extractos del Informe nº 20.

EL orador insiste, asimismo, en que la ejecución del presupuesto del ejercicio 1 refleja la continuación de la política de compresión de los gastos, especialmente por lo respecta a los gastos de funcionamiento de la Sede. Dada la evolución general de los gastos que es muy a menudo superior a la tasa de inflación, es posible que los excelentes resultados obtenidos alcancen un límite más allá del cual sea difícil progresar, habida cuenta de nuevos gastos que ineluctablemente deberán hacerse en el futuro.

El Interventor opina que:

- Los documentos financieros reflejan la situación financiera de la Organización al 31/12/1996 y el resultado de sus operaciones en el ejercicio que concluye en esta fecha.

- Los documentos financieros se han elaborado de conformidad con la política contable en vigor.

- Las operaciones realizadas son conformes al Reglamento Financiero.

Comentando el punto 2.3.3 de su informe, el interventor señala que la preconizada, consistente en efectuar deducciones del Fondo de Inversiones y del FASTPED ya se ha aplicado en parte y se aplicará totalmente en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1998.

Señala que la sociedad Keesing (vease el punto 1.3.4 del Informe) está estudiando la producción de la revista "Imitaciones y Falsificaciones" en formato CD-ROM. En su opinión, esta fórmula presenta varios inconvenientes (por lo que respecta a la confidencialidad, el riesgo de piratería la puesta al día) que merecen ser estudiados detenidamente.

El presidente declara que el Subcomité de Finanzas y el Comité Ejecutivo deseaban que se informara de un modo pormenorizado de los esfuerzos realizados para

obtener un aumento de la productividad.

Se entabla una discusión durante la cual se menciona la extensión del restaurante de la Secretaría General.

A propuesta de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos apoyada por la Delegación de Estados Unidos, la Comisión aprueba el Anteproyecto de Resolución relativo a la aprobación del balance y las cuentas del ejercicio 1996 y la asignación del resultado neto contable.

Proyecto de presupuesto 1998 y perspectiva 1999-2002

El director administrativo y financiero presenta el Proyecto de Presupuesto para 1998 incluido en el Informe AGN/66/RAP n°13. Este presupuesto asciende a 161.456.000 FF frente a 155.179.000 FF en 1997, y se presenta de la misma manera en el ejercicio anterior: en el presupuesto propiamente dicho, se hace una distinción en gastos de la Sede y gastos fuera de la Sede; por otra parte se incluyen diferentes anexos consagrados respectivamente a las perspectivas financieras para los ejercicios 1999 a 2002, las cesiones de bienes amortizables y de activos inmovilizados, a los presupuestos de las oficinas subregionales y los compromisos plurianuales. Hay por último un anteproyecto de resolución para la aprobación del presupuesto 1998.

El proyecto de presupuesto que se presenta a la aprobación de la Comisión se ha establecido en FF y se presenta equilibrado. Se funda en las hipótesis siguientes: conformidad con la estrategia de crecimiento cero, el valor de la unidad presupuestaria se ha establecido en 75.700 FRF -frente a 74.200 FF en 1997, lo que significa un aumento limitado a la tasa de inflación prevista en el país de la Sede, es decir a un 2%; la cantidad unidades presupuestarias reclamadas es de 1.780, frente a 1.745 en 1997 y 1.753 percibidas 1996; se han deducido 3.825.000 FF del Fondo de Inversiones y 2.600.000 FF so-

bre el FAATPED, que corresponden a los gastos de adquisición de los nuevos equipos.

Sin entrar en detalles, el orador subraya algunos puntos importantes. En el capítulo la plantilla se ha previsto reclutar a dos funcionarios contratados, uno encargado de recursos exteriores ("fund raiser"), y un funcionario para el servicio de documentación. Está previsto igualmente reclutar a un funcionario o que trabajará con el Interventor Financiero. Por otra parte el presupuesto prevé la puesta a disposición, en las o subregionales, de nueve funcionarios suplementarios.

La Secretaría General tiene la intención de proseguir la política de compresión de gastos reclamada por la Asamblea General. No obstante, esta política no podrá proseguir indefinidamente, sobre todo si se conflan tareas suplementarias a la Organización. Actualmente, está previsto asignar 1,5 millones de FF al proyecto SAID, lo que ele 7.000.000 de FR.F su financiación, realizar la ampliación del restaurante y una nueva s conferencias -temas que ya han sido debatidos- y terminar el proyecto Oceanía, al que se han asignado 1,5 millones de FF, con lo que se terminará el plan de modernización regional inicialmente establecido.

Las proyecciones financieras para los ejercicios 1999 a 2002 figuran en el anexo informativo y muestran el saldo deficitario al que tendrá que hacer Organización debido a la estrategia presupuestaria de crecimiento cero que ha deducciones del FAATPED y del Fondo de Inversiones garantizarán, a corto plazo la financiación parcial de las inversiones, con lo que se aliviarán por la misma los gastos, a condición del volumen de actividad permanezca estable y que no se decida emprender nuevos proyectos de desarrollo.

El importe de las cesiones de bienes amortizables y de activos inmovilizados sido evaluado dada la caducidad rápida de los equipos informáticos que deben ser cedidos.

El importe acumulado de los presupuestos de las cuatro oficinas actuales, que figura en el Anexo 3, asciende a 7,6 millones de FF de los que 6,7 millones de FR deben ser abonados por los países interesados. Los países anfitriones asumirán por su parte los 900.000 FF restantes. El tema de la financiación del presupuesto de las oficinas subregionales será objeto de un debate distinto.

Los compromisos plurianuales de la Organización se reparten entre gastos de construcciones y gastos de funcionamiento. Las contribuciones ya mencionadas suponen asignaciones de créditos para 1998 y 1999.

Tras discutir este punto, el anteproyecto de resolución incluido en el Informe AGN/66/RAP/ n°13 sobre la aprobación del proyecto de presupuesto fue aprobado por unanimidad.

Contribuciones estatutarias y situación financiera de las oficinas subregionales

El presidente pide a la Comisión que examine conjuntamente el Informe relativo al estudio del sistema de contribuciones estatutarias en el seno de la OIPC Interpol, que presentará el Director Administrativo y Financiero, y el Informe n° 17 relativo al déficit presupuestario de las oficinas subregionales que el Coordinador Regional comentara seguidamente.

El director administrativo y financiero expone la situación en mate de contribuciones estatutarias. Al 31 de agosto de 1997 la Secretaría General había regis abonos por valor de 99.000.000 de FF sobre los 137.000.000 esperados, lo que representa una tasa de cobro del 76%. Se ha establecido un nuevo cuadro al 7 de octubre de 1997 en que se puede observar que algunos países han abonado sus deudas entretanto. Después de última fecha citada varios Estados Miembros se han puesto al día: Nepal, Ruanda, Francia, Kuwait, Yibuti, Namibia y Chile.

Uganda ha afirmado que su contribución se abonará a la Secretaría General en los días inmediatos. La situación es, pues, bastante satisfactoria y se observa una confirmación de la tendencia a la mejora de la tasa de cobro, que es superior a la observada el año pasado por la misma época. Setenta y cinco países miembros tienen aún atrasos contribuciones pero algunos de ellos han anunciado un abono inminente.

Se observa por otra parte que las posibilidades ofrecidas para escalar las deudas han incitado a cierto número de países a efectuar abonos parciales. No obstante, es preciso que los compromisos contraídos sean respetados a largo

plazo si se desea evitar la rescisión de los acuerdos firmados dado que se han producido algunos casos de este tipo.

Entre los países que han realizado esfuerzos notables en 1997 para reducir importantes atrasos el orador cita a Camerún, Cabo Verde, República Dominicana, Gambia Seichelles Burkina Faso Malawi, Malí Surinam Mauritania.

El presidente invita a la comisión a pronunciarse sobre el anteproyecto de resolución que figura en el Informe nº 16 y que tiene por objeto el estudio del sistema de contribuciones estatutarias en el seno de la OIPC-Interpol y el nombramiento a tal efecto del Sr. No-

ble como Asesor de la Organización encargado de realizar el estudio indicado, estudio que se presentará al Comité Ejecutivo y después a la Asamblea en 1998.

El anteproyecto de resolución contenido en el informe AGN/66/RAP. N° 16 se aprueba por unanimidad.

El informe de la comisión sobre finanzas se presenta en asamblea plenaria y es objeto de aprobación por unanimidad con las tres resoluciones siguientes:

- Aprobación del balance y de las cuentas del ejercicio 1996 y del resultado neto contable : AGN/66/RES/11;

TRÁFICO INTERNACIONAL DE DROGAS

Sr. Neal Parker (Canadá), es elegido presidente de la comisión sobre drogas.

El Sr. Bain resume las actividades de la Subdirección de Estupefacientes en los últimos doce meses. Hace referencia a las diversas reuniones celebradas, los documentos producidos y la cooperación con otras organizaciones internacionales. Menciona la importancia y la necesidad de que cada OCN señale las incautaciones de droga a la Secretaría General

El Sr. Sundaralingam, asesor especializado de la Subdirección de Estupefacientes, presenta una ponencia sobre la situación mundial del tráfico ilícito de estupefacientes en la que se describen las tendencias en 1996.

Comienza por la heroína y señala que la producción de esta droga en Afganistán aumentó dando lugar a un incremento de la oferta de heroína y morfina en Europa Occidental. Añade que las plantaciones de adormidera son

una fuente de ingresos importante en este país, donde se calcula que hay unos 200.000 agricultores dedicados a este cultivo. Describe las actividades actuales de las autoridades de Irán, destinadas especialmente a impedir el transporte de estupefacientes por la frontera con Afganistán.

Prosigue la ponencia describiendo el papel clave de Turquía como país de tránsito y menciona dos decomisos de un total de 500 kg. practicados en la frontera entre Serbia y Bulgaria, con un intervalo de dos semanas.

El orador pasa a hablar de las nuevas rutas utilizadas para la distribución de heroína proveniente del Triángulo de Oro y de sus nuevos mercados; señala el tráfico a través de Vietnam, Camboya y China. Esta actividad fue detectada por los decomisos practicados lo que demuestra el esfuerzo realizado por las autoridades correspondientes para combatir esta amenaza. En lo que concierne a la situación de América indica que la heroína colombiana representa el

62% de la heroína decomisada en Estados Unidos.

Los decomisos practicados en todo el mundo revelan una producción constante en Sudamérica, dirigida principalmente a Norteamérica y Europa. Tras la desaparición de algunas de las figuras claves del tráfico de cocaína colombiana, actualmente se asiste a la creación de 4 cárteles mexicanos importantes. El ponente describe los distintos itinerarios utilizados en la actualidad y algunas operaciones recientes que han dado buenos resultados. Una de estas operaciones se llevó a cabo gracias a la cooperación entre Dinamarca, Estonia, Rusia y Reino Unido, y dio lugar al decomiso en San Petersburgo de 205 kg de cocaína que habían sido enviados desde Venezuela a Siberia

El ponente informa de la aparición de nuevas redes de tráfico de cocaína en el Africa Subsahariana. Pasando al tema del tráfico de hachís de Asia Occidental, el Sr. Sundaralingam menciona la cooperación entre Australia, Ca-

nadá, Indonesia y Estados Unidos, gracias a la cual se pudieron dismantelar varias asociaciones de traficantes y se decomisaron 8 toneladas en Australia y 17 toneladas en Estados Unidos. Indica que algunos países de la Comunidad de Estados Independientes se han convertido en países de tránsito de la cannabis enviada desde Afganistán. Asimismo describe unos grandes decomisos de cannabis de Colombia destinada a Europa.

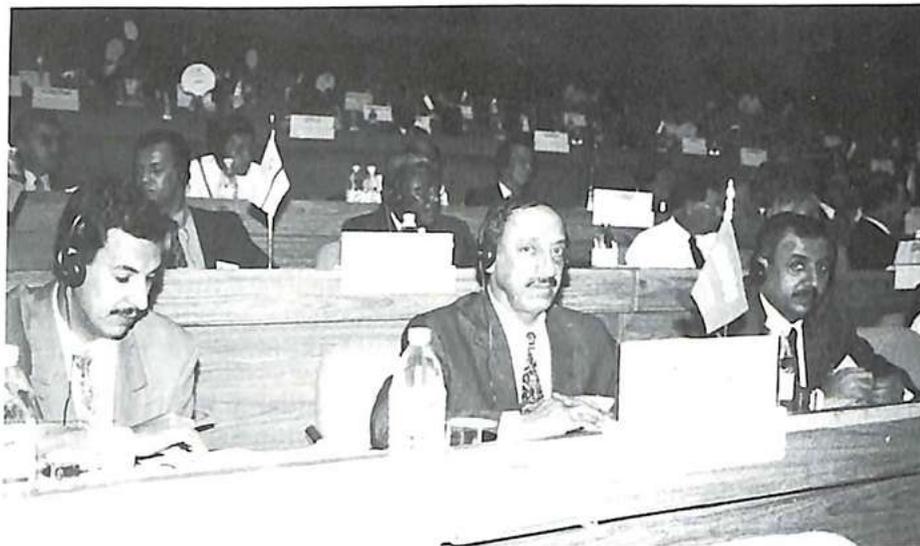
El orador se refiere a continuación a las sustancias sicotrópicas, y comunica que en Estados Unidos se dismantelaron 878 laboratorios de metanfetamina en 1996. Afirma que las anfetaminas, el éxtasis y el LSD serán probablemente las drogas preferidas del siglo XXI, debido a su alta rentabilidad, su alto nivel de pureza y la facilidad de obtención de sus precursores.

Hace hincapié en que el tráfico de sustancias como el éxtasis se ha extendido a regiones que hasta ahora no se habían visto afectadas por este fenómeno, especialmente las del Sudeste Asiático.

Para terminar, el Sr. Sundaralingam lamenta que algunos países apliquen unas medidas poco rigurosas para la fiscalización del tráfico de precursores y señala que esto contraviene las disposiciones del artículo 12 de la Convención de 1988 de las Naciones Unidas. Recuerda a los asistentes que es necesario tener muy presentes las 40 recomendaciones del Grupo Especial de Expertos Financieros (FATF), especialmente las relativas a la promulgación y aplicación de una legislación contra el blanqueo de capitales. -

El presidente da las gracias al Sr. Sundaralingam (Secretaría General) por su excelente ponencia.

El delegado de Turquía describe en líneas generales la situación de su país. Debido a su posición estratégica, Turquía es un país de tránsito para todo tipo de drogas. La morfina y la heroína transitan desde el Este y el Sur hacia el Oeste. Las drogas sintéticas y la cocaína circulan en sentido contrario.



Siete organismos nacionales trabajan juntos en este ámbito.

En 1996 se han practicado algunos grandes decomisos de drogas, que equivalen casi al 50% de la cantidad decomisada en Europa. El Gobierno de Turquía ha realizado una enorme inversión para combatir el tráfico de drogas y productos químicos.

El delegado hace hincapié en los vínculos entre las redes de traficantes de drogas y el terrorismo internacional, que utiliza el tráfico de drogas para financiar sus actividades.

El delegado de China da las gracias a la Secretaría General por el trabajo realizado en este ámbito y describe el planteamiento de su Gobierno en materia de represión de tráfico de drogas. Menciona una serie de comisiones, reuniones y recomendaciones en las que China ha participado. Insiste en que su país da una importancia prioritaria a la represión del tráfico de drogas y es signatario de numerosos tratados sobre esta cuestión. Presenta los datos estadísticos sobre los decomisos practicados en su país y describe legislación vigente, especialmente en relación con la fiscalización de las anfetaminas. Seguidamente, señala que los Gobiernos de China y Estados Unidos han elaborado un sistema para el intercambio de información sobre la importación y exportación de

efedrina. Este sistema puede servir como ejemplo de que la cooperación es excelente.

El delegado de Jordania recuerda que Jordania no es un país de producción aunque constituye una zona de tránsito importante en dirección a otros países del Oriente Medio.

Tras las medidas adoptadas por los servicios de represión jordanos, se ha comprobado un aumento de las incautaciones, pero también un aumento de la demanda. El control de tránsito de drogas en Jordania es difícil de efectuar pero se han firmado algunos acuerdos con países vecinos. Acuerdos que se confirman muy eficaces. Con relación a 1996, las incautaciones de heroína, opio y comprimidos de Captagon han aumentado en 1997. Las incautaciones de hachish han disminuido. Es preocupación prioritaria para Jordania la lucha contra el azote que constituye el tráfico de drogas como lo testimonian las numerosas reuniones internacionales que ha organizado sobre este tema. Aunque el número de consumidores no sea alarmante, Jordania ha establecido bastantes programas de reinserción y se está construyendo un hospital en el que se tatará a toxicómanos.

El delegado de Bahamas describe la situación geográfica de su país: Bahamas constituyen una puerta de la frontera suroriental de Esta-

dos Unidos y un importante país de tránsito. Bahamas ha firmado unos acuerdos con Estados Unidos y con Turcos y Caicos, países con los que ha llevado a cabo varias operaciones conjuntas eficaces. Asimismo ha establecido relaciones de trabajo con Jamaica y Cuba.

Como reacción ante la creciente presión de los traficantes de drogas mexicanos, que obligaban a los cárteles de cocaína suramericanos a entregar un kilo de cocaína por cada 2 kg enviados a Estados Unidos por México, las asociaciones de traficantes colombianos están desviando sus itinerarios y enviando la cocaína a Estados Unidos vía Bahamas. El tráfico de drogas suele llevarse a cabo por vía aérea y mediante unos barcos pequeños que se conocen en Bahamas como "go fast" (rápidos). Las operaciones conjuntas con las autoridades estadounidenses han dado lugar a un aumento de los decomisos en 1997 respecto a 1996.

Se observa un tráfico considerable de marihuana enviada a Bahamas vía Jamaica. El año pasado los decomisos aumentaron en más del doble. El delegado da las gracias a Estados Unidos por su excelente cooperación.

El observador de la Organización Mundial de Aduanas informa que el 80% de los decomisos de todo tipo de drogas se practica en las fronteras, por lo que es importante que en los controles aduaneros se dé buena cooperación. Insiste igualmente en la importancia de las operaciones nacionales

La OMA ha abierto en todo el mundo oficinas regionales de enlace para el intercambio de información ("RILO" en inglés); esta red de información se alimenta de los datos que envían más de 100 administraciones aduaneras. Considera que el trabajo de estas oficinas debería realizarse en colaboración con las estructuras regionales de Interpol.

El delegado de Malí considera que el tráfico de armas, el blanqueo de capital y el terrorismo están íntimamente ligados al tráfico de drogas. En su país han descubierto que cada vez

se consume más droga de todo tipo, y que se están creando nuevas redes

En las zonas rurales de Malí se cultiva cannabis y jat en pequeña escala; estas drogas se fuman o se mastican. Pero Malí también es un país de tránsito, por lo que están preparando nuevas leyes nacionales para luchar contra este tipo de delincuencia. El orador hizo hincapié en que Malí firmó la Convención de la ONU de 1988. Por último, el ponente se declaró de acuerdo con la Secretaría General en que el intercambio de información y una cooperación eficaz son primordiales.

El delegado de Bahrein afirma que en su país se consume hachis y opio, aunque cada vez transitan más sustancias nuevas por su territorio, procedentes de los países productores. En estos momentos se están promulgando nuevas leyes en Bahrein. Las penas por tráfico de drogas son muy duras y llegan hasta la pena de muerte. Entre las medidas adoptadas en su país cabe destacar la modernización de los laboratorios de análisis de drogas, las campañas de información al público y la firma de convenios bilaterales. Bahrein está dispuesto a cooperar con cualquier otro país en la lucha contra el tráfico de drogas.

El delegado del PNUCID felicita a la Secretaría por la panorámica del

tráfico de drogas en el mundo que ha presentado. Informa a los delegados de una reciente publicación del PNUCID titulada "The World Drug Report" ("Informe sobre la Droga en el Mundo") en la que se estudian de forma muy completa las tendencias mundiales del tráfico de drogas con la intención de servir de guía a los lectores en el intrincado mundo del tráfico y el consumo de drogas.

También expresa su satisfacción por la cooperación creciente que se está dando entre el PNUCID, la Organización Mundial de Aduanas e Interpol.

Trata seguidamente la importante cuestión de las entregas controladas y ofrece la participación del PNUCID para definir claramente esta técnica en la lucha antidroga.

El delegado de Pakistan describe las medidas recientemente adoptadas en su país destinadas a contener la entrada en su territorio de drogas producidas en los países vecinos. A lo largo del año, varios organismos paquistaníes encargados de la aplicación de la ley han conseguido interceptar la exportación de grandes cantidades de sustancias ilícitas. El Delegado insiste en la necesidad de reducir la demanda a escala internacional, con el fin de complementar los esfuerzos desplegados por su administración para reducir la cantidad de droga en circulación hacia



el mercado final. Para terminar su intervención, hace hincapié en las ventajas que supone la cooperación regional e interregional.

El delegado de Bangladesh informa a los participantes en la reunión de unos hechos ocurridos recientemente en su país, que revisten una importancia muy especial para éste. Destaca la presencia creciente de una sustancia denominada "fensidil" cada vez más consumida entre los jóvenes; esta sustancia se consigue con toda facilidad y por ahora no hay ninguna ley en Bangladesh que fiscalice su consumo. Para hacer frente al aumento del tráfico y al consumo de drogas en Bangladesh, se ha creado un Departamento de Fiscalización de Drogas, organismo especializado en este tema, y se han adoptado unas nuevas medidas, más rigurosas.

El delegado de Nigeria presenta una panorámica exhaustiva e instructiva sobre los logros más recientes de los organismos antidroga nigerianos desde 1994. Declara que últimamente se utilizan mucho menos los itinerarios de tráfico de drogas que se solían utilizar estos últimos años debido al aumento de los controles establecidos por las autoridades en los aeropuertos principales de Nigeria. Para responder al aumento del contrabando de drogas en contenedores enviados por vía marítima que se ha venido observando, la administración nigeriana ha comprado hace poco 20 barcos patrulleros para reprimir el tráfico en este terreno. El delegado de Nigeria informa igualmente que se han adoptado unas medidas más estrictas para vigilar el tráfico de drogas en paquetes postales con destino a Nigeria.

En sesión plenaria, el presidente de la Comisión sobre Drogas presenta un informe de los trabajos y de los debates de la comisión subrayando la necesidad de una cooperación internacional mantenida. Algunos delegados manifiestan sus preocupaciones:

El delegado de la India ha presentado un informe pormenorizado que la Secretaría General podrá uti-

lizar más adelante. Insiste especialmente en las medidas tomadas por su país en cuanto a cooperación internacional y entrega controlada.

Ha firmado acuerdos bilaterales de cooperación con varios países, un protocolo de acuerdo con Irán y Egipto y un acuerdo especial con Pakistán y tiene previsto firmar un tratado de ayuda judicial recíproca con varios países. También ha introducido modificaciones en su legislación para hacerla más estricta. Ha ratificado varios convenios internacionales y colabora periódicamente con la Oficina de Estupefacientes de Colombo y ha utilizado los servicios del oficial de enlace regional de la OMA y de los oficiales de enlace permanentes de varios países. En 1996 efectuó 22 operaciones de entrega controlada en el extranjero, este año ya ha iniciado 17. Para la lucha contra los precursores ha adoptado una ley especial y está actuando con energía para dismantelar los laboratorios clandestinos.

El delegado de Uruguay informa a la Asamblea que el Parlamento de su país va a aprobar dentro de poco una ley por la que se instituye una incriminación especial para la lucha contra el blanqueo de capitales y de que dentro de la legislación contra la corrupción. Existe un proyecto de ley sobre la aplicación de la inversión de la carga de la prueba en los asuntos de blanqueo de fondos.

El Sr. Chakrabarti, observador de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), describe la actividad de la Junta, instituida por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en ejecución del artículo 9 de la Convención Unica de 1961. La JIFE tiene que cumplir las obligaciones estipuladas por esta Convención Unica, por la Convención de Sustancias sicotrópicas de 1971 y por la Convención de las Naciones Unidas de 1988. Su cometido principal, que cumple mediante un sistema de autorización y de información periódica, consiste en fiscalizar la producción, la exportación, la importación y la distribución lícitas de fármacos de uso médico y científico, asegurándose de que estas

drogas y los precursores y productos químicos de base necesarios para su fabricación no se desvían del circuito lícito. Para ello, evidentemente necesita muy a menudo la colaboración de los órganos represivos.

La JIFE recibe una ayuda excelente del PNUFID, de Interpol y de la OMA. Suele ponerse en contacto con la policía de los países mediante los servicios administrativos que los respectivos gobiernos han encargado de la ejecución de las obligaciones del tratado.

El ponente da como ejemplo varios asuntos en los que la JIFE ha descubierto el desvío de muy grandes cantidades de droga y precursores, que en algunos casos ha logrado impedir. Estos ejemplos demuestran la importancia de la cooperación internacional, que se puede estrechar mediante una ratificación general de las convenciones internacionales que ha citado. Observa que demasiados miembros de la OIPC-Interpol no han ratificado todavía las Convenciones de 1961, 1971, 1972 y 1988. Insiste especialmente en la importancia del Convenio de 1988 de las Naciones Unidas, cuyo artículo 6 permite la extradición entre las Partes que no tienen un tratado de extradición.

El Dr Mustafa Kara, observador de la Secretaría General del Consejo de Ministros del Interior Arabes, que no pudo tomar la palabra en la reunión de la Comisión, describe las actividades que realiza desde hace 14 años el Consejo de Ministros del Interior árabes a fin de combatir la delincuencia vinculada a la droga y fomentar los medios de esta lucha. La oficina de Ammán ha desempeñado un papel importante para erradicar este flagelo en los países árabes. La Secretaria General del Consejo ha determinado una estrategia general y unos planes quinquenales. Asimismo, esta institución hizo que se aprobara una legislación sobre drogas y un plan árabe unificado de lucha contra la droga.

La Asamblea toma nota del informe sobre la Comisión de Estupefacientes y de las intervenciones de los distintos ponentes.

DELITOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS INTERNACIONALES

La comisión está presidida por el Sr D.R Karthikeyan (India)

Sistema de clasificación universal de tarjetas de pago falsas

El Sr. Takizawa Subdirector de la División de Enlace e información Criminal presenta el Informe N° 15. En 1994, se recomendó en la 1ª Conferencia Internacional sobre Tarjetas de Pago la creación de un grupo de trabajo para estudiar la posibilidad de una normalización de los sistemas de clasificación de las tarjetas de pago falsas. Una vez que este proyecto fue aprobado por la Asamblea General en su reunión de 1995, se constituyó un grupo de trabajo, que a costa de un gran número de reuniones elaboró un sistema de clasificación. El año pasado, el grupo de trabajo presentó el informe provisional y hoy se presentan a la Asamblea General el informe y las propuestas definitivas. Se ha creado una base de datos en la Secretaría General para clasificar y almacenar las imágenes aportadas por los miembros. Aunque las informaciones de la base de datos se difunden a los Miembros, toda la información no nominal puede también difundirse a los fabricantes de tarjetas.

Debido a que la realización de este proyecto requiere unos fondos bastante considerables, se ha solicitado la contribución del sector industrial. Varios fabricantes de tarjetas se han comprometido ya a cooperar en la financiación. Si la Asamblea General da su autorización en la presente reunión, se podrá seguir adelante con este proyecto. Se propone la Comisión que apruebe el anteproyecto de resolución que figura en el Anexo 2 del Informe n°15. La comisión

aprueba el anteproyecto de resolución AGN/66/A.P.RES/14.

Falsificación de documentos de viaje (Informe n°14)

El Sr. Takizawa presenta el Informe de Asamblea n° 14: "Documentos de viaje fraudulentos" y el anteproyecto de resolución que figura en el anexo. La 3ª Conferencia Internacional sobre Documentos de Viaje Fraudulentos (Helsinki, junio de 1997) propuso a Interpol que recomendara a los países miembros la limitación de la diversidad y el número de documentos de viaje que expiden. La Comisión aprueba el anteproyecto de resolución AGN/66/A.P.RES/13, que luego será AGN/66/ P.RES/14.

Blanqueo de dinero

El Sr. Takizawa se remite al Informe de Asamblea n° 6: Seguimiento de la aplicación de las

resoluciones. Interpol ha tomado medidas a favor de la represión internacional del blanqueo de fondos desde 1960. Estas iniciativas se duplicaron con la constitución en 1983 de un grupo de trabajo especializado. Esto dio lugar a un gran número de resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Entre las medidas de simplificación y limpieza tomadas por la Asamblea General se encuentra la fusión de todas estas resoluciones. De este modo, se proponen a la Asamblea General tres nuevas resoluciones que figuran en las páginas 13, 16 y 19 del Informe n°6. A diferencia de la primera, las dos últimas resoluciones presentan algunas ideas nuevas.

El Sr. Storr, observador de la Organización de Naciones Unidas (PNUFID, Viena) indica que el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización de Estupefacientes y el Centro de Prevención de la Delincuencia han puesto en marcha un sistema de ayuda técnica, con una dotación de 4 000.000 de

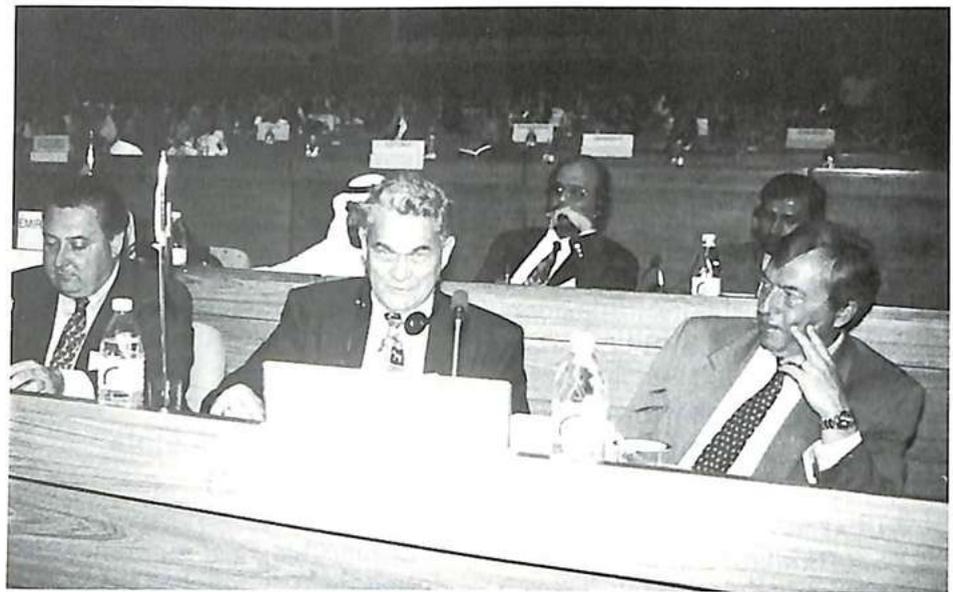


USD, para ayudar a los países que emprendan operaciones contra el blanqueo de capitales.

El segundo anteproyecto que se somete a la Comisión (página 16 del Informe nº 6) trata del decomiso de haberes. ¿No sería conveniente incluir una recomendación a los países miembros para que dediquen una parte de los haberes decomisados a la lucha contra las organizaciones de blanqueo de capitales? Este procedimiento fue aprobado por la Organización de las Naciones Unidas.

El Sr. Takizawa explica que esta idea está implícita en las dos últimas líneas del punto 2 de la recomendación. No obstante, el Comité Ejecutivo observó que dicha idea no figuraba de manera explícita y propuso que se modificara el texto añadiendo después de las palabras "recursos adecuados" un texto parecido a éste: "incluida la posibilidad de que Interpol utilice los haberes decomisados".

El delegado del Reino Unido desea que se modifique ligeramente esta redacción, ya que a su parecer esta redistribución de haberes decomisados debe llevarse a cabo no solamente en interés de Interpol, sino también de los países que hayan hecho algún sacrificio a fin de llevar a cabo las operaciones necesarias para el enjuiciamiento de estos actos ilícitos



El delegado de Francia señala que el decomiso de haberes ilícitos y su posible reparto entre distintos países pertenece al ámbito jurídico. Por consiguiente, esta cuestión debería figurar más bien en el texto del anteproyecto de Resolución AGN/66/A.P.RES/3, que trata de la legislación sobre blanqueo de capitales. Con este objeto, el ponente propone el siguiente texto para sustituir el punto 4 actual: Prevea la posibilidad de repartir, en beneficio de los servicios represivos, OIPC-Interpol incluida, los haberes ilícitos decomisados". Se aprueba la enmienda, Por consiguiente se cambia la numeración de los datos 4, 5, 6, 7 y 8 de la parte resolutoria. El Sr. Takizawa

observa que la aprobación de esta enmienda.

Tras una animada discusión reflejando la posición de algunos delegados, el anteproyecto de resolución AGN/66/A.P.RES/3 relativo a la legislación sobre el blanqueo de capitales enmendado: AGN/ 66/P.RES/10.

Fue también aprobado el anteproyecto AGN/66/ A.P.RES/4 relativo a las investigaciones y a la cooperación policial internacional en el terreno del blanqueo de fondos, con las enmiendas de Argelia y de India.

Finalmente fue aprobado el anteproyecto de resolución AGN/66/A.P.RES/5 relativo a las estadísticas en el terreno del blanqueo de fondos. Proyecto de resolución AGN/66/P.RES/12.

Falsificación de moneda

El Sr. Takizawa se ve obligado por las limitaciones de tiempo a resumir su intervención a lo esencial. De este modo, tras recordar que la OIPC-Interpol desempeña un papel clave en la lucha internacional contra la falsificación de moneda, señala los problemas que plantea esta tarea a la Secretaría General, que no dispone de un personal suficientemente experimentado en este ámbito.



Anuncia que próximamente se enviará una circular en la que se solicitará a los países miembros que pongan a disposición de la Secretaría General entre cuatro y seis funcionarios especializados en falsificación de moneda o en policía científica. Esta medida responde a la recomendación aprobada en la 9 Conferencia Internacional sobre Falsificación de Moneda que se celebró en Helsinki en junio de 1997. El Sr. Takizawa indica que el Grupo "Falsificación de Moneda" de la OIPC-Interpol trata más de 3.000 casos por año y que recibe más de 100 billetes de banco cada mes para su análisis. Así pues, es necesario mantener y reforzar la capacidad técnica en este ámbito.

Seguidamente comunica algunos datos estadísticos sobre la falsificación de moneda. El Sr. Takizawa indica que casi el 80% de la falsa moneda decomisada en el mundo sigue siendo dólares estadounidenses. Las autoridades de Estados Unidos han intentado disuadir a los falsificadores mediante la emisión reciente de un billete de 100 dólares y esperan que esta medida dé buenos resultados. Las otras divisas más frecuentemente falsificadas son el franco francés y el marco alemán.

De todos es sabido que la llegada al mercado de las fotocopiadoras en color, que tienen una calidad muy alta y son cada vez menos costosas ha "dopado" la falsificación de los billetes de banco. Los fabricantes de material han elaborado unos sistemas perfeccionados que permiten a las máquinas "denegar" la fotocopia de determinados billetes: las fotocopiadoras bloquean la reproducción de los billetes de dólares, yen, marcos o francos y producen unas fotocopias completamente negras. Asimismo, estas máquinas tienen actualmente un código invisible en la impresión que puede identificarse mediante unos programas informáticos especializados. De este modo se puede localizar, dirigiéndose a la asociación de fabricantes, la máquina utilizada para falsificar un billete determinado. Los países miembros pueden solicitar a la Secretaría General que lleve a cabo este tipo de descodificación.

Criminalidad medioambiental

El Sr. Takizawa informa de manera concisa sobre las actividades del grupo de trabajo de la OIPC-Interpol encargado de la represión de la delincuencia contra el medio ambiente. Recuerda que este grupo de trabajo, creado en 1993, está integrado por tres subgrupos que se ocupan respectivamente del traslado ilícito de desechos, el tráfico ilícito de materias radiactivas y nucleares y el tráfico ilícito de especies de fauna y flora protegidas.

Este grupo elaboró el ecomensaje, que puede ser transmitido ya por la red X. 400 ya, con un formato normalizado, por correo o por fax. En 1997 la Secretaría General ha recibido por el momento 62 ecomensajes, de los que 20 fueron enviados por la red X.400. El Sr. Takizawa anima a los miembros de la Comisión a que utilicen preferentemente este último método de transmisión.

A continuación describe brevemente las actividades de los tres subgrupos. Indica que en primavera de 1998 se impartirá en Europa un cursillo sobre el traslado de desechos que se ha elaborado en cooperación con la AIEA una guía sobre el tráfico ilícito de sustancias radiactivas o nucleares. En 1998 se celebrará en Dijon una conferencia internacional sobre este tema organizada en cooperación con la

OMA y la Unión Europea. Por último, se ha creado una base de datos sobre especies de fauna y flora que son objeto de tráfico ilícito y sobre los *modus operandi* de los traficantes. Esta base de datos no contiene ninguna información nominal. El mes que viene se celebrará la 2ª Conferencia Internacional sobre Delincuencia Medioambiental.

En la sesión plenaria de la Asamblea General, los siguientes proyectos de resolución fueron aprobados por unanimidad:

- El proyecto de resolución que trata sobre las tarjetas de pago falsas fue aprobado por resolución AGN/66/RES/16;

- El proyecto de resolución que trata sobre los documentos de viaje fraudulentos AGN/66/P.RES/14 se aprueba por resolución AGN/66/RES/14, tras haber sido enmendado por Jordania.

- El proyecto de resolución sobre la legislación relativa a las investigaciones y a la cooperación policial internacional en el terreno del blanqueo de fondos AGN/66/P.RES/10 fue aprobado AGN/66/RES/15, tras haber sido enmendado por Uruguay y España

- El proyecto de resolución sobre investigaciones y cooperación policial internacional en el terreno del blanqueo de fondos AGN/66/P.RES/11 fue aprobado por resolución AGN/66/RES/17



DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TERRORISMO INTERNACIONAL

Delincuencia organizada

El Director de Enlace e Información Criminal expone un informe sobre las actividades de su dirección que se concentra en seis puntos:

El proyecto "Go West" tiene por objeto tratar la información que se recibe sobre los grupos procedentes de Europa Oriental dedicados a la delincuencia organizada. Desgraciadamente su identificación sigue siendo difícil, debido sobre todo a que no se ha recibido toda la información que se esperaba de las OCN que hubieran podido facilitarla a la Secretaría General.

El proyecto "OCSA" se centra en la delincuencia organizada en América del Sur; ha permitido dismantelar varias organizaciones delictivas especializadas en el robo y la falsificación de medios de pago. La investigación emprendida en estrecha colaboración con los servicios de policía de Bélgica, Chile y Francia, ha permitido descubrir que todos los fondos conseguidos mediante estas actividades ilícitas se enviaban a los países de origen de los delincuentes, y se invertían en la compra de grandes cantidades de cocaína, que a su vez se enviaba a Europa Occidental. Se han enviado informes detallados a los países afectados, y el orador tiene el placer de comunicar a la Asamblea que, gracias al informe, Chile ha podido poner fin a las actividades delictivas de una de estas redes. Las autoridades chilenas han detenido a varias personas, entre las cuales figura el jefe de la organización, se han decomisado grandes sumas y gran cantidad de cocaína, y se han congelado las cuentas que esta organización tenía

en Suiza. En estos momentos se está preparando un boletín en el que se darán más precisiones sobre esta operación.

El proyecto "East Wind" se ocupa de las redes de inmigración clandestina urdidas por grupos de delincuentes asiáticos. La Secretaría General se congratula de que numerosos países afectados, incluidos los países de tránsito, le han hecho llegar información de mucho interés.

El proyecto "Macandra" está dedicado a las tres organizaciones delictivas italianas más importantes. Se ha creado una base de datos, y desde que se inició el proyecto las pesquisas emprendidas han llevado a la neutralización de importantes grupos delictivos y a la detención de personalidades conocidas en este medio. En la ac-



tualidad la Secretaría General se dedica más especialmente a comprender los cambios de estructura que han provocado estas detenciones, y la cooperación que pueda surgir entre los diversos grupos delictivos. Se interpreta que los cambios observados se deben a la detención de los "notables", que ha provocado una reorganización precipitada. Se ha creado algún grupo nuevo, y ha habido violentas confrontaciones entre pequeñas bandas de delincuentes dedicados a una especie de guerrilla. Por otra parte, se observa que algunos grupos han cambiado la orientación de sus actividades para poder establecer acuerdos

Con el proyecto "Rockers" se pretende recoger toda la información posible sobre las bandas de motoristas al margen de la ley escandinavos que se dedican a diversas actividades delictivas como el robo con violencia, el tráfico de estupefacientes e incluso la receptación y la reventa de motos de gran cilindrada. La Secretaría General hace lo posible para recabar toda la información disponible sobre los Hells Angels, los Bandidos, los Utlaws y también sobre los Viking Nomades.

Por último, "Marco Polo" es el nombre del nuevo proyecto iniciado por la Dirección de Enlace e Información Criminal. Su objetivo es seguir la evolución de la inmigración clandestina a partir de 1992. Se ha preparado un informe detallado sobre este tema, que se va a presentar tanto en la reunión de jefes de OCN como en el 7º Coloquio sobre Delincuencia Organizada que se celebrará en la Sede de la OIPC-Interpol el próximo mes de noviembre. La Dirección de Enlace

e Información Criminal tiene previsto iniciar un proyecto de este tipo sobre la inmigración ilícita procedente de los países africanos, y el ponente indica que la Secretaría General está dispuesta a ofrecer medios en forma de personal a los países africanos que deseen colaborar en esta amplia investigación. Pero será necesario que para ello los servicios especializados faciliten toda la ayuda que se les solicite.

Terrorismo internacional

El director de Enlace e Información Criminal recuerda el funcionamiento del Grupo "Terrorismo" de la Secretaría General, que entró en fase operativa en enero de 1987, como consecuencia de una resolución de la Asamblea General de 1985, que había reconocido el terrorismo como una forma de delincuencia, habida cuenta de las disposiciones del artículo 3 del Estatuto. La Asamblea juzgó que estos delitos de terrorismo no podían justificarse de ningún modo. El Grupo "Terrorismo" elaboró un procedimiento sistemático para obtener y tratar la información relativa a este ámbito para la prevención y acción policial. Este grupo obtiene de fuentes muy diversas informaciones sobre grupos e individuos que pueden tener la intención de perpetrar actos de terrorismo.

Tras ser analizada en la Secretaría General, la información se difunde a los países, que la utilizan para sus actividades disuasivas o represivas.

Cuando se producen incidentes terroristas, la Secretaría General analiza las informaciones que le permiten ayudar a los países a llevar a cabo sus investigaciones. Esta estrategia, que se aplica con buenos resultados desde finales de los años ochenta, sigue vigente. Las acciones terroristas suelen ser cometidas por individuos que pertenecen a un grupo. Aunque las policías nacionales se interesen por estos grupos, la Secretaría General no tiene competencia para declarar que tal grupo o tal organización es un "grupo terrorista", sino que trabaja centrándose en el incidente o el delito de terrorismo.



Para proseguir su acción en este ámbito, anima a los países miembros a que le comuniquen todos los datos posibles sobre actividades delictivas, reales o potenciales, vinculadas al terrorismo.

La única reserva de Secretaría General consiste en las actividades vinculadas a asuntos políticos, raciales o religiosos a las que hace referencia el Artículo 3 del Estatuto, que le impiden tomar en consideración determinada información proveniente de países cuyo código no prevé este tipo.

El coloquio anual organizado por el Grupo "Terrorismo" se celebrará este año los días 3 y 4 de diciembre. Su tema será la prevención del terrorismo. La Secretaría General solicita a todos los países miembros que hagan lo posible por enviar a sus representantes a esta reunión. El ponente da las gracias a los miembros de Interpol por su cooperación con el Grupo "Terrorismo" y les anima a que sigan adelante en este sentido.

El Secretario General recuerda que la práctica de Interpol en la materia se deriva de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General para interpretar las reglas del Artículo 3 y aplicar la teoría de la predominancia. A Interpol le interesan los actos terroristas cuando su carácter criminal supera a todos los demás aspectos y particularmente a la cuestión de los móviles. Estos principios están cla-

ramente especificados en el manual sobre la lucha contra el terrorismo publicado por la Organización.

Respondiendo más concretamente al delegado de Siria, el Secretario General recuerda que Interpol es una organización policial que se ocupa de la cooperación policial. Las cuestiones políticas son competencia de las Naciones Unidas. Interpol no se creó para resolver todos los problemas del mundo; su único interés es la cooperación policial.

Durante cierto tiempo, la Organización procuró no emplear la palabra "terrorismo". En lugar de ella, se utilizaba la expresión "crímenes violentos cometidos por grupos". La concepción actual es más realista, pero Interpol reconoce sus límites y no tiene la intención de atribuirse funciones que los países pueden asumir por sí mismos, por ejemplo, mediante acuerdos bilaterales.

El Secretario General añade que, desde que se establecieron estas reglas, la Organización no ha encontrado más dificultades en este campo que las que puede tener, por ejemplo, en la esfera de los crímenes contra la humanidad. La mayoría de los convenios internacionales distingue entre crímenes terroristas y actividades motivadas políticamente.

La Asamblea General reunida en sesión plenaria recoge en acta los informes presentados.

INFÓRMATICA Y TELECOMUNICACIONES

M. Barry Webb (Reino Unido) es elegido presidente de la comisión «Informática y telecomunicaciones». Previamente el Sr. Nevitt, director de las tecnologías de la Información en la Secretaría General presenta la estrategia 1995-2000 de la Organización.

Los puntos directivos son los siguientes:

- Establecer en 1998 una red mundial de telecomunicaciones que cubra a todos los países miembros.

- Permitir que los miembros accedan, a través de dicha red, a la base de datos SBA de la Secretaría General.

- Mejorar la calidad de las bases de datos y de los mensajes transmitidos a la Secretaría General, y entre las OCN, gracias a la normalización de los mensajes.

La Secretaría General intenta, en particular, modernizar sus estructuras y sus sistemas para responder a las necesidades crecientes de los Miembros en nuevas esferas (vehículos y obras de arte robados, pedestría...).

Un 90% de la red ya está instalada, y este resultado se ha obtenido

sin dejar de respetar las especificaciones, las normas y los presupuestos acordados. El sistema de información criminal de Interpol ha sido objeto de una reestructuración y debe ser plenamente operativo a finales de año. Se ha creado un abanico de opciones para el SBA, a fin de responder a las diferentes necesidades de los usuarios. El programa Interform se pondrá a prueba en el primer trimestre de 1998 y los diferentes servicios de la Dirección II se adaptarán a estos nuevos instrumentos. Finalmente, el responsable de la Secretaría General prepara una nueva estrategia para la tecnología de la información que conducirá a la Organización hasta el umbral del tercer milenio.

El Director concluye esta primera parte de su ponencia describiendo la situación de red actual y de las comunicaciones por mensajería electrónica establecidas entre los países miembros, con los enlaces de estos con el sistema de información criminal y con las bases de datos.

El Sr. Silva (Argentina), presidente del Comité Permanente de Tecnología de Información, se congratula por el interés creciente de los Miembros de Interpol por problemas tecnológicos, interés demostrado por el número

excepcional de países representados en la presente Comisión.

El orador inicia su ponencia con un breve resumen de la historia del COPETIN. Recuerda que en 1982 la Organización contaba aún con una red hertziana de onda corta. Los intercambios, muy lentos, se hacían por morse. Se había conectado a esta red un sistema télex. Por aquel entonces había aproximadamente dos millones de fichas tratadas manualmente.

Fue en ese momento cuando los países más desarrollados decidieron crear un grupo de trabajo que, en la Asamblea General de Cannes (1983), se transformó en el COPETIN. Los cometidos del Comité se definieron en 1984. Tras la decisión de crear el primer sistema de mensajera electrónica, tomada en la Asamblea General de 1987, el COPETIN y la Dirección se pusieron de acuerdo para avanzar la norma teletexto. Las comunicaciones en morse suprimieron en 1989 y la supresión de las transmisiones hertzianas se decidió en 1992. El plan de modernización se lanzó en 1994, en primer lugar con el proyecto piloto de Buenos Aires, después en Puerto Rico, Europa y en los otros continentes. Se decidió contratar el servicio de la red SITA, que ya tenía una importante experiencia internacional y que ofrecía un buen nivel de calidad.

El COPETIN reúne hoy en día a los representantes de los países fundadores y de las estaciones regionales. Se puede decir que todos los países miembros están representados en él a través de las estaciones regionales. El trabajo del COPETIN es esencialmente técnico, pero no se pueden ignorar ciertos aspectos políticos o económicos. En virtud de una decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en marzo de 1997, una modificación del estatuto del COPETIN permite a este comité trabajar más





eficazmente en el estudio de la tecnología de Interpol y de su posible evolución, así como en la elaboración de dictámenes y de orientaciones técnicas y operativas. Aunque la estructura de la red Interpol parece inspirarse en un esquema bastante simple, la multitud de requisitos y la gran diversidad de deseos expresados por unos países miembros repartidos por toda la faz de la Tierra impone la definición de un plan estratégico muy cuidadosamente elaborado, para garantizar que la multiplicación de estas iniciativas no lleva a la Organización a apartarse de los objetivos que ella misma ha establecido.

La Organización ha decidido dotarse de un sistema automático de identificación dactilar. En septiembre pasado, la OCN de Washington informó al COPETIN de una oferta de utilización de un sistema existente en los EE.UU. Esta posibilidad es, evidentemente, muy interesante desde el punto de vista económico. El COPETIN sigue estudiando el aspecto tecnológico del proyecto.

El sistema de mensajería electrónica da excelentes resultados y permite a los policías de la escala básica recibir todos los datos que necesitan para sus investigaciones.

En el Informe AGN/66/RAP.Nº11, los delegados encontrarán propuestas de normas para la transmisión de imágenes. La Policía Argentina las ha estudiado y las considera interesantes, pero piensa que la red X.400

de Interpol es el soporte adecuado para la transmisión de la información. Un grupo de trabajo presidido por el Sr. Webb se ha dedicado al establecimiento de formularios normalizados que permitirán mejorar la calidad de la información transmitida. Estos formularios disminuirán evidentemente la carga de trabajo de la Secretaría General, que ya no tendrá que volver a escribir la información recibida.

El presidente del COPETIN atrae la atención de sus colegas sobre el hecho de que los técnicos, aun siendo muy importantes, ya que pueden proporcionar a los investigadores los instrumentos que necesitan, no de-



ben confundir su papel: deben, en todo momento, procurar limitarse al marco de su misión, consistente en prestar apoyo a los policías. El Sr. Silva explica que el COPETIN se mostró, en un principio, desconfiado con respecto a Internet, red anárquica, basada en el apetito comercial de los proveedores de acceso. No obstante, estudió con una actitud positiva las posibilidades que esta red le ofrecía. No cabe duda de que Internet ofrece unas facilidades notables, con unos costes insignificantes. Desgraciadamente, la utilización de esta red no permitiría a Interpol seguir controlando la confidencialidad de sus transmisiones. Sin embargo, la Organización puede utilizar el programa de Intranet, con un sistema de cifrado que eliminará por completo el riesgo de piratería. No se excluye que la evolución futura de Internet haga este sistema más interesante para Interpol, pero la Organización no debe ceder a las presiones de las empresas que desean convencerla de que Internet es una panacea.

El director de Tecnología de la Información prosigue su intervención comentando brevemente unas transparencias. Después de recordar los objetivos de la modernización regional, informa sobre la situación actual región por región, e indica que el volumen de mensajes que se envían por la Secretaría General ha pasado de 1 millón en 1993 a 1,7 millones en 1997, lo cual representa un aumento del 70%. En 1996, la disponibilidad global del equipo instalado ha sido del 96,5%, y la de la red equansita ha sido del 99,72%. Observa bromeando que en 1998 hará falta una lupa para localizar en un mapa mundi los países que todavía no estén equipados ...Refiriéndose al SBA (Servicio de Búsqueda Automática), el ponente indica que 29 OCN utilizan el SBA directo, pero que son 140 OCN las que utilizan la Mensajería SBA. La Dirección tiene previsto ahora mejorar la Opción 5, preparando una nueva Opción 6 que permita integrar el SBA en los bancos de datos nacionales.

El SICI (Sistema de Información Criminal de Interpol), por su parte,



apunta a sustituir el banco de datos existente por uno nuevo, ya que se ha quedado algo anticuado, a mejorar la calidad de la información que se comunica, a extenderla a otros campos y a posibilitar su integración con los mensajes "interform". La Dirección de Tecnología de Información ha observado que a pesar de que ahora el 65% de la información pasa por la red X.400, los mensajes en papel siguen constituyendo el 33% de todos los mensajes que se reciben en la sede y los telefax, el 2%. Una situación como esta es inconcebible en el mundo electrónico actual. Con el proyecto de InterForm se pretende mejorar la calidad de la información, su eficacia y precisión, evitar la pérdida de tiempo y la superposición de actividades, y normalizar los mensajes. El ponente subraya que cuando se haya acabado la instalación de la red X.400, prevista en principio para 1998, la Secretaría General dará una prioridad muy baja a todos los mensajes que no se envíen por este sistema.

El proyecto de Interform consiste en la creación de un programa compatible con todos los sistemas de mensajería electrónica que llevará a la supresión de los mensajes en papel y con el que se reducirán las barreras del idioma introduciendo un sistema de traducción automática. A este respecto, el director de Tecnología de la Información apela a la buena voluntad de los países árabes para que acepten destacar en la sede por un cierto tiempo a un inge-

niero de lengua árabe. El proyecto de Interform también debería llevar a la reducción del volumen de la información intercambiada, ya que los originadores podrán centrarse en lo esencial. Asimismo, con el proyecto Interform los 177 servicios policiales de los Estados Miembros podrán almacenar e imprimir la información intercambiada. Dentro de muy poco se va a hacer un estudio piloto en cinco países, en tres idiomas distintos.

El Sr. Suc, Jefe de Proyecto, recuerda que la Conferencia Regional Europea que se celebró en 1994 en Sinaia (Rumania) había solicitado que se creara un banco de datos de vehículos robados, solicitud que fue aceptada por la Asamblea Ge-

neral de Roma. La Secretaría General ha constituido este banco de datos basándose en el sistema X.400. Valiéndose de transparencias, el Sr. SUC describe el funcionamiento del sistema y hace hincapié en que en él no hay datos personales.

Para tener en cuenta la disparidad de equipamiento de las distintas OCN existen tres opciones, que imponen todas la obligación de estructurar en un formato determinado la información enviada. En efecto, ya que la red de comunicaciones existe, no está de más hacer lo necesario para que la comunicación tenga lugar. El ponente explica con más detalle la Opción B, elegida por la mayoría de las OCN que participan en el proyecto, y recuerda sus características principales. En la actualidad este sistema es operativo en seis países, se están haciendo pruebas en otros ocho países, y siete países han solicitado más información sobre el tema a la Secretaría General. Asimismo, se ha empezado un estudio conjunto con el FBI y la OCN de Washington para determinar la posibilidad de que las OCN que utilicen o que utilizarán el InterForm tengan acceso a la base de datos de vehículos robados estadounidense. Por último, la Dirección de Tecnología de la Información tiene pre-



visto utilizar Intranet para el envío de información sobre vehículos robados de forma que se garantice la seguridad.

El Sr. Suc hace referencia igualmente a la resolución aprobada en Viena por la Comisión de la ONU de Prevención del Delito y Justicia Penal en mayo de 1997, por la que se solicitaba a los Estados Miembros que apoyaran los esfuerzos de la OIPC-INTERPOL en la lucha contra el robo y el tráfico de vehículos robados enviándole los datos de que pudieran disponer. Añade que por medio de su proyecto PHARE, la Unión Europea está dispuesta a financiar determinados proyectos de los países de Europa Oriental sobre este tema, e insiste en la necesidad de estrechar la cooperación con los países de Europa Central y Oriental.

El ponente dedica asimismo unas palabras a las obras de arte robadas, y recuerda que en la Secretaría General se ha constituido un banco de datos con unos 3.000 expedientes y más de 10.000 imágenes, al que se puede acceder mediante el programa InterForm; también se está preparando un CD-Rom sobre este tema.

A continuación se discute sobre la proliferación de bases de datos en numerosos países y sobre la necesidad de una estrategia común en este terreno, con el fin de evitar por una parte la superposición de tareas y por otra velar por una cierta coherencia.

Secretaría General se ha constituido un banco de datos con unos 3.000 expedientes y más de 10.000 imágenes, al que se puede acceder mediante el programa InterForm; también se está preparando un CD-Rom sobre este tema.

El Sr. Nevitt pasa a hablar del SAID (Sistema Automatizado de Identificación Dactilar). Después de recordar la resolución sobre este tema aprobada por la Asamblea General de Estambul, por la que se autorizaba a la Secretaría General a publicar un concurso de ofertas, señala que el procedimiento está en curso y que ya se conoce a los posibles proveedores. Ha resultado que el presupuesto necesario para ello queda muy por de-



bajo de los 10 millones de francos franceses previstos inicialmente.

Al mismo tiempo, el FBI se puso en contacto con el Secretario General por conducto de la OCN de Washington. El FBI ha invertido unos recursos considerables en un sistema similar y propone a la OIPC-Interpol que se beneficie de él mediante el "outsourcing", quedando la base de datos en Virginia. Huelga decir que esta propuesta generosa, aparte de ofrecer una ventaja financiera, plantea unas cuestiones jurídicas y políticas que los dirigentes de la Organización deberán analizar detenidamente. Será la Dirección de Tecnología de la Información quien decidirá si la operación es posible desde el punto de vista técnico. El ponente indica que un representante del FBI presentó un informe sobre este asunto al COPETIN. El presidente cede la palabra al Sr. Imhoff, jefe de la OCN de Estados Unidos y miembros del FBI.

El Sr. Imhoff (Estados Unidos) afirma que la propuesta presentada a la OIPC Interpol de utilizar la base de datos SAID de Estados Unidos evitaría unas evoluciones técnicas contradictorias dentro de la Organización, así como la firma de unos acuerdos bilaterales que irían en detrimento del planteamiento mundial de los problemas por resolver. Dado que el sistema americano ya está a punto, ofrece una disponibilidad a un plazo relativamente corto y es por otra parte una solución menos costosa que la adquisición de nuevos materiales. La utilización del sistema puesto a la disposición por el FBI contribuiría a fortalecer la capa-

cidad de lucha contra la delincuencia internacional de la OIPC-Interpol.

El Sr. Archer (Estados Unidos) comunica que cuando hace más de diez años algunas ciudades estadounidenses adquirieron el equipo SAED, observaron que sus servicios de policía no podían comunicar entre sí, debido a que los algoritmos propuestos por los distintos distribuidores eran incompatibles. El problema pudo resolverse al final, y actualmente el FBI dispone de más de 33 millones de fichas individuales. La tecnología actualmente disponible permite al FBI establecer contacto con los sistemas SAID de todo el mundo. Este sistema combinado con la mensajería electrónica permite responder a cualquier consulta en el plazo de dos horas. Así pues, no es de extrañar que el servicio de investigación y desarrollo situado en Washington haya recibido la visita de los representantes de 40 países. Estados Unidos desea compartir la experiencia adquirida a costa de una gran inversión financiera, tanto en tecnología como en compra de equipos SAID. Si la capacidad técnica existe, lo que es el caso, ¿por qué privarse del acceso a los 33 millones de fichas del FBI? ¿No sería más económico recurrir a un sistema existente que crear otro, sabiendo que toda la información pasaría por la red de la OIPC-Interpol?

El Sr. Domin (Estados Unidos) señala que la normalización y estandarización son objetivos prioritarios de todos los proyectos SAID. El ponente se sirve de unas transparencias para describir el sis-

tema preconizado por el FBI, que consiste en digitalizar las imágenes dactiloscópicas y almacenarlas tras su barrido. Una vez comprimidas y cifradas, las imágenes pueden difundirse por la red Internet, con una gran rapidez y a bajo coste. Este sistema, cuyo interés para la represión contra la delincuencia internacional no necesita demostración, también puede aplicarse en el ámbito humanitario, ya que permite, por ejemplo, la identificación de las víctimas en caso de catástrofe. El sistema SAID del FBI es consultado 54.000 veces por día aproximadamente y podría serlo 65.000 veces. Dado que Interpol necesita actualmente unas 6.000 consultas diarias, puede afirmarse que queda un amplio margen de posibilidades. La base de datos permanecería instalada en Virginia, pero el flujo de datos (preguntas y respuestas) transitaría por la sede de la OIPC-Interpol. Ningún dato sería nominativo, ya que las huellas dactilares estarían reducidas a una base numérica. El sistema funcionaría permanentemente y estaría a disposición de todos los países miembros. Por último, sería posible crear una sección específica para la OIPC Interpol, que se beneficiaría de este modo de un sistema universal de intercambio de información sobre huellas dactilares, accesible vía Lyon desde cualquier puesto de trabajo autorizado.

El presidente precisa, a modo de aclaración, que el COPETIN y el Comité Ejecutivo han sido informados de la propuesta estadounidense y que este último decidió proponer a la Dirección de Tecnología de la Información que siguiera adelante con el concurso público destinado a la adquisición del sistema SAID, de conformidad con la decisión tomada por la Asamblea General y, paralelamente, que iniciara un estudio de viabilidad sobre la propuesta de Estados Unidos.

Se ha encargado a todas las direcciones interesadas de la Secretaría General, incluida la Dirección de Asuntos Jurídicos, que estudien los aspectos financieros, políticos, jurídicos y técnicos de esta pro-

puesta. En la reunión que el Comité Ejecutivo celebrará en marzo de 1998 se presentará un informe sobre este asunto. En cuanto al concurso público, deberá estar listo para diciembre de 1997.

El Subdirector de Asuntos Jurídicos recuerda que los principios de la OIPC-Interpol relativos a la protección de datos personales son similares a los de la Unión Europea y el Consejo de Europa. Es cierto que la propuesta estadounidense plantea vanos problemas jurídicos. Por consiguiente, deberá ser estudiada con detenimiento y objetividad y el informe que se elabore con este fin será presentado en su momento al Comité Ejecutivo para que pueda tomar la decisión que considere más adecuada para la Organización.

El Sr. Richardot, que toma la palabra en su calidad de vocal del Comité Ejecutivo, señala que el Comité Ejecutivo ha solicitado un informe sobre todos los aspectos de la oferta estadounidense. A su parecer, el Comité Ejecutivo ha demostrado buen juicio al decidir que se prosiga paralelamente con el concurso público para la adquisición de un sistema SAID, de conformidad con la decisión tomada por la Asamblea General. Recuerda que algunos países habían ofrecido su cooperación para la instalación de un sistema semejante en la Secretaría General. Por lo tanto, este asunto debe examinarse ante todo desde un punto de vista global.

El director de Tecnología de la Información describe, para terminar, los proyectos de su Dirección. Se enviará una circular a todas las OCN en la que se les recomendará que estudien las consecuencias que tendrá en sus sistemas informáticos la llegada del año 2000, un fenómeno que a pesar de ser previsible acarreará problemas muy reales. Por otra parte, la Dirección se encargará de elaborar una estrategia mundial de seguridad de la información. Sobre esta cuestión se ha llevado a cabo ya un estudio y la Secretaría General tiene intención de participar en el Foro Europeo de la Seguridad, que está estudiando estos temas. Asimismo, se pondrán en marcha unos dispositivos para el intercambio de información con otras organizaciones internacionales como la ONU o la OMA.

Por último, la Secretaría General deberá determinar el modo de compaginar la tendencia a la regionalización en el ámbito policial. Asimismo, deberá apoyar a las Oficinas Subregionales, como ya lo ha hecho en los países de África Austral. En 1998, la Dirección de Tecnología de la Información tiene intención de consolidar los proyectos existentes y reconsiderar las necesidades de los usuarios, examinar muy detenidamente las distintas opciones SBA posibles, supervisar atentamente la evolución de la red de telecomunicaciones y contribuir a la elaboración de la nueva estrategia quinquenal que se presentará en la próxima Asamblea General.



REUNIÓN DE LOS JEFES DE OCN

M. Michael Palmer (Australia) es elegido presidente

Informe de los grupos de trabajo creados por la Asamblea General

El director de Enlace y de Información Criminal de la Secretaría General presenta las actividades de los cuatro grupos de trabajo.

Grupo de Trabajo sobre la Cooperación Policía - Banca

A continuación cede la palabra al Sr. Higdon para que informe de las actividades de los grupos de trabajo creados por la Asamblea General. El Sr. Higdon comienza con una visión general de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Policía - Banca, que fue creado en la 55ª Reunión de la Asamblea General. Señala que el objetivo principal del grupo de trabajo es continuar las actividades encaminadas a mejorar la cooperación con el sector bancario a fin de encontrar métodos prácticos de combatir el fraude bancario.

Grupo de trabajo sobre Delincuencia Medioambiental

Seguidamente, el Sr. Higdon, informa de las actividades del Grupo de Trabajo sobre Delincuencia Medioambiental. Desde su creación en 1993, este Grupo ha celebrado tres reuniones, y en septiembre de 1996 se celebró la Conferencia Internacional sobre Delincuencia contra el Medio Ambiente en Lyon. Ante el éxito obtenido, se ha previsto otra conferencia para los días 13 y 14 de noviembre del año en curso. El Sr. Higdon indica que el grupo de Trabajo está dividido en cuatro subgrupos.

El primer subgrupo se ocupa del transporte transfronterizo y el vertido de residuos peligrosos. El segundo grupo estudia el tráfico de sustancias real o presuntamente radiactivas. El tercero es responsable de la protección de especies amenazadas de fauna y flora silvestres. Por último, el cuarto grupo se ocupa de coordinar las actividades de los otros tres grupos.

Entre los logros más importantes de los subgrupos destacan la elaboración del Ecomensaje, que facilita un intercambio de información rápido en este ámbito, y la revisión de la guía práctica sobre la cooperación entre Interpol y CITES.

La Secretaría General también ha llevado a cabo dos estudios analíticos sobre la delincuencia contra el medio ambiente: el Proyecto Nuclear y el Proyecto Noah. Actualmente se está estudiando la posibilidad de crear una base de datos conjunta entre Interpol, CITES y la OMA.

Grupo de Trabajo sobre delitos del que son víctimas los menores

El Sr. Higdon describe las actividades del Grupo de Trabajo Permanente sobre Delitos contra Menores. Informa sobre el origen de dicho grupo y el trabajo realizado desde entonces. Menciona las actuales actividades de los subgrupos formados por el Grupo de Trabajo Permanente, el nombramiento de los oficiales de contacto en los países miembros, los cursillos para estos oficiales y las distintas reuniones celebradas conjuntamente con ECPAT y UNICEF. Menciona en particular la última reunión celebrada en Buenos Aires con objeto de informar mejor a los países de Sudamérica de los

delitos contra menores. A instancias de Argentina, se creó un Comité Regional en Sudamérica para que los servicios de represión de la región puedan debatir sobre este asunto. Brasil, Chile y Colombia se están dedicando especialmente a aumentar la concienciación en este ámbito. La OIPC-Interpol está elaborando un manual que será una guía práctica para los policías que se ocupen de los delitos contra menores. El trabajo de la Organización por medio del Grupo de Trabajo Permanente ha sido reconocido en todo el mundo por los logros obtenidos y la profesionalidad demostrada en este importante terreno de la delincuencia, en el que la OIPC-Interpol proseguirá sus actividades de conformidad con el mandato establecido por la Asamblea General en su reunión, celebrada en Antalya (Turquía).

Los delegados de Bangladesh de Colombia, de Sri Lanka de India, del Reino Unido de Hungría de Noruega, de Arabia Saudita, de Canadá y de Sudáfrica manifiestan su punto de vista sobre las legislaciones y medios puestos en práctica en sus países para luchar contra los delitos de los que son víctimas los menores.

El Presidente resume las declaraciones de los delegados y hace especial hincapié en las observaciones del Delegado de Bangladesh, que ha proporcionado unas cifras de gran interés; da las gracias al Delegado de Sri Lanka por la eficaz cooperación prestada a algunos países europeos. Asimismo, se declara satisfecho y animado por la importancia que están dando los países a este tema introduciendo las modificaciones necesarias en sus respectivas legislaciones para luchar contra este tipo de delincuencia, como ilustra el ejemplo facilitado por el Reino Unido. Por último, el presidente felicita al Grupo de Trabajo Perma-



nente sobre Delitos contra Menores por haber hecho un buen trabajo.

Grupo de Trabajo sobre la Identificación de Víctimas de Catástrofes

El Sr. Higdon presenta una ponencia sobre las actividades del Grupo de Trabajo sobre Identificación de Víctimas de Catástrofes (IVC) desde la última reunión de la Asamblea General.

El Comité de IVC, creado en 1981, está integrado por funcionarios de policía, especialistas forenses y patólogos procedentes de 23 países; los representantes indios y argentinos son los últimos que han pasado a integrar este Grupo de Trabajo. Desde 1993 este Comité celebra una reunión anual. Recientemente se han revisado el formulario y el manual de IVC, y dentro de poco se enviará a las OCN una circular con un ejemplar de los nuevos documentos. Asimismo, señala que en la Asamblea General de 1996 se condensan en una sola seis resoluciones relacionadas con la IVC.

El representante de la Secretaría General prosigue su alocución recordando la importancia de la reunión del Comité de IVC celebrada en 1997, y la califica de histórica, puesto que marca el inicio de una nueva era de cooperación sobre este tema, que se reflejará en una mejor comunicación de la infor-

mación entre los países miembros y en el fomento de las actividades de Interpol en este ámbito especial de la labor policial. Anuncia que se va a crear un nuevo grupo de trabajo, integrado por Bélgica, Noruega, Países Bajos, Reino Unido y un representante de la Secretaría General, que se reunirá por primera vez en marzo de 1998. Este grupo deberá presentar iniciativas en los ámbitos de la formación y de la sensibilización de los servicios policiales en el ámbito de la identificación de las víctimas de grandes catástrofes.

Subraya la importancia del papel federativo que desempeña Bélgica en este Grupo de Trabajo, ya que este país se ha prestado a en-

cargarse de todo lo relacionado con la formación dentro del programa de trabajo. Precisa que la formación que se impartirá a todos los miembros de Interpol está basada en un módulo preparado por la OCN de Bruselas, que ya ha demostrado su eficacia.

Seguimiento de las resoluciones

Se trata del anteproyecto de resolución relativo a las tecnologías de la información, a las armas de fuego y al blanqueo de dinero.

El director jurídico, recuerda a los delegados la importancia de esta operación de limpieza de las resoluciones que han quedado anticuadas o que ya se han aplicado, y proporciona unas cifras interesantes sobre este tema: de 1958 a 1996 se han votado en la Asamblea General no menos de 433 resoluciones; 25% de ellas fueron derogadas entre 1995 y 1997.

Insiste en que para los países miembros es muy importante que haya un documento único y actualizado por cada asunto tratado, en lugar de un conglomerado de disposiciones dispares. Se declara convencido de que este procedimiento, con el que se pretende derogar los textos que han dejado de ser útiles.



El Sr. Higdon presenta la primera resolución que se propone eliminar: la AGN158/RES16 sobre el COPE-TIN, ya que en 1997 el Comité Ejecutivo aprobó un nuevo mandato y un nuevo Reglamento Interno del COPETIN, que depende directamente de este órgano.

El presidente procede a dar lectura al anteproyecto de resolución que figura en la página 4 del Informe AGN/66/RAP. n° 6, por el que se pretende derogar la Resolución AGN/58/RES16 de 1989.

El Anteproyecto de Resolución sobre el nuevo Mandato y el nuevo Reglamento Interno del COPETIN es aprobado por unanimidad.

El presidente solicita al director que presente el Informe n° 7, "Procedimiento para el proyecto de seguimiento de la aplicación de las resoluciones". El Sr Higdon explica que es una manera de ahorrar tiempo en las reuniones de la Asamblea General, y consiste en autorizar al Comité Ejecutivo a supervisar los cambios introducidos en resoluciones antiguas.

El delegado de Arabia Saudi declara que en las reuniones de Jefes de OCN muchos delegados suelen pedir explicaciones sobre resoluciones que se han aprobado antes, por lo que considera conveniente que se informe a los delegados sobre todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea General.



El delegado de Canadá declara que, en su opinión, a pesar de que la revisión de las resoluciones lleva asociado un trabajo administrativo, la denegación no es una labor administrativa. Por lo tanto, hace hincapié en que la revisión de las resoluciones es esencial, y recomienda que se sigan presentando informes sobre este tema en las reuniones de la Asamblea General.

El Presidente propone proceder a la votación del anteproyecto de resolución AGN/66/ A.P.RES/7, que es aprobado por unanimidad.

A continuación el Presidente solicita al Sr. Higdon que presente el Anteproyecto de Resolución AGN/66/A.P.RES/6 sobre armas de

fuego. El Sr. Higdon informa que desde 1963 se han aprobado 20 resoluciones sobre este tema, que es muy importante y por lo tanto es preciso enfocarlo con sensatez. El presidente procede a dar lectura al Anteproyecto de Resolución sobre "Fabricación, utilización y control de armas de fuego". Varios países expresan el deseo de aportar modificaciones. Tras numerosas propuestas se aprueba el anteproyecto de resolución AGN/66/P.RES/18

Acuerdo marco de cooperación con la ONU

El director jurídico da cuenta de los antecedentes del acuerdo y explica su contenido. Indica que una vez haya sido aprobado por la Asamblea General facultará a los Secretarios Generales de ambas organizaciones para firmar cualquier acuerdo entre Interpol y las Naciones Unidas o los organismos dependientes de esta organización. El Anteproyecto de Resolución AGN/66/A.RES/9 al no presentar objeciones se aprueba por unanimidad.

Lucha contra el tráfico de vehículos robados

La Sra. Good, funcionaria especializada de la Secretaría General, presenta una ponencia global en la que informa en líneas generales de la situación mundial del tráfico de vehículos robados del SBA y de los proyectos que



Interpol está llevando a cabo actualmente en este ámbito. Describe el desarrollo de la base de datos internacional sobre vehículos robados del SBA que fue creada en 1996. Solamente seis países están enviando actualmente información a la Secretaría General. Sin embargo, 38 países tienen acceso al sistema. Anima a los países miembros que entren en el sistema lo antes posible. Señala que en breve se publicará una guía de Interpol sobre documentos de matriculación de vehículos.

El presidente se muestra satisfecho de que un gran número de países estén ya conectados a la base de datos sobre vehículos de motor del SBA resolución aprobada por las Naciones Unidas. Señala que en algunos países hay indicios de una disminución de los robos de vehículos y anima a Interpol a que siga adelante con sus actividades en este ámbito. El presidente concluye diciendo que la guía de Interpol sobre documentos de matriculación de vehículos será muy útil para todos los países miembros.

Difusiones rojas

El director de Enlace e Información criminal de la Secretaría General presenta el informe nº 8 sobre difusiones rojas.

El presidente da la palabra al Sr. Higdon quien presenta el Informe nº 8, "Difusiones rojas". El ponente relata brevemente la evolución de las difusiones rojas¹² desde su creación y presenta los primeros resultados de un estudio destinado a ampliar el reconocimiento jurídico de las mismas. Recuerda brevemente los textos internacionales existentes que reconocen el papel primordial de Interpol, como conducto de la comunicación de solicitudes de detención preventiva. Insiste en la importancia de conservar un rastro escrito de todas estas solicitudes y recuerda que la detención preventiva es una decisión judicial distinta de la simple detención, que es una acción policial.



La Secretaría General ha recibido hasta hoy un total de 91 respuestas relacionadas con dicho estudio, de las que seis provienen de distintos Ministerios de Justicia. De los países que han enviado su respuesta, 64 (75%) consideran que la difusión roja publicada por Interpol puede dar lugar a la detención preventiva, y 24 de estos países no consideran que esto sea posible. Entre esos últimos figuran especialmente los países de Norte América, Rusia, Reino Unido Sudáfrica y Japón. El ponente presenta el nuevo formato de las difusiones rojas, tal y como ha sido la Secretaría General, y destinado a informar con mayor claridad a todos los servicios interesados (policía y justicia). El ponente anima a los países miembros a que apliquen la resolución AGN/ 65/ RES/12. Demuestra claramente que la difusión roja en su forma actual contiene la mayor parte o incluso todos los datos que desean los países miembros y que éstos indicaron en las respuestas al estudio mencionado. Se declara convencido de que la aplicación de las propuestas del Informe nº 8, unidas a las del texto del anteproyecto, el proyecto de resolución presentado hoy, deberían consolidar definitivamente la categoría jurídica de las difusiones rojas en todos los países miembros. Termina su intervención diciendo, con cierta ironía, que el profesor Larnaud

(Francia) ya había presentado esta misma propuesta en 1914.

Los delegados de Pakistán, Egipto, Suiza, Armenia, Rumanía, Brasil, Siria, Francia, Azerbaijan, Argentina, Australia, India, España, Bangladés y Estados Unidos toman la palabra para dar su punto de vista sobre el tema y ofrecer modificaciones.

El director jurídico aprueba el análisis y las consideraciones que figuran en el citado Informe nº 8, con las siguientes condiciones:

- Que se retire a Brasil de la lista de países que consideran que la difusión roja equivale a una solicitud de detención preventiva.

- Que se mencione en el informe y el formulario el Convenio sobre Asistencia Judicial y Relaciones en materia de Derecho Civil, de Familia y Penal, firmado por los miembros de la CEI en Minsk en 1993.

- Que se suprima el capítulo 5 del Informe, titulado "Continuación de la labor del Grupo de Trabajo Interno sobre Difusiones Rojas", y se indique que la continuación de este trabajo se confía al Secretario General.

- Que la Secretaría General comunique a las OCN toda la información de que disponga sobre la persona buscada.

- Que se estudie la posibilidad de utilizar Internet para publicar las difusiones rojas.

- Que se precisen en el formulario todas las nacionalidades de la persona buscada.

- Que se mencione que el Informe AGN/ 66/RAP. N° 8 no podrá ser distribuido sin la presente resolución modificada

Así enmendado, el anteproyecto de resolución AGN/66/A.P.RES/8 se aprueba dando lugar al AGN/66/P.RES/9.

Norma Interpol relativa a la transmisión de imágenes digitalizadas de impresiones dactilares y huellas latentes por los países que utilizan un sistema AFIS

El director de Tecnologías de la Información resume el informe n°11.

El grupo de expertos en tratamiento informático de imágenes digitalizadas fue creado en 1995 para examinar la posibilidad de definir normas de utilización de sistemas AFIS en el terreno de las impresiones dactilares. El excelente trabajo que ha concluido por la adopción en la 26ª Conferencia Regional Europea (Piestany, Eslovaquia) en 1997 de una recomendación que define una norma de Interpol para la transmisión infor-

matizada de imágenes digitales. La norma Interpol es un gran éxito y hay que dar las gracias al grupo de trabajo por el importante trabajo que ha llevado a cabo.

El presidente somete a votación el anteproyecto de resolución AGN/66/A.P.RES/10, que se aprueba por unanimidad y pasa a ser el proyecto AGN/66/P.RES/16.

Interpol y el intercambio de información criminal

Presenta este punto el Sr. Cameron Waller, coordinador regional en la Secretaría General.

El orador introduce este tema declarando que su título refleja en parte el cometido central de la Organización. Examinar el papel de Interpol como fuente de datos e información criminal equivale a preguntarse hasta qué punto queremos que Interpol sea eficaz. Seguidamente, se refiere a los grandes avances de los últimos años: la introducción del sistema X.400, la creación del SBA, el desarrollo del Sistema de Información Criminal de Interpol y el plan para adquirir un sistema automatizado de identificación dactilar. El orador recuerda a los participantes que todos estos sistemas son meros instrumentos y subraya que la cuestión fundamental sigue sin resolver. La Organización debe llegar a comprender con toda claridad cómo utilizar estos instrumentos.

El ponente describe cómo se trata la información en la Secretaría General, refiriéndose a lo que califica de rueda de la información.

Describe el papel de varios departamentos de la Secretaría General que desarrollan información estratégica y operativa a partir de datos aislados enviados por las OCN, y difunden esta información por diversos medios. Señala que se pretende que esta información conduzca a la detención de los delincuentes, al decomiso de bienes robados o poseídos ilícitamente o a evitar la comisión de delitos. Es to, por su parte, debería conducir a las OCN a enviar nueva información, y más reciente, a la Secretaría General.

Insiste en el papel fundamental que deben tener las OCN si se pretende que este proceso dinámico tenga cierta eficacia. A continuación, informa de que en la Conferencia Regional Americana, celebrada en Ottawa a principios de 1997, se estudió este tema y se concluyó que todos los países miembros de la región deberían revisar a fondo el papel, la contribución y la capacidad de sus OCN respectivas para suministrar información a la Secretaría General y a otros países, y para difundir en el interior de sus países la información procedente de estas fuentes, teniendo particularmente en cuenta la importancia de proporcionar a los servicios represivos operativos información oportuna, precisa, pertinente y completa.

Posteriormente, la Conferencia Regional Africana, celebrada en agosto en Argelia, adoptó este mismo enfoque.

El Sr. Cameron-Waller opina que este asunto es de tal importancia que todos los países miembros, en todos los rincones del mundo, deberían implicarse en este proceso. Además, propone que cada OCN nombre a un coordinador de información, cuyo cometido sería dar a conocer el papel de Interpol como fuente de datos e información criminal, y estimular y coordinar la circulación de la infor-



mación con destino a la Secretaría General a través de las OCN.

El Presidente presenta el Anteproyecto de Resolución AGN/66/A-P.RES/16, que trata sobre estas propuestas. Se aprueba dicho Anteproyecto de Resolución por unanimidad y sin modificaciones, convirtiéndose en el proyecto AGN/66/P.RES/17

Cooperación en materia de búsqueda de personas acusadas de haber cometido violaciones graves al derecho internacional humanitario en Ruanda y países limítrofes

Este tema es presentado por el Delegado de Ruanda, que describe brevemente las atrocidades que condujeron a la creación del Tribunal de las Naciones Unidas en Arusha. El orador se refiere a la Resolución 955 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que otorga iguales competencias al Tribunal de las Naciones Unidas y al Tribunal Nacional de Ruanda para estos delitos. El Delegado de Ruanda señala que, pese a la Resolución 955, que insta a todos los Estados a cooperar en el procesamiento de las personas responsables de estos delitos, muchos criminales huyen y viven tranquilamente y en total impunidad en el extranjero. El orador presenta, a continuación, el Anteproyecto

AGN/66/A.P.RES/ 1, en el que se subraya la necesidad de una ley judicial para llevar ante los tribunales a los responsables de estos crímenes.

El director jurídico propone que se añada al anteproyecto de resolución siguiente frase: "Ruega al Secretario General de la OIPC-INTERPOL que ponga la resolución en conocimiento de las autoridades competentes de las Naciones Unidas".

El delegado de Uganda señala que no basta simplemente con localizar y detener a las personas

sospechosas de estos crímenes, sino que también hay que garantizar la entrega de las pruebas instrumentales y de otras pruebas que ayuden a emitir un veredicto justo.

Le presidente invita a los delegados a pronunciarse sobre el anteproyecto de resolución tal y como fue enmendado a propuesta del director jurídico.

El anteproyecto fue aprobado y pasó a ser el proyecto de resolución AGN/66/P.RES/13.

Explotación de inmigrantes clandestinos por grupos de delincuencia organizada

EL director del servicio de enlace e información criminal informa de que la Secretaría General ha iniciado un proyecto para estudiar esta área de la delincuencia e informar sobre ella, e insta a los participantes a cooperar plenamente en este proyecto, recordándoles el debate anterior sobre el papel de Interpol como fuente de datos e información criminal.

Plan de acción- Fines y objetivos estratégicos de Interpol

El Sr. NEVITT recuerda que el objetivo de desarrollar un plan de acción para la Organización es el de definir sus derroteros futuros. Subrayando la importancia de este proyecto, señala que se ha previsto una amplia consulta de los países miembros. En 1998 se presentará un informe a la Asamblea General, a través del Comité Ejecutivo.

Concluido este último punto del Orden del Día, se levanta la sesión a las 18.05 horas.

Los proyectos de resolución votados en reunión de jefes de OCN se presentan a la Asamblea General en Sesión Plenaria. Se aprueban por unanimidad los proyectos de resoluciones siguientes:

-Mandato del Comité Permanente de Tecnología de la Información (CPTI) — AGN/66/P.RES/6 : pasa a ser la resolución AGN/66/RES/3 ;

- Procedimiento de seguimiento de las resoluciones AGN/66/P.RES/7 : pasa a ser la resolución AGN/66/RES/4 ;

- Acuerdo de Cooperación con Naciones Unidas AGN/66/P.RES/8 : pasa a ser la resolución 5 ;

- Difusiones rojas— AGN/66/P.RES/9 :pasa a ser la resolución AGN/66/RES/7 ;

- Fabricación, utilización y control de armas de fuego — AGN/66/P.RES/18 : tras haber sido enmendado pasa a ser la resolución AGN/ 66/RES/6 ;

- Norma Interpol relativa a la transmisión de imágenes digitales y huellas latentes por países usuarios el sistema AFIS — AGN/66/P.RES/16 : pasa a ser la resolución AGN/66/RES/8 ;

- Interpol y el intercambio de informaciones criminales — AGN/66/ P.RES/17 : pasa a ser la resolución AGN/66/RES/9 ;

- Cooperación en materia de investigación de personas acusadas de haber cometido violaciones graves del derecho internacional humanitario en Ruanda y en los países limítrofes entre el 1 de octubre 1990 y el 31 de diciembre de 1994 — AGN/66/P.RES/13 :pasa a ser la resolución AGN/ 66/RES /10.

REUNIONES CONTINENTALES

Reunión continental africana

EL Sr. El Rooby (Egipto), vicepresidente de l'OIPC-Interpol, preside esta reunión

Actividades regionales

Formación

La Secretaría General ha cambiado de método para facilitar la formación regional. Ahora la formación se imparte en el lugar, en un solo idioma, y corresponden mejor a las necesidades específicas de una región determinada. Los cursos en francés que se organizan en Cote d'Ivoire y los cursos en inglés que se organizan en Harare han dado unos resultados satisfactorios. En estos momentos se está en tratos con las autoridades egipcias para organizar en El Cairo un curso en árabe a principios de 1998.

Cabe señalar que los cursos que se imparten según este nuevo principio ya no están destinados exclusivamente a los funcionarios de OCN; también pueden dirigirse a los directores de las escuelas de policía. De esta manera se fomentará el recurso a Interpol. Además, la Organización considera que en los programas de todas las escuelas de policía se debería incluir la enseñanza de esta cooperación internacional.

Reunión en Togo

En Togo tuvo lugar una importante reunión sobre robos de vehículos.

Cuestiones de cooperación cotidiana

El delegado de Mali indica que en su país converge el tráfico de los automóviles robados en los países limítrofes, y a veces también en el



continente europeo. Gracias a una investigación emprendida por la policía de Malí a raíz de una solicitud presentada por las autoridades de Cote d'Ivoire, se ha descubierto que muchos vehículos habían sido robados, a raíz de agresiones, por individuos residentes en Cote d'Ivoire y a continuación se habían enviado a Malí confiándolos a pasadores con documentos falsos. Tras esta operación, las autoridades de Bamako han instituido un certificado que se debe presentar antes de matricular en el país vehículos procedentes del extranjero. Pero a veces no es fácil hacer comprender al dueño extranjero del vehículo robado que este certificado, que de todas formas no supone una garantía absoluta, se ha expedido en un momento en que las autoridades malienses no estaban al corriente del robo del vehículo.

El presidente supone que este procedimiento supondrá de todas formas una criba bastante eficaz. Pero, ¿qué puede hacer la policía cuando la víctima tarda demasiado en denunciar el robo?

El delegado de Sudáfrica indica que gracias a la cooperación entre jefes de policía del Africa Austral se

ha podido establecer un sistema de certificación que va a ser utilizado en toda la región. Antes de volver a matricular un vehículo fuera de su país de origen, dicho país de origen deberá expedir un documento en el que se certifique que el vehículo no ha sido robado. En breve se enviarán los documentos necesarios a la Oficina Subregional y a todas las OCN de la región.

El presidente pregunta por qué los países de la región no se dirigen directamente a la Secretaría General, que dispone de una base de datos de vehículos robados; el delegado de Sudáfrica le responde que no todos los países de Africa Austral tienen acceso actualmente a esta base de datos. Precisa que la persona que solicite una nueva matrícula, además del citado certificado deberá presentar los papeles primitivos del vehículo y los documentos de identidad del propietario. Esta búsqueda documental se aplicará a los países-terceros que puedan estar implicados en el tráfico de vehículos.

El delegado de Costa de Marfil declara que la policía de su país se limita a dirigir una pregunta al país de origen del vehículo, ya que con-

sidera que la OCN de este país debe tener un repertorio de los vehículos robados.

El delegado de Argelia recuerda a sus colegas que a veces el propietario inicial del vehículo es cómplice y participa en la exportación y la reventa fraudulenta del automóvil, y después de haber denunciado el robo solicita a la compañía de seguros que le devuelva el dinero.

El presidente reconoce la dificultad del problema planteado por la delegación argelina, y solicita a sus colegas que reflexionen sobre las posibles soluciones.

El coordinador regional considera que la idea preconizada por Sudáfrica es muy práctica, ya que armoniza los trámites necesarios en doce países de la región.

El delegado de Uganda observa que puede ocurrir que un propietario de buena fe tarde demasiado en denunciar el robo de su vehículo; propone que se decida, en Interpol en general, que en caso de que se solicite una nueva matrícula de un vehículo en otro país se proceda en primer lugar a consultar a la OCN del país de origen.

El delegado de Sudáfrica indica que en África Austral se roban anualmente más de 100.000 vehículos, de los que la mitad no llegan a encontrarse nunca; en su opinión, la exigencia del certificado puede ser una garantía suficiente-

mente fiable contra la complicidad del propietario inicial.

El presidente reconoce que para resolver este problema es absolutamente necesario que todos los países de Interpol presten su colaboración. Pero no se puede pretender encontrar una solución en un foro como la presente reunión continental; aquí sólo se pueden abrir nuevas vías de estudio.

El delegado de Zambia considera que la implantación del X.400 permitirá que la información sobre vehículos robados circule con mucha mayor eficacia. Pero para ello es preciso que la información haya sido introducida en el sistema correctamente.

El delegado de Zimbabwe aprueba esta observación; los procedimientos que se puedan introducir sólo serán válidos si la información disponible es suficientemente abundante y fiable.

El Sr. Cameron Waller, coordinador regional recuerda que en otras reuniones africanas ya se han votado recomendaciones sobre los vehículos robados. La mayor parte de las propuestas que acaban de presentarse se refieren únicamente al buen funcionamiento de las OCN, y no se necesita adoptar nuevas decisiones al respecto.

El delegado de Togo señala que su país atribuye una gran importancia a este problema y que por

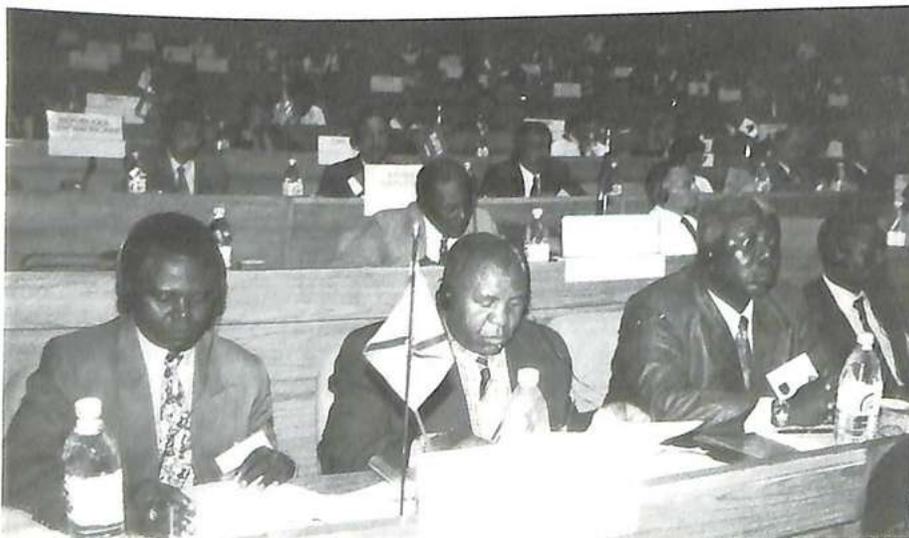
ello organizó en 1997 la tercera reunión regional sobre vehículos robados. Para luchar contra el tráfico que pasa por el puerto de Lomé, y de conformidad con las recomendaciones votadas en esta reunión, su país creó un sistema de descargo para la matrícula de vehículos de importación. Este descargo lo expide la OCN de Lomé, que empieza por consultar la base de datos de Lyon. Desgraciadamente, su aplicación se ve obstaculizada por ciertos problemas de armonización de procedimientos, de rapidez en el intercambio de información, etc.

Situación y actividad de las oficinas subregionales

El coordinador regional recuerda que en África existen Oficinas Subregionales en Abiyán, Harare y Nairobi (se espera poder firmar próximamente el acuerdo de sede para esta última oficina). No hay muchos elementos nuevos que señalar desde la reunión de Argel.

La financiación de la oficina de Cote d'Ivoire sigue siendo deplorable, ya que por ahora sólo 4 de los 24 países interesados han efectuado los pagos correspondientes. Cote d'Ivoire sigue financiando por sí sola el propio funcionamiento del edificio. La plantilla está integrada por un funcionario del país anfitrión y dos funcionarios gaboneses. Se está planteando el nombramiento de funcionarios nigerianos. Es imprescindible que los países de la región respeten mejor sus compromisos.

Por lo que respecta a Harare, siete de los once países abonaron sus contribuciones, por lo que se han reunido los suficientes fondos para garantizar un funcionamiento correcto. El Presidente Mugabe inauguró oficialmente la Oficina hace algunas semanas, en presencia de los ministros de todos los países dependientes de la misma. Además de los funcionarios de Zimbabwe, en la Oficina de Harare trabajan seis funcionarios destinados por otros países de la región, y se está tramitando el nombramiento de otras tres. Las activida-



des de la Oficina son numerosas. Existen contactos regulares entre la Oficina Subregional y el Consejo de Jefes de Policía.

Por lo que se refiere a Nairobi, las autoridades kenianas se declaran dispuestas a firmar el acuerdo. Pero, por ahora, ningún país de la región ha abonado la contribución para 1997.

El problema de financiación de las oficinas subregionales es muy grave. La política de la Organización es muy clara: las oficinas deben ser financiadas por los países que dependen de ellas. El Comité Ejecutivo ha adoptado dos decisiones:

- Reexaminar por completo la financiación de las oficinas subregionales y confiar esta responsabilidad al Sr. Noble, que va a ser nombrado asesor de la Organización.

- A partir de ahora, no se podrá plantear la creación de ninguna oficina subregional, sin la existencia de un proyecto financiero viable.

En el caso de Nairobi, todos los ministros interesados dieron su acuerdo, pero no se ha recibido ninguna contribución. Hasta que no se haya garantizado la financiación de la Oficina, no se podrá firmar el acuerdo de sede, ni siquiera aunque la Asamblea General lo haya aprobado.

A petición de los ministros interesados se organizaron reuniones ministeriales sucesivas en Abiyán (en 1995), en Victoria Falls y, finalmente, en Nairobi. Los propios ministros expresan su deseo de que los países interesados se vean vinculados por convenios internacionales. Dada la ausencia de financiación, el proceso parece encontrarse ahora en un callejón sin salida. Se ha redactado una nota diplomática, para informar de la situación a los ministros de asuntos exteriores de los países interesados, nota que también se transmitirá a los ministros del Interior.

Esta situación inquietante no impide a la Secretaría General hacer todo lo que está en sus manos para fomentar el desarrollo de las oficinas subregionales, especialmente por lo que respecta a los equipos técnicos. Al parecer, no bastará con dotarlas del sistema X.400, sino que también necesitarán ordenadores conectados a la red. Pero vuelve a surgir el problema de las consecuencias financieras considerables del suministro de estos equipos, equipos necesarios para que los países interesados puedan desarrollar su plan estratégico. El plan de inversiones establecido por Harare asciende a 1.3 millones de francos franceses. No sería razonable exigir esta suma a los países interesados, por lo que se va a buscar una financiación exterior. Por supuesto, se efectuarán esfuerzos paralelos para las otras dos oficinas africanas.

El presidente espera que todos los países africanos comprenderán la necesidad de los esfuerzos financieros mencionados. El continente africano debe despertar si quiere garantizar, mediante la cooperación entre sus pueblos, la seguridad necesaria para su desarrollo económico. El Presidente da las gracias los países amigos, especialmente a Francia, que ayuda financieramente a los países africanos.

Informe de actividad de los comités subregionales

El coordinador regional manifiesta su contento ante la idea adoptada de instaurar comités subregionales en África.

Existen actualmente comités regionales para África Occidental, África Central y África Austral. El Comité integrado por Uganda, Kenia y Tanzania, pretende ampliarse a toda África Oriental. El Comité de África Central se instauró con ocasión de una reunión ministerial celebrada este año en Brazzaville, con dos subcomités para la información y para los asuntos jurídicos. Su presidente es el Jefe de la Policía del Congo. Pero, teniendo en cuenta la situación en Brazzaville, el presi-

dente no pudo convocar las reuniones previstas y los interesados se están planteando la transferencia de la sede del Comité.

La delegada de Nigeria ruega a sus colegas que disculpen al inspector general de Nigeria por no haber podido presidir su delegación, como tenía la intención de hacer. El Comité de África Occidental se constituyó en Nigeria en marzo de 1997, con 16 países miembros más dos observadores (Congo y República Centroafricana).

También se creó un Comité de Jefes de Policía de África Occidental, cuyo Presidente es el director de la Policía de Nigeria y que tiene por vicepresidente al Jefe de la Policía de Malí. También se instituyen dos subcomités: uno cuyo cometido es estudiar y armonizar los acuerdos bilaterales y multilaterales existentes en la región, y otro que se encarga de estudiar la creación de un programa integrado de formación, con objeto de uniformizar los métodos de los investigadores.

El delegado de Sudáfrica transmite las disculpas del comisario nacional y del vicecomisario nacional, que no han podido asistir a la presente Asamblea General. Explica que ya se ha celebrado una primera reunión del Comité Subregional en Ciudad del Cabo, en la que se eligió a un Presidente y se planteó la elaboración de un documento de cooperación. Se espera que esta iniciativa mejore el nivel de cooperación entre las policías de África Austral. La apertura de la Oficina de Harare, el 1 de octubre de 1997, contribuirá igualmente en gran medida a la intensificación de esta cooperación. Los países de África Austral utilizan al máximo las estructuras de Interpol, especialmente el X.400, que va a ser instalado en todas partes dentro de unas semanas. El Comité Regional garantizará el interfaz con las estructuras de Interpol y repartirá el trabajo entre sus subcomités (asuntos jurídicos, formación y, próximamente, experiencia operativa). Por lo que respecta al robo de vehículos, la cooperación dentro de la región, especialmente con el comité de coordinación de los responsables de investigaciones, ha permitido obtener importantes resultados. Que-

dan por resolver las dificultades judiciales relacionadas con las diferentes estructuras nacionales, que impiden a veces la restitución del vehículo encontrado a su propietario.

Los jefes de policía que se reunieron la semana pasada, y que se reunirán de nuevo dentro de algunos meses, proporcionan un análisis de las amenazas que plantea la delincuencia en cada país. Su encuentro ha permitido definir las preocupaciones comunes, que son las siguientes: drogas, vehículos robados, diamantes, armas de fuego, inmigración ilegal. Se ha decidido que toda la información criminal se pondrá a disposición de Interpol, si es posible a través del X.400. La delegación de Sudáfrica quiere creer que el Comité Subregional será realmente una referencia mundial en materia de cooperación policial.

El delegado de Uganda informa de la cooperación existente, desde hace algún tiempo, entre su país, Tanzania y Kenia. Tras los recientes debates de Nairobi, se decidió que esta cooperación debía extenderse a otros países de África Oriental. Las autoridades de Uganda esperan poder acoger, próximamente, una reunión de Jefes de Policía, con vistas a esta extensión.

Lugar y fecha de la próxima conferencia regional

La próxima conferencia se celebrará en Ciudad del Cabo a partir del 17 de marzo de 1999.

Reunión continental americana

El Sr. Nelson Mery Figueroa, vicepresidente para América preside esta reunión.

El Sr. Higdon director de Enlace e Información Criminal de la Secretaría General, describe las actividades regionales, y se refiere especialmente a la Conferencia Regional, que se celebró este año en Ottawa, luego sobre la situación y las actividades de la Oficina Subregional de Buenos Aires.

El Sr. Higdon señala que desde que el nuevo Jefe de la Oficina tomó posesión de su cargo, se ha llevado a cabo un gran trabajo para mejorar la imagen y las actividades de la Oficina. El Jefe de la Oficina ha realizado una serie de estudios sobre los delitos cometidos en a subregión, especialmente sobre el tráfico de drogas y precursores y el robo de bienes de interés cultural. Asimismo elaboró unos informes de actividades trimestrales y asistió a varias reuniones y conferencias. También ayudó a organizar tres reuniones celebradas en la región.

El delegado de Puerto Rico describe brevemente las actividades de la reunión del Comité Regional de Interpol para el Caribe y América Central, que tuvo lugar en San Juan en septiembre de 1997. Entre los asuntos tratados destaca el papel central de la Estación Regional de Puerto Rico para la red X.400. Asimismo señala que en San Juan se están impartiendo cursos de formación para un grupo regional de hasta 50 personas. Señala que Puerto Rico se ha ofrecido para celebrar en su territorio la Conferencia Regional de la OIPC-Interpol en 1998.

En la reunión se presentó un informe sobre la estrategia de la Secretaría General para la región, especialmente sobre el papel clave que desempeñan las distintas asociaciones de jefes de policía. También se trató del desarrollo técnico en el contexto del intercambio de la información policial.

En las conclusiones de la reunión se convino en que la OCN de San Juan debería ser relegada como secretaría permanente del comité regional, y que se debería crear un grupo de trabajo para desarrollar el sistema ROCCIS utilizando todos los medios disponibles.

El Delegado de Panamá insiste en que la Conferencia fue muy útil y menciona que un Observador de la Real Policía Montada de Canadá participó en la conferencia.

El delegado de Uruguay afirma que los países de Mercosur (Ar-

gentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y los miembros asociados (Bolivia y Chile) han llevado a cabo una serie de actividades con objeto de estrechar sus vínculos con la OIPC-Interpol. Señala que en noviembre de 1996 los Ministros del Interior y de Justicia de Mercosur establecieron un sistema consultivo. Asimismo, los jefes de policía de estos mismos países han celebrado reuniones para apoyar las actividades en curso de los ministros del Interior. Es necesario fortalecer la ayuda a las actividades de Interpol. Los países de Mercosur y los miembros asociados celebrarán una reunión en noviembre.

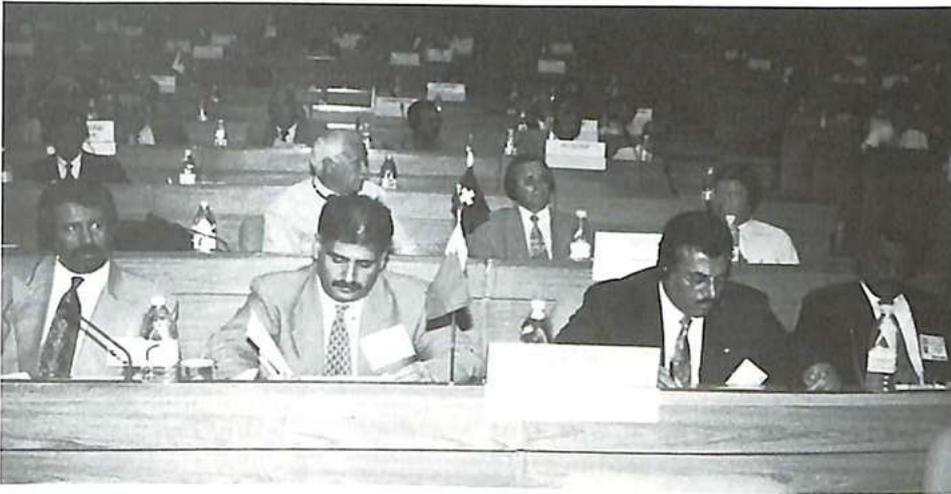
El delegado indica que Uruguay presentará un candidato para el Comité Ejecutivo de la OIPC-Interpol, lo que da prueba de su compromiso no sólo con su región, sino también con la Organización en general. Hace hincapié en que es necesario cooperar con otros Estados.

El delegado de Paraguay aporta algunas precisiones relativas a las fechas de las reuniones de los países de Mercosur.

El presidente indica que los días 18 y 19 de noviembre se celebrará en Méjico una conferencia sobre tráfico de vehículos robados en América Central y del Sur. Anima a todos los países de la región a que asistan a esta conferencia, dedicada a un tema de interés general.

La delegada de Brasil afirma que, a fin de subrayar la importancia de las Oficinas Subregionales, a su parecer, los jefes de las oficinas subregionales deberían ser invitados obligatoriamente a las reuniones de la Asamblea General y que se les debería solicitar que presentaran un informe.

El presidente pasa a tratar el último punto del orden del día y pregunta a los asistentes si algún país se ofrece para celebrar en su territorio la Conferencia Regional Americana de 1999. No se presenta ningún voluntario.



Reunión continental asiática

Preside esta reunión el Sr. Kanemoto, presidente de la OIPC-Interpol.

El presidente recuerda a los delegados que el 14 de octubre de 1997 se celebró la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación en Asia. (Esta reunión se anunció a todas las OCN de Asia mediante un mensaje de la Secretaría General enviado el 27 de agosto de 1997. El orador remite a los delegados a un informe de la citada reunión, previamente distribuido, y sugiere que se utilice como documento para los debates en vez de seguir el orden del día.

El Sr. Takizawa (Secretaría General) procede a la lectura del informe.

Continúa con un informe sobre el primer punto del orden del día, que trató del papel y la función de la Oficina de Enlace de Bangkok. Sobre este punto el delegado de Australia apoya las declaraciones del delegado de China y sugiere que se de más a conocer la Oficina de Enlace de Bangkok por medio de los servicios policiales de los diferentes países, lo que mejorará su eficacia.

El siguiente punto tratado por el Grupo de Trabajo fue la modernización regional: se le había informado de que 13 países de la región iban a ser objeto de la siguiente

fase de este programa y que cada uno de ellos había firmado ya los acuerdos jurídicos necesarios.

En respuesta a una pregunta de Malasia se precisó que los países incluidos en este proyecto eran: Bangladesh, Camboya, India, Kazajstán, Laos, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Uzbekistán y Vietnam. Añadió que la Dirección de Tecnología de la Información procedería a partir de ahora a la dotación de los equipos correspondientes.

El Sr. Takizawa informa a continuación del debate sostenido por el Grupo de Trabajo sobre las iniciativas emprendidas para impartir formación a los funcionarios de OCN actuando por regiones. También se debatió sobre el formulario relativo a las necesidades y oportunidades de formación que la Secretaría General difundió en marzo de 1997 y se observó que solamente 14 países habían respondido al cuestionario.

El Sr. Takizawa continúa informando de los debates celebrados por el Grupo de Trabajo acerca de la propuesta de la delegación de Australia encaminada a animar a los representantes de los distintos grupos subregionales a que determinaran los temas de interés común, a fin de establecer una estrategia para emprender acciones y solucionar los problemas planteados.

El delegado de Malasia insistió en que era necesario armonizar las

iniciativas regionales, dada la extrema diversidad de la región asiática. Señaló que existían organismos asiáticos, como la ASEAN de los Jefes de Policía, que se reunían regularmente para tratar de temas de interés común.

El delegado de Australia añade que la región de Asia presenta la mayor diversidad geográfica y cultural, ya que se extiende desde el Mediterráneo al Pacífico occidental. Señala que es necesario encontrar el modo de comunicar y resolver las dificultades que plantea esa diversidad. Reconoce que los jefes de policía pueden tratar de los problemas que afectan a la región en grupos como la ASEAN. Propone que representantes de las distintas subregiones examinen y determinen los temas más importantes de interés común y afirma que Australia está dispuesta a elaborar un documento basándose en sus conclusiones, y a presentarlo en la próxima conferencia regional asiática.

Cameron Waller, Secretaría General, da las gracias a la delegación de Australia por sus propuestas y señala que las Conferencias regionales han adquirido una categoría superior a consecuencia de la resolución aprobada el día anterior, que las convierte en comités especiales de la Asamblea General

En relación a las medidas descritas por la delegación de Malasia para la cooperación en la región de la ASEAN, afirma que probablemente sea el momento de examinar las relaciones que estas instituciones podrían sostener con las conferencias regionales. No obstante, señala que algunas de estas agrupaciones funcionan sin una relación directa con Interpol.

El delegado de Australia afirma que esto servirá para aprobar el compromiso de los representantes de todos los países de la región y que el éxito dependerá de que cada uno desempeñe su papel. Señala que es consciente de que disponen de poco tiempo y sugiere que Australia escriba a cada OCN para obtener información y elaborar un

documento global. De este modo, la Conferencia Regional Asiática podrá avanzar realmente. El delegado de Emiratos Árabes Unidos señala que los delegados deberían reconsiderar los mecanismos para el intercambio de información y la cooperación. Esta cooperación debería ser lo más eficaz posible, lo que, desgraciadamente no ha sido siempre el caso en el pasado.

El presidente propone que la Reunión apruebe las propuestas de Australia para que el trabajo de preparación de la conferencia se realice mediante un cuestionario, y que Australia elabore un documento para la próxima conferencia regional, que se celebrará en Canberra. Se acepta la propuesta.

Conferencia Regional Europea

Se abre bajo la presidencia del Sr. Richardot Vicepresidente de la Organización para Europa.

Actividades Regionales

El delegado de Luxemburgo toma la palabra para referirse a la cooperación policial en la Unión Europea, recordando que esta cooperación entra dentro de las atribuciones del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, también llamado "tercer pilar".

En la Unión Europea, la cooperación policial se enfoca desde distintos ángulos: la instalación de Europol; la lucha contra las formas más graves de la delincuencia que afectan a la Unión tales como la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y el terrorismo; el desarrollo continuo de la cooperación en materia de formación, de técnicas especiales y de seguridad pública.

Como de todos es sabido, los Estados miembros de la Unión Europea están en plena ratificación del Convenio de Europol. Ya lo han ratificado cuatro Estados, y es muy probable que Europol empiece a ser operativa en el primer trimestre de 1998, fecha en la que tomará



el relevo de la Unidad de Drogas de Europol (UDE).

Por lo tanto, la Presidencia luxemburguesa deberá estudiar previamente la protección del secreto, la transmisión de datos por medio de Europol a las autoridades y a Estados terceros, la recepción por parte de Europol de datos procedentes de las autoridades y de Estados terceros, las relaciones entre Europol y las autoridades y los Estados terceros, y la organización de una dirección central de control.

Además, ni que decir tiene que la presidencia luxemburguesa se ocupa del buen funcionamiento del sistema informatizado de Europol que condicionará el buen funcionamiento de la nueva entidad.

A continuación hace referencia a la lucha contra la delincuencia organizada e el tráfico de estupefacientes y a que el Consejo de Amsterdam aprobó un plan de acción de treinta puntos que hace hincapié tanto en la prevención como en la represión, en el que se busca el acercamiento, e incluso la armonización de las legislaciones, y en el que se preconiza la cooperación práctica entre los distintos organismos judiciales y policiales encargados de la ley. En este plan se prevé el cumplimiento de un calendario apretado, sobre dos años, del que el ponente recuerda las características esenciales. Para coordinar los esfuerzos, el Consejo decidió que en julio de

1996 se crearía un grupo multidisciplinario sobre la delincuencia organizada, y la Presidencia luxemburguesa se ha fijado prioridades en este ámbito. Además, se está preparando el informe sobre la delincuencia organizada en los países de la Unión Europea en 1996.

La Presidencia luxemburguesa informará al Consejo Europeo de Luxemburgo sobre las medidas adoptadas en 1997 para aplicar las prioridades que se determinaron en el Consejo Europeo de Dublín. Por otra parte, se está trabajando sobre las actividades emprendidas para luchar contra el tráfico de drogas dentro de la Unión.

El Consejo sigue con gran interés los proyectos de la UDE de Europol sobre la entrega controlada y la lucha contra el tráfico de cocaína y heroína. Por último, se ha puesto en funcionamiento un mecanismo de emergencia con el objeto de que los Estados miembros reaccionen rápidamente en caso de descubrimiento de nuevas drogas sintéticas.

En cuanto al terrorismo, los esfuerzos se siguen enfocando hacia la intensificación de la cooperación entre los Estados miembros. La Presidencia luxemburguesa organizará un seminario restringido sobre la financiación del terrorismo. También despiertan gran interés los vínculos entre terrorismo y tecnología de la información.

En otro seminario se debatirán las iniciativas tomadas contra el tráfico de vehículos robados.

Como ya se ha dicho anteriormente, la Unión Europea se centra especialmente en fomentar la cooperación en materia de formación, de técnicas especiales y de seguridad pública.

Se estrechará la cooperación con la Asociación de Escuelas de Policía Europeas, y se preparará un plan destinado a ayudar a los países de Europa Central y Oriental en la formación de los funcionarios policiales.

En materia de cooperación técnica, el consejo aprobó el 9 de junio una resolución sobre el intercambio de información sobre análisis de ADN mediante la creación de bases de datos y la normalización de las técnicas, y se sigue debatiendo la determinación de una norma europea común sobre la comunicación por radio. La interceptación de las comunicaciones es objeto de debates técnicos y jurídicos, ya que se deben encontrar soluciones interesantes en estos dos planos.

El primer objetivo del grupo de cooperación policial consiste en la prevención de la falsificación de los futuros billetes de euro.

A continuación el ponente dedica unas palabras a las relaciones entre la Unión Europea y la OIPC-Interpol, asunto que ya se ha debatido en distintos foros con el objetivo de evitar la duplicación de actividades y favorecer una cooperación armoniosa. Se han celebrado y se siguen celebrando reuniones de la Troica por una parte y la Presidencia y la Secretaría General de Interpol por otra.

En cuanto a la cooperación aduanera, la prioridad de la presidencia luxemburguesa ha sido la consecución del llamado "Convenio de Nápoles" de conformidad con las directrices del Consejo Europeo de Amsterdam. Al mismo tiempo, las administraciones aduaneras están estudiando el programa de "Aduanas 2000". En materia de cooperación judicial, se está preparando

un proyecto de convenio de ayuda judicial recíproca en materia penal.

En cuanto al derecho de asilo y de inmigración, cabe destacar la entrada en vigor del Convenio de Dublín el 1 de septiembre de 1997 y la preparación de un convenio para la instalación del sistema Eurodac, que permitirá el cotejo de las huellas dactilares de las personas que soliciten asilo.

El Sr. Storbeck informa sobre las actividades de la UDE-Europol. Desde la última reunión de la Asamblea General se ha ampliado el ámbito de actividades de la Unidad; entre los nuevos temas que abarca ahora, cabe destacar la inmigración clandestina y el tráfico de seres humanos.

Una de las prioridades de Euro-pol consiste en intensificar el intercambio de datos e información por medio de los oficiales de enlace destacados en La Haya. Son unas cuarenta personas, independientes de las autoridades de sus respectivos países. En 1996, la UDE-Europol aportó su ayuda en más de 2.000 asuntos, y espera que en 1997 la cifra será de 3.000.

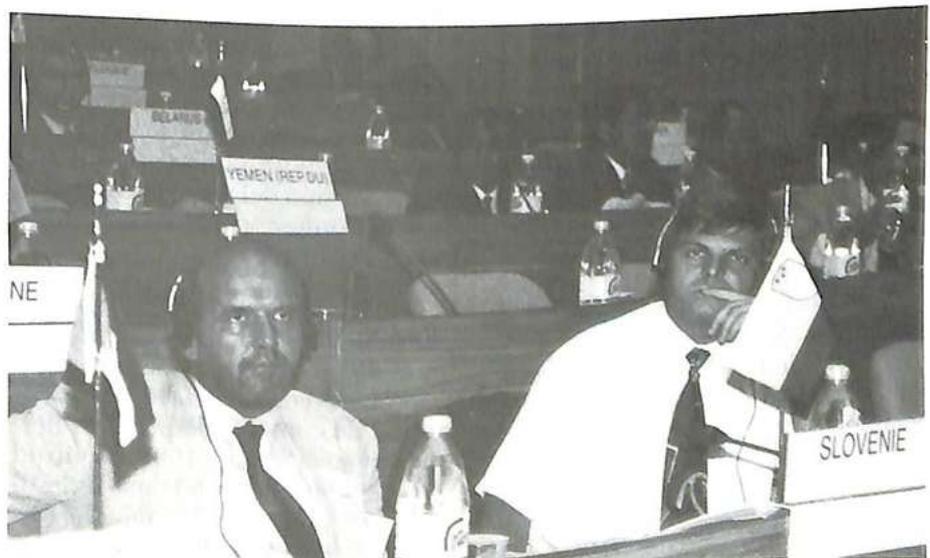
Dos tercios de las intervenciones se debieron a asuntos de drogas y entre el 10 y el 12% a asuntos de inmigración clandestina, pero la UDE-Europol también ha tratado asuntos de blanqueo de capitales e incluso de tráfico de materias radiactivas.

Gran parte de su actividad consiste en el análisis estratégico, que debe realizar en estrecha cooperación con la OIPC-Interpol, la OMA y el PNUFID. Así, la UDE-Europol se ocupa de armonizar los programas informáticos y el intercambio con sus comunicantes.

A continuación el ponente describe una operación llevada a buen término, iniciada por las autoridades judiciales y policiales de Italia para poner fin a las actividades de una organización delictiva de tipo mafioso. En el curso de la investigación se descubrió que cinco Estados Miembros de la Unión perseguían a esta organización - Europol se encargó de coordinar la vigilancia de los transportes en Europa; al final se celebró una reunión en sus locales en la que se decidió realizar una operación conjunta que llevó a la detención a la misma hora, en los cinco Estados de la Unión de 68 de las 76 personas buscadas.

No hay duda de que el enlace permanente entre los distintos organismos interesados contribuyó al éxito de la operación, y el ponente insiste en la necesidad de reforzar la complementariedad de la OIPC-INTERPOL, Europol y Schengen.

Ya se han establecido contactos informales, se han enviado invitaciones recíprocas para participar en reuniones, se han intercambiado



documentos y se ha compartido experiencia técnica. Está claro que las relaciones entre las diversas organizaciones son cada vez mejores, pero todavía se puede mejorar la cooperación tanto a nivel político como práctico. Algunos países, como por ejemplo Bélgica, ya hacen lo posible por evitar una duplicación de competencias que no es nada deseable.

El presidente da las gracias a los dos ponentes, y se alegra de que la cooperación con la Asociación de Escuelas de Policía Europeas se refuerce y se actualice un programa con el fin de que se asista a los países de Europa Central y Oriental en la formación del personal policial.

El delegado de Suiza pregunta qué medidas estructurales se han tomado para mejorar la cooperación entre las organizaciones internacionales de las que se ha hablado. ¿Se ha preparado una lista de prioridades? ¿Cuál es la postura de Interpol a este respecto?

El director de enlace e información criminal responde que la OIPC Interpol y Europol conceden mucha importancia a la intensificación de las relaciones entre ambas tanto a nivel operativo como político, como han indicado los dos ponentes, uno después de otro.

Ello se ha visto no sólo en las invitaciones mutuas, con las que se puede comprobar que los respectivos medios no se malgastan persiguiendo objetivos redundantes, sino también en las reuniones en la cumbre en las que el Secretario General de la OIPC.

Interpol ha subrayado lo importante que le parece que se mantenga un diálogo político. Se le ha opuesto que antes de pensar en una cooperación mayor se deben estudiar distintos aspectos jurídicos de la cuestión, a pesar de lo cual las partes han decidido preparar unos documentos que sirvan de base para definir los ámbitos de cooperación y las prioridades que sería deseable establecer.

Las relaciones actuales no son malas; no cabe duda de que se pueden mejorar y, desde este punto de vista,

se mantienen contactos permanentemente con una actitud de respeto mutuo.

Informe de actividad del Comité Regional

El Sr. Thiesen (Dinamarca), Presidente del Comité Europeo, señala que es la última vez que presenta en el ejercicio de este cargo el informe de actividades del Comité desde la última Reunión Europea que se celebró en Antalya en otoño de 1996.

La última conferencia regional, que tuvo lugar en Piestany tomó nota de las actividades en curso, por lo que el ponente dedicará su intervención a los debates de la última reunión del Comité, celebrada el 27 de junio en Lyon.

Recuerda que el Comité Europeo se compone actualmente de los delegados de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Países Bajos, Polonia, Rumania y la República Eslovaca.

En la próxima Conferencia Regional, los Delegados de Polonia y Rumania se retirarán y ya se sabe que Lituania presentará su candidatura al Comité.

El Sr. Thiesen recuerda por otra parte que la Conferencia Regional Europea de Piestany apoyó la propuesta del Comité Europeo de elaborar una nueva versión del plan estratégico y que se creó un comité de redacción con este fin, que celebró su primera reunión en Lyon en septiembre de 1997.

Se ha creado un nuevo planteamiento que se presentará al Comité Europeo en su próxima reunión, el 18 de noviembre, en Lyon. El Sr. Thiesen espera poder presentar la nueva versión del plan estratégico en la 27 Conferencia Regional Europea, para su aprobación.

Confirmando su decisión de abandonar la presidencia del Comité después de un periodo de tres años, en la próxima conferencia Regional Europea, de conformidad con las normas establecidas en 1995, en virtud de las cuales la presidencia del Comité no puede durar más de tres años, indica que Dinamarca seguirá

siendo, por supuesto, miembro del Comité hasta 1999, pero que se deberá elegir a un nuevo presidente.

A continuación surge una interesante discusión entre los delegados de Suiza, Alemania, Polonia, Reino Unido, Países Bajos, Finlandia y Bélgica, intercambiando sus puntos de vista sobre las normas de servicios, el seguimiento por parte de las OCN y la mejora de las prestaciones por parte de la OIPC-Interpol.

Fecha y lugar de la próxima conferencia regional

Se celebrará del 13 al 15 de mayo de 1998 en Dubrovnik, Croacia.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 1998

El director administrativo y financiero presenta el proyecto de programa de trabajo para el año 1998 que figura en el informe AGN/66/RAP N° 4.

La Asamblea General reunida en sesión plenaria lo estudió y aprobó introduciendo tres puntos:

- En 1988 habrá formación regional para los funcionarios de OCN, una iniciativa de formación para Asia y Próximo Oriente, ciclos de formación regional en Sudamérica, para la región de Estados Unidos y el Caribe y para Africa Occidental y central;

- En marzo 1998, la primera reunión del Comité Regional para Sudamérica sobre delitos contra menores se celebrará en Buenos Aires;

- Como consecuencia de una resolución aprobada esta mañana por la Asamblea General, la Secretaría General organizará en la sede un seminario sobre la misión y las responsabilidades del coordinador de la información de las OCN.

El delegado de Francia indica que el jefe de su delegación propuso, una primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la delincuencia económica y financiera. Se celebrará en este país en 1998.

El programa modificado se presenta del siguiente modo:

Dirección Administrativa y financiera

- Puesta en funcionamiento del nuevo sistema informatizado de contabilidad-paga y de gestión de existencias;

- Sustitución de los sistemas de seguridad perimétricos y periféricos de la Sede;

- Realización del proyecto de construcción de una nueva sala de conferencias y de la ampliación del restaurante;

- Reorganización del archivado;

- Estudio e instalación de un sistema de gestión informática del flujo de documentos y de un sistema informático de ayuda a la traducción;

- Continuación de los estudios sobre los regímenes sociales.

Dirección de enlace e información criminal

Subdirección de "Delincuencia general"

Identificación de víctimas de catástrofes (IVC)

- Publicación del Formulario y la Guía de Identificación de Víctimas de Catástrofes en las lenguas de trabajo de Interpol, y distribución a los países miembros;

- Creación de paquetes de respuesta sobre IVC para las OCN;

- Cooperación más estrecha con el Departamento de Asuntos Humanitarios de la ONU, a fin de obtener en las Naciones Unidas el estatuto de experto en IVC ;

- Ampliación de las relaciones de trabajo de Interpol a organismos externos como la IATA y la OACI.

Delincuencia relacionada con vehículos de motor.

- Proseguimiento de la elaboración del Plan de Acción sobre Vehículos de Motor. Especialmente, cola-

boración con la Dirección IV para el fomento y desarrollo en el SBA;

- Desarrollo y finalización del folleto sobre documentos de matriculación de vehículos de motor, para que incluya a todos los países europeos.

- En colaboración con otras organizaciones, como el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia (HEUNI), desarrollo de un programa de prevención de tráfico de vehículos de motor, tras realizar un estudio sobre los países interesados.

Obras de arte y bienes culturales:

- Desarrollo del proyecto de creación de un CD-ROM sobre obras de arte y bienes culturales robados.

- Proseguimiento de la informatización de los ficheros de obras de arte robadas.

- Análisis de las tendencias en materia de obras de arte.

Armas y explosivos:

- Seguir fomentando la cooperación y la participación programas de Interpol sobre tráfico de armas y explosivos, poniendo énfasis sobre el programa IWETS.

- Elaboración y difusión de un informe sobre la situación mundial en materia de armas de fuego y explosivos. .

- Seguir verificando la creación de nuevos Centros de rastreo en los países miembros y difundiendo archivos actualizados.

- Organización de reuniones de trabajo cursos de formación de ámbito regional (Africa, Caribe, Europa Oriental) y participación en ellos.

-Incorporación de la base de datos de IWETS en el SICI, lo que conlleva:

- Formatear el formulario de introducción de datos IWETS para

- Facilitar el acceso directo y limitado para consultar la base de datos de IWETS a través de las OCN;

- Mantenimiento de relaciones con la División de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas en materia de reglamentación internacional sobre armas de fuego;

- Realización de estudios de seguimiento recomendados por el Grupo Especial de Expertos de Naciones Unidas tras el estudio internacional de Naciones Unidas sobre el reglamento de armas de fuego.

Delitos contra menores y trata de seres humanos:

-Fomento del papel de Interpol a escala internacional, a condición de obtener el estatuto de experto en Naciones Unidas en materia de delitos contra menores;

- Seguimiento de las iniciativas a largo plazo del Grupo de Trabajo del Congreso Mundial, aprobado en Estocolmo en 1997;

- Elaboración de un registro internacional sobre las legislaciones relativas a los delitos contra menores en los países miembros;

-Elaboración de modelos de programas de formación especializados;

-Estudio sobre los aspectos jurídicos de la creación de bases de datos con imágenes relativas a la pornografía infantil;

- Seguimiento de la aplicación de las dos resoluciones de la Asamblea General aprobadas en 1996 en Antalya y relativas a los delitos contra menores y al tráfico de pornografía infantil;

- Edición de un manual sobre técnicas represivas destinado a los

funcionarios especializados en la investigación y el procesamiento de personas que se dedican a la trata de seres humanos;

- Intensificación de la cooperación con los organismos apropiados de las Naciones Unidas y la Unión Europea, con vistas a realizar campañas conjuntas contra la trata de seres humanos y las condiciones de semiesclavitud en la práctica de la prostitución;

Subdirección Delincuencia organizada

Continuación de los siguientes proyectos y de personas relacionadas con ellos:

a) Macandra (delincuencia organizada italiana);

b) Rokers (bandas de motoristas);

c) Ocsa (organizaciones delictivas de origen suramericano);

d) Eastwind (organizaciones delictivas de Asia);

e) Gowest (organizaciones delictivas de Europa Oriental);

f) Marco Polo (inmigración ilegal organizada desde Asia, proyecto íntimamente ligado a Esrwind);

Creación de un nuevo proyecto sobre la delincuencia organizada en Africa.

Subdirección Terrorismo:

- Continuación del desarrollo de bases de datos específicas y complementarias relativas a los terroristas, la información y las características de los grupos terroristas;

- Actualización de la lista de terroristas en general y de los terroristas implicados en actos ilícitos contra la aviación.

Subdirección 2 Delincuencia Económica y Financiera

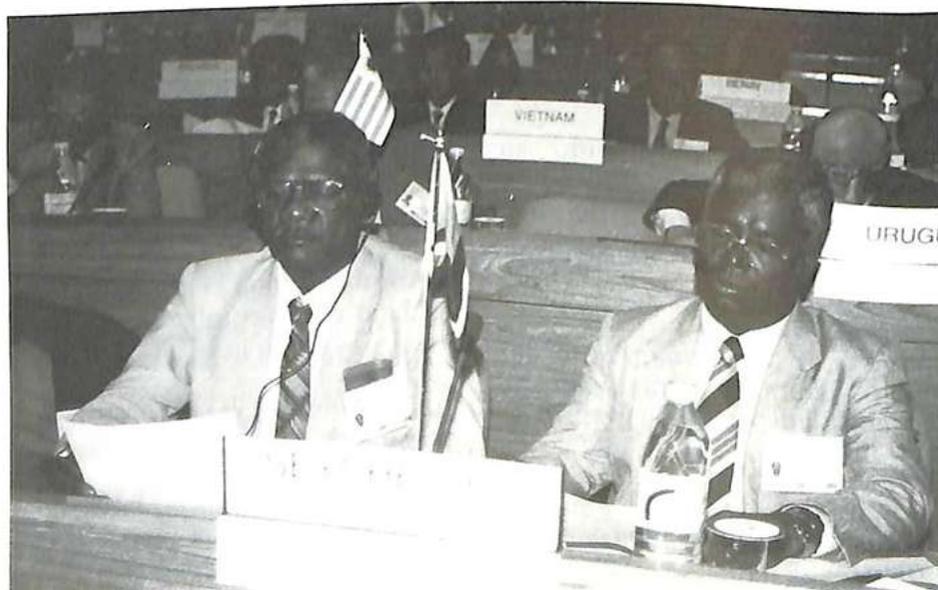
Servicio E

- Delincuencia informática: organización de tres cursos de formación europeos sobre delincuencia informática y de dos o tres grupos de trabajo sobre temas específicos relacionados con la tecnología de la información, actualización del Manual sobre Informática y Criminalidad, continuación del proceso de regionalización;

- Seguimiento de las tendencias de las estafas protagonizadas por delincuentes de Africa Occidental;

- Creación de un programa internacional para aumentar el conocimiento del fenómeno de la corrupción;

- Tarjetas de pago: constitución de una base de datos internacional sobre



tarjetas de pago que se integrará en el futuro SICI, creación de un centro internacional de recogida y difusión de la información y un registro central de tarjetas de pago falsas;

- Delincuencia contra el medio ambiente: cursillos de formación sobre residuos peligrosos;

Servicio F

- Continuación de su labor como punto central de recogida de información sobre moneda falsa, de conformidad con lo estipulado en el Convenio de Ginebra de 1929;

- Elaboración de una publicación oficial de Interpol sobre pasaportes genuinos y transferencia de la misma a un CD-ROM;

Transformación de la 2ª parte de la Revista "Imitaciones y Falsificaciones" en CD-ROM, con vistas a facilitar la consulta.

Servicio FOPAC

Estudio pormenorizado del blanqueo de fondos en Asia.

Subdirección 3 : Estupefacientes

- Análisis específico y seguimiento del tráfico de drogas por la Ruta de los Balcanes, incluido el que protagonizan los grupos delictivos integrados por individuos de origen albanés o las redes de traficantes de drogas de la antigua Yugoslavia;

- Estudio de viabilidad sobre las organizaciones turcas de traficantes de drogas y temas conexos, para apoyar proyectos europeos en curso;

- Estudio acerca de la elaboración de programas conjuntos para realizar estadísticas y celebrar conferencias de la OMA, la ONU y la OIPC-INTERPOL;

- Seguir actualizando y completando la documentación sobre las entregas controladas y realizar una encuesta sobre la posibilidad de efectuar entregas controladas en los países europeos, especialmente en Europa Central y Oriental;

- Seguimiento de las iniciativas del Grupo Pompidou sobre el tráfico de estupefacientes mediante embarcaciones;

- Continuación de la estrecha colaboración actual con el PNUFID, la JIFE, la OMA, el CE, la UDE y la OMS en el terreno de la formación, las reuniones regionales y las iniciativas y reuniones de cooperación;

- Realización de un estudio internacional, conjuntamente con Euro-pol, sobre los precios y la pureza de las drogas;

- Vigilancia de las organizaciones africanas de traficantes de heroína y cocaína implicadas en el contrabando de drogas por correo.

Subdirección 4: "Criminal Intelligence"

Servicio de Búsqueda v Respuesta de Mensajes (SBRM)

- Responder a las OCN de un modo rápido, profesional y preciso, tanto por lo que respecta a la búsqueda de la información por medios informáticos como al envío de la respuesta por la red de telecomunicaciones;

- Incitar a las OCN a sacar el máximo partido de las prestaciones que ofrece el SBRM;

- Apertura de expedientes cuando se considere apropiado teniendo en cuenta la información enviada a la Secretaría General por las OCN;

- Actualización y establecimiento de relaciones entre expedientes informatizados ya existentes, a partir de nueva información enviada a la Secretaría General por las OCN;

- Seguir apoyando plenamente la conversión al nuevo SICI.

Servicio de Archivo v Búsqueda Automáticos (SABA)

- Formación del personal sobre los nuevos sistemas informáticos (SICI, configuración en 3 niveles, ofimática, etc.).

Servicio de Difusiones Internacionales

- Asesoramiento a las OCN sobre el procedimiento de solicitud de publicación de difusiones internacionales, a fin de mejorar la calidad de las solicitudes y de las difusiones.

- Incitar a las OCN a utilizar todo el potencial del sistema de difusiones internacionales.

- Publicación periódica del boletín "Buscados por Interpol", el cartel "Niños desaparecidos" y otros materiales similares cuyo objeto es que se tome conciencia del papel y los esfuerzos de Interpol en estos campos;

- Cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia, conjuntamente con la D3.

Servicio de Dactiloscopia

- Modernización del Servicio.

- Proyecto SAID: seguir prestando ayuda para la adquisición de un SAID, de conformidad con la resolución aprobada en la Asamblea General de Antalya;

- Seguimiento de la utilización que hacen las OCN de los formularios normalizados para la transmisión de huellas dactilares y huellas latentes entre los países miembros de Interpol;

- Incitar a las OCN a que envíen a la Secretaría General más formularios de huellas dactilares, con objeto de ampliar la base de datos.

Unidad de análisis de información criminal

Continuar el desarrollo de las instalaciones automáticas de la UAIC: los archivos (imágenes de toda la información original recibida) están actualmente almacenados en discos ópticos con tecnología Wang (este sistema debe ser revisado y podría vincularse al SICI).

Oficina de Enlace Europea

Continuación del Plan de Trabajo Europeo 1996-2000.

Actualización del manual sobre los sistemas policiales y judiciales europeos.

Seguir explorando, junto con la D 3, las posibilidades de obtener una financiación exterior para proyectos de cooperación policial en los países de Europa Central y Oriental (por ejemplo, los programas "Phare" o "Takis"). Seguimiento de la evolución de la Unión Europea, Europol, Schengen y otros organismos importantes implicados en la cooperación policial en Europa, establecimiento de acuerdos de trabajo con estas instituciones y mantenimiento de estrechas relaciones con ellas.

Oficina de Coordinación Regional

- Definición de los elementos regionales de la estructura de cooperación policial internacional (en el contexto de Interpol) que pueden ser adaptados con éxito a otras regiones;

- Fomento del desarrollo de un apoyo administrativo organizado para los Comités Regionales, siguiendo el ejemplo del Comité Europeo de Interpol;

- Análisis de la solicitud de creación de nuevas Oficinas Regionales y Subregionales y conjuntamente con la Dirección de Asuntos Jurídicos, desarrollo del marco necesario para su establecimiento, cuando éste sea pertinente;

- Proporcionar un punto de enlace, en colaboración con la Dirección de Tecnología de la Información, para la realización del Programa de Modernización Regional fuera de Europa;

- Mantenerse en contacto con la Dirección de Tecnología de la Información para garantizar que la respuesta "policial" a las mejoras técnicas realizadas en el ámbito de las OCN es la adecuada;

- Fomento de la ampliación y la utilización eficaz de la red de oficiales de contacto asiáticos;

Dirección jurídica

- Asumir la Secretaría de la Comisión de Control Interno de los Ficheros;

- Continuación de las actividades destinadas a suscribir acuerdos internacionales con otras organizaciones;

- Redacción de numerosos textos relacionados con la modernización tecnológica;

- Proseguimiento de la reducción del número de resoluciones vigentes en la Organización;

- Hacer completamente operativo un sistema de documentación informativo que puede consultarse a distancia;

- Seguir creando un índice de los documentos de la Asamblea General y el Comité Ejecutivo;

Dirección de tecnología de la información

- Continuación de la aplicación del plan de tecnología de la información (configuración en tres niveles en modo servidor usuario);

- Culminación de la fusión del Sistema de Información Criminal (SIC), del Sistema de Búsqueda Automática (SBA) y del Sistema de Archivo Electrónico (SAE) en un sistema único denominado Sistema de Información Criminal de Interpol (SICI);

- Sistema de Búsqueda Automática (SBA): desarrollo de las aplicaciones relativas a los vehículos terrestres, aviones y barcos robados o sospechosos, a los pasaportes y documentos de identidad extraviados o robados, y a las tarjetas de crédito falsificadas;

- Estudio sobre la aplicación de la Opción 6 del SBA;

- Aplicación del plan para el desarrollo de las opciones SBA y la utilización de los protocolos X.400 para los intercambios de datos SBASICI;

- Instalación de un sistema de identificación de huellas dactilares completa del mismo en el sistema de información de Interpol;

- Instalación progresiva, por módulos, de los sistemas de paga, de gestión de existencias y de contabilidad y finanzas;

- (SAID) e integración;

- Continuación del deber de asesoramiento a las OCN (proyectos PHARE, ASEANAPOL),

- Continuación del estudio sobre un servidor Intranet Internet e instalación del mismo para permitir una difusión lo más amplia posible de información no confidencial y no nominal.

- Continuación de la mejora y utilización del programa informático InterFonn.

- Estudio sobre el flujo de información en los sistemas AGORA e ICIS (Workflow)-

- Evaluación completa de la seguridad de la información.

- Desarrollo de una estrategia a largo plazo para los sistemas de información.

- Continuación de los proyectos de modernización regional, en particular Oceanía y ciertas OCN de otras regiones.

- Instalación de un sistema de cifrado en directo y sistemático para todos los infonnación.

- Renovación del servidor central X.400 de la Secretaría General.

- Instalación de los equipos técnicos en la nueva sala de conferencias.

- Seguir facilitando información técnica sobre los equipos instalados en estaciones regionales.

ELECCIONES Y DESIGNACIÓN DEL LUGAR DE LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL



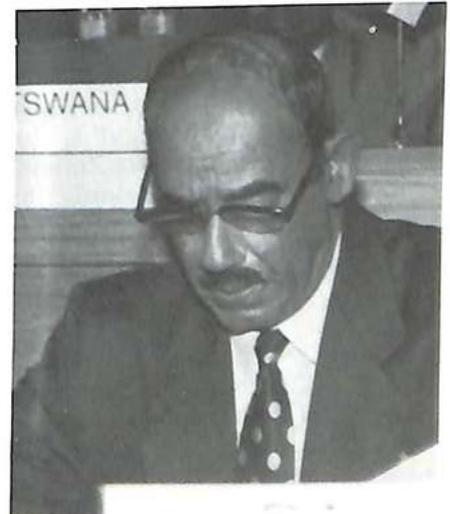
Elecciones al Comité Ejecutivo

- Elección al cargo de vicepresidente para América : Sr. Kelly (Estados- Unidos) elegido para tres años;
- Elección al cargo de delegado para África : Sr. Nebout (Côte d'Ivoire) elegido para tres años;
- Elección al cargo de delegado para América : Sr. Parker (Canada) elegido para tres años;
- Elección al cargo de delegado para Europa : Sr. Koweszko (Polonia) elegido para tres años;
- Elección a los cargos de delegados para Asia: Sr. Jassim Al-Thawadi (Bahrein) y Palmer (Australia) elegidos para tres años.



Designación del lugar de la 67ª sesión de la Asamblea General

Por aclamación, la Asamblea decide aceptar la propuesta de Egipto para la celebración de la 67ª sesión en El Cairo en 1998.



Sesión de clausura

El presidente y el Secretario General de la OIPC Interpol dan las gracias a las autoridades indias por el perfecto desarrollo de la asamblea. La 66ª sesión termina con el himno *Abide with me*, muy apreciado por Mahatma Gandhi.



A la izquierda de arriba abajo Srs. Kelly, Nebout, Parker. A la derecha de arriba abajo: Srs. Koweszko, Al-Thawadi, Palmer.

Lista de participantes a la asamblea general

Oficinas y Suboficinas

Alemania, Andorra, Antigua y Barbados, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbayán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bielorrusia, Bélgica, Benin, Bosnia, Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Chipre, Colombia, Corea (Rep. de), Costa de Marfil, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Estonia, Estados -Unidos de América, Etiopia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabon, Georgia, Ghana, Gibraltar¹, Grecia, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irak, Iran, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kirguizistán, Kuwait, Laos, Lesotho, Letonia, Líbano, Libia, Lituania; Luxemburgo, Macao², Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Moldavia, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar (Union de), Namibia, Nepal, Niger, Nigéria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Uganda, Uzbekistán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Perú, Polonia, Puerto Rico³, Portugal, Qatar, Rumania, Reino Unido de Gran-Bretaña e Irlanda del Norte, Rusia (Féd. de), Ruanda, Senegal, Seychelles, Singapur, República Eslovaca, Eslovenia, Sudán, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Suazilandia, Siria, Tanzania, Tíbet, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Vietnam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

1. Suboficina Central Nacional del Reino Unido
2. Suboficina Central Nacional de Portugal
3. Suboficina Central Nacional de Estados-Unidos

Observadores

Asociación del Transporte Aéreo Internacional
 Asociación Internacional de Jefes de Policía
 Asociación Internacional de Seguridad Bancaria
 Organización de Naciones Unidas
 Secretaria General del Consejo de Ministros del Interior Árabes
 Unión Europea

RESOLUCIONES

AGN/66/RES/6

Asunto: Fabricación, utilización y control de armas de fuego

La Asamblea General de la OIPC-Interpol en su 66ª Reunión, celebrada en Nueva Delhi del 15 al 21 de octubre de 1997,

CONSCIENTE del perjuicio que las actividades delictivas internacionales para las que se utilizan armas de fuego adquiridas de manera ilícita causan a los ciudadanos de los países miembros,

TENIENDO EN CUENTA los distintos ordenamientos jurídicos, estructuras políticas, diferencias culturales de los países miembros y la necesidad de respetar su soberanía,

RECOMIENDA:

1) Que todas las armas de fuego fabricadas en cualquier país puedan ser razonablemente identificadas mediante un marcado indeleble que indique como mínimo el nombre del fabricante, el nombre o número del modelo, el calibre y el país de origen, así como un número de serie específico para cada arma de fuego;

2) Que cada país que no lo haya hecho ya, promulgue una legislación eficaz y establezca un sistema de registro que le permita supervisar y controlar cualquier comercio de armas de fuego (importaciones, exportaciones, ventas, compras, tenencias y cesiones) en su territorio;

3) Que las OCN comuniquen la información sobre actividades ilícitas con implicaciones internacionales relacionadas con armas de fuego a la Secretaría General de la OIPC Interpol y a los países miembros interesados utilizando todos los medios a su alcance, entre

los que se incluyen los formatos de mensaje electrónicos compatibles con el Sistema de Interpol para el Rastreo de Armas y Explosivos (IWETS) y otras bases de datos.

4) Que, de conformidad con la legislación de su país, todas las OCN informen a Interpol sobre cualquier compra de armas de fuego y de municiones por parte de extranjeros no residentes en su país;

5) Que todos los países miembros que no lo hayan hecho ya, especialmente los que fabrican armas de fuego, creen unos servicios de rastreo de armas de fuego, a fin de responder con precisión y prontitud a las solicitudes de información sobre este asunto;

PIDE a los países miembros que lleven a cabo campañas para animar a sus ciudadanos a que utilicen y almacenen las armas de fuego de un modo seguro;

EXHORTA a los países miembros a que tipifiquen el uso indebido de armas de fuego como un delito penal para el que habrá que ver las sanciones pertinentes;

ANIMA a los países miembros a que aprueben una legislación y unas normas sobre la utilización de armas de fuego por parte de los civiles;

DEROGA las siguientes resoluciones:

- AGN/32/RES/1,
- AGN/36/RES/2,
- AGN/37/RES/1,
- AGN/38/RES/8,
- AGN/41/RES/11,
- AGN/43/RES/8,
- AGN/49/RES/3,
- AGN/51/RES/6,
- AGN/55/RES/4,
- AGN/56/RES/7,
- AGN/61/RES/15.

AGN/66/RES/7

Asunto : Difusiones Rojas

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 66ª reunión celebrada en Nueva Delhi (India) del 15 al 21 de octubre de 1997.

CONSIDERANDO que uno de los fines primordiales de la Organización es la represión de la delincuencia internacional, y que dicha represión se ejerce, principalmente, a través de la detención de los delincuentes con miras a su extradición al país que desea procesarlos o que les ha condenado,

CONVENCIDA de que el éxito del procedimiento de extradición depende de la detención preventiva del delincuente, en espera de recibir y examinar la solicitud de extradición,

CONSIDERANDO que Interpol puede, mediante las difusiones rojas desempeñar un papel fundamental facilitando y acelerando la fase preliminar del procedimiento de extradición,

RECORDANDO que las difusiones rojas se basan necesariamente en una orden de detención nacional válida y que, por lo tanto, son documentos mixtos, tanto policiales como judiciales, que pueden ser considerados como solicitudes de detención preventiva válidas,

SOLICITA a la Secretaría General de la OIPC-Interpol que exhorte a las Naciones Unidas a proseguir la puesta en práctica del Convenio Universal sobre la Extradición,

APRUEBA EN PRINCIPIO el análisis y las consideraciones que figuran en el citado Informe nº 8, con las siguientes condiciones:

- Que se retire a Brasil de la lista de países que consideran que la

difusión roja equivale a una solicitud de detención preventiva;

- Que se mencione en el informe y el formulario el Convenio sobre Asistencia Judicial y Relaciones en materia de Derecho Civil, de Familia y Penal, firmado por los miembros de la CEI en Minsk en 1993;

- Que se suprima el capítulo 5 del Informe, titulado "Continuación de la labor del Grupo de Trabajo Interno sobre Difusiones Rojas", que se indique que la continuación de este trabajo se confía al Secretario General;

- Que la Secretaría General comunique a las OCN toda la información de que disponga sobre la persona buscada;

- Que se indique que el Informe AGN/66/RAP nº8 no se podrá distribuir sin la presente resolución modificada.

AGN/66/RES/8

Asunto: Normas de Interpol para el intercambio de imágenes de huellas dactilares por los países que utilizan SAID

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 66ª reunión celebrada en Nueva Delhi del 15 al 21 de octubre de 1997,

RECONOCIENDO la creciente necesidad de que los países miembros de Interpol intercambien información sobre huellas dactilares para llevar a cabo investigaciones criminales,

CONSCIENTE del número cada vez mayor de servicios dactiloscópicos de países miembros que instalan Sistemas Automáticos de Identificación Dactilar (SAID),

COMPROBANDO que es preciso definir unas normas para la utilización de los Sistemas Automáticos de Identificación Dactilar (SAID) para el tratamiento de imágenes de huellas dactilares,

RECORDANDO la decisión tomada por la 24ª Conferencia Re-

gional Europea (1995) de crear un Grupo de Trabajo de especialistas en tratamiento informático de imágenes de huellas dactilares para estudiar la posibilidad de establecer unas normas para la utilización de los Sistemas Automáticos de Identificación Dactilar (SAID) para el tratamiento de imágenes de huellas dactilares,

ATENDIENDO a las recomendaciones presentadas por la 26ª Conferencia Regional Europea, celebrada en Piestany (Eslovaquia) en 1997, sobre el Informe Final del Grupo de Trabajo de especialistas en tratamiento informático de imágenes de huellas dactilares,

HABIENDO EXAMINADO el Informe nº 11, titulado "Normas de Interpol para el intercambio de imágenes de huellas dactilares por los países que utilizan SAID" presentado por la Secretaría General,

HABIENDO TOMADO NOTA de las recomendaciones presentadas por el Grupo de Trabajo de Especialistas en tratamiento informático de imágenes de huellas dactilares, y especialmente del Anexo 2 de dicho informe, titulado ANSI/NIST-CSL 1 - 1993- Estructura de los datos para el envío de información sobre huellas dactilares.- Aplicación de Interpol",

CONVENCIDA de la importancia que reviste, para mejorar la cooperación internacional, el uso generalizado de unas normas de Interpol para transmitir imágenes informatizadas de huellas dactilares de una instalación SAID a otra,

RECOMIENDA:

- Que las normas de la OIPC-Interpol para el intercambio informático de imágenes de huellas dactilares entre los países que utilizan equipos SAID AFR se basen en la norma ANSI/NIST CSL 1 - 1993 y en cualquier versión modificada de esta norma que pudiera originarse;

- Que en adelante, cualquier oferta pública para la adquisición de equipos SAID/AFR o de transmisión de huellas dactilares men-

cione que existe una norma Interpol y que el SAID/AFR ofrecido se ajuste a dicha norma;

- Que en adelante, SAID/AFR traten imágenes con una definición de 500 puntos por pulgada y una escala de grises de 256;

- Que los documentos para la transmisión de huellas dactilares comprendidas las latentes sean los dos formularios que la Asamblea General de la OIPC-Interpol aprobó en su 64ª reunión;

- Que la transmisión entre países miembros de Interpol se efectue mediante el sistema de comunicaciones X 400.

AGN/66/RES/9

Asunto: Interpol, fuente de datos de información criminal

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 66ª reunión celebrada en Nueva Delhi del 15 al 21 de octubre de 1997,

HABIENDO EXAMINADO el Informe nº 18 titulado "Interpol, fuente de datos e información criminal",

RECONOCIENDO la importancia fundamental que reviste la comunicación de datos y el análisis de la información para la cooperación internacional entre los organismos encargados de la aplicación de la ley,

RECONOCIENDO los grandes avances realizados con este fin mediante la creación y la puesta en funcionamiento de sistemas informáticos en la Secretaría General de la OIPC Interpol y en los países miembros de la Organización,

CONSCIENTE de que sólo si se mantiene una comunicación permanente de información a la Secretaría General por conducto de las Oficinas Centrales Nacionales se puede sacar el máximo partido de dichos sistemas y de los proyectos sobre delitos específicos que se han encargado a la Secretaría General;

INSTA a los países miembros a que estudien la función y la capacidad de sus OCN en lo que respecta:

a) Al suministro de información a la Secretaría General y a los demás países,

b) A la difusión de la información proveniente de estas fuentes en sus propios países, haciendo hincapié en la importancia de facilitar a las unidades operativas de los servicios represivos datos oportunos, precisos, pertinentes y completos;

EXHORTA a los países miembros que todavía no lo hayan hecho a que reflexionen seriamente sobre la posibilidad de designar dentro de cada Oficina Central Nacional a un coordinador de información criminal, cuyo cometido sería el siguiente:

a) Conseguir que el personal de la Oficina Central Nacional y de las diversas brigadas operativas de las fuerzas del orden del país comprenda y mantenga presente: 1) que Interpol puede proporcionarles información que les resulte útil; 2) que es importante que todos los países miembros desempeñen su papel y comuniquen información para alimentar las bases de datos.

b) Estimular y coordinar el envío de información a la Secretaría General por conducto de la OCN.

DECIDE que la designación de un coordinador de información Criminal en cada OCN pasará a formar parte de las directrices de política general estipuladas en el informe "Normas Generales de Aplicación en la Oficinas Centrales Nacionales de la OIPC-Interpol" aprobado por la Asamblea General en 63ª reunión celebrada en Roma en 1994.

AGN/66/RES/15

Asunto: Legislación sobre el blanqueo de capitales

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL en su 66ª reunión, celebrada en Nueva Delhi del 5 al 21 de octubre de 1997,

CONSIDERANDO que Interpol desempeña un papel preponderante entre las organizaciones internacionales en la lucha contra el blanqueo de capitales procedentes de actividades ilícitas,

RECONOCIENDO el valor de la Convención de 1988 de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas,

TENIENDO PRESENTES los instrumentos internacionales vigentes para luchar contra blanqueo de capitales*, como la Convención de 1988 de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, la legislación modelo sobre delitos de blanqueo de fondos relacionados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos (OEA, 1992), las cuarenta recomendaciones del Grupo Especial de Expertos Financieros (GAFI), el Convenio sobre el blanqueo, la investigación, la incautación y el decomiso del producto del delito (Consejo de Europa, 1990) y la directiva del Consejo Europeo en materia de prevención de la utilización del sistema financiero para blanquear capitales (Consejo de las Comunidades Europeas, 1991),

CONVENCIDA de que para fortalecer la cooperación internacional en el ámbito de la lucha contra el blanqueo de capitales es necesario que los países miembros tengan una legislación que tipifique como delito penal el blanqueo de capitales de origen ilícito y que planeen unas estrategias de represión eficaces,

EXHORTA a los países miembros que todavía no lo hayan hecho, a ratificar la Convención de 1988 de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y a que inciten a las autoridades nacionales competentes a aplicar las disposiciones de dicha Convención a fin de dotar a las autoridades de represión nacionales de las facultades allí enunciadas,

RECOMIENDA que los países miembros consideren la aproba-

ción de una legislación nacional que:

1) DISPONGA el enjuiciamiento de las personas, tanto físicas como jurídicas, que participen conscientemente en el blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas;

2) CONTEMPLE el decomiso de los bienes blanqueados y otorgue a los funcionarios de los organismos represivos poderes que les permitan buscar, localizar y congelar los haberes procedentes de actividades delictivas, con objeto de que no sean puestos fuera del alcance de las autoridades competentes;

3) PREVEA la repatriación de los haberes procedentes de actividades ilícitas;

4) PREVEA la posibilidad de re partir, en beneficio de los servicios represivos, OIPC Interpol incluida, los haberes ilícitos decomisados, para utilizarlos en la lucha contra el tráfico de drogas y en la prevención de su consumo;

5) EXIJA a los bancos y otras entidades financieras que denuncien las transacciones atípicas o sospechosas en metálico o de cualquier otro tipo a las autoridades competentes, quienes podrán llevar a cabo investigaciones complementarias a fin de determinar si dichas transacciones tienen por objeto el producto de actividades ilícitas;

6) EXIJA a las entidades financieras que conserven, durante un plazo mínimo de cinco años a partir de la conclusión de las transacciones, todos los documentos sobre las transacciones nacionales o internacionales a fin de que se pueda investigar de manera adecuada los casos de blanqueo de fondos;

7) FACILITE la cooperación internacional ofreciendo a los países miembros la posibilidad de responder a las solicitudes de información sobre dichos documentos de otros países;

8) PROHIBA que los bancos y entidades financieras acepten cuentas anónimas;

9) PERMITA la extradición expedita de las personas acusadas de delitos de blanqueo de capitales,

DEROGA las siguientes resoluciones: AGN 29/RES/9, AGN/48/RES/6, AGN/58/RES/8

AGN/66/RES/17

Asunto: Blanqueo de capitales: investigaciones y cooperación policial internacional.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol en su 66ª reunión, celebrada en Nueva Delhi del 15 al 21 de octubre de 1997,

RECONOCIENDO las dificultades encontradas por los servicios represivos para identificar y enjuiciar a quienes se dedican a blanquear fondos derivados de actividades ilícitas,

RECONOCIENDO la necesidad de decomisar el producto del delito,

RECONOCIENDO asimismo que los órganos de represión tienen derecho a investigar las riquezas de origen no explicado a fin de detectar una actividad ilícita,

RECOMIENDA a los países miembros que, a petición de otros países miembros, presten su colaboración en las investigaciones sobre actividades relacionadas con el blanqueo de capitales, y a la Secretaría General, que reúna y distribuya la información sobre técnicas de investigación eficaces comunicada por los 105 Estados Miembros,

RECOMIENDA a los países miembros que consideren la aprobación de una legislación eficaz que otorgue a los funcionarios de los organismos represivos los poderes necesarios para combatir el blanqueo de capitales, tanto a nivel nacional como Internacional mediante las medidas que se enumeran a continuación:

1) Simplificar los procedimientos para la presentación de los documentos financieros pertinentes, eliminar los obstáculos que impidan o retrase el intercambio de información financiera y criminal entre los organismos competentes y mejorar la eficacia de los sistemas de declaración gracias al aumento de los contactos COD las instituciones financieras COD objeto de facilitar la recogida de información,

2) Invertir a los funcionarios de los organismos represivos de la autoridad que necesiten para investigar este tipo de casos, levantar el secreto bancario cuando haya motivos razonables para sospechar que unas determinadas transacciones están conectadas con actividades delictivas, autorizar a los servicios represivos a que utilicen diversas técnicas, como investigaciones encubiertas, vigilancia técnica y entregas controladas, cuando se trate de casos relacionados con bienes de los que se sabe o se sospecha que son de origen ilícito, y dotar de unos recursos adecuados a los servicios represivos, a fin de aumentar la probabilidad de éxito de las investigaciones,

3) En el ámbito del enjuiciamiento criminal, permitir a 105 tribunales que consideren las pruebas circunstanciales o indirectas del origen ilícito de capitales, o ejercer protección o garantizar el anonimato a los testigos en casos de blanqueo de fondos y, en la medida en que ello sea compatible con los principios fundamentales de las legislaciones nacionales de cada país, permitir a las autoridades competentes que consideren la posibilidad de conceder la inmunidad procesal, reducir penas u ofrecer protección a los cómplices que testifiquen en casos de actividades ilícitas,

4) Si lo permiten los principios fundamentales de los ordenamientos jurídicos de cada país, invertir la carga de la prueba (*reverse onus*) respecto del origen ilícito del supuesto producto de actividades ilícitas sujeto a decomiso.

DEROGA las siguientes resoluciones:

- AGN/52/RES/2,
- AGN/52/RES/3,
- AGN/53/RES/10,
- AGN/57/RES/8,
- AGN/58/RES/4,
- AGN/61/RES/9,
- AGN/62/RES/7,
- AGN/63/RES/11,
- AGN/64/RES/24.

AGN/66/RES/18

Asunto: Blanqueo de capitales: Datos estadísticos

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL en su 66ª reunión, celebrada en Nueva Delhi del 15 al 21 de octubre de 1997,

RECONOCIENDO que cualquier evaluación de las actividades realizadas a fin de combatir el blanqueo de capitales procedentes de actividades ilícitas debe basarse en datos estadísticos,

RECONOCIENDO asimismo que actualmente no se dispone de datos estadísticos en la materia,

RECOMIENDA a los países miembros que obtengan dichos datos y los difundan, especialmente por conducto de Interpol;

RECOMIENDA asimismo que entre estos datos se incluyan, como mínimo:

- El número de informes sobre transacciones sospechosas enviadas por las entidades financieras y el número de informes de este tipo retenidos para realizar investigaciones ulteriores (informando del resultado del asunto, en caso de que sea conocido).
- El número de condenas por blanqueo de capitales y delitos conexos.
- El número de asuntos de incautación o decomiso y el valor de los bienes confiscados.

En torno a la Conferencia

por Miguel CHAMORRO



La tardía llegada del nuestro vuelo a Nueva Delhi nos privó del placer largamente esperado de contemplar desde la altura las crestas nevadas de la cordillera del Himalaya que discurre ininterrumpida durante 2 400 kilómetros aislando prácticamente al subcontinente Índico del Asia central.

Volábamos hacia la capital de este inmenso país que es la India, anfitrión de la 66ª Asamblea General de Interpol, a la que asistirán 538 delegados representando a 136 países miembros así como siete organizaciones internacionales y tres suboficinas

Suele decirse que la India no es un país sino un continente, efectivamente esta república del Asia meridional con 3,287,263 Km. cuadrados de extensión se sitúa por detrás de Australia como el séptimo país más grande del mundo y el segundo después de China por número de habitantes, estimados en más de 936 millones con una densidad de población muy superior a la de regiones análogas de África o América.

Auténtico calidoscopio de costumbres, lenguas, religiones y culturas, la India es un país de enormes contrastes con grupos étnicos bien diferenciados, distinguiéndose fácilmente a las gentes del Sur, tez más oscura de los habitantes de la llanura indogangética, de piel más clara y de mayor estatura o de los oriundos de Cachemira de rasgos más asiáticos.

Para comprender el variado mosaico de religiones y culturas de la India hay que recorrer sus distintos periodos históricos: la civilización del Indo, las invasiones musulmanas y el imperio mongol, la dominación colonial y el camino hacia la independencia, pasando por las invasiones arias, las dinastías Maurya y Gupta, las invasiones musulmanas y el Imperio Mogol, sin olvidar la colonización británica.

Para los delegados la India representaba a la vez la tierra del yoga, del misticismo hindú y de los maestros espirituales. Sin necesidad de leer la masa enorme de textos escritos en la India durante dos mil años, tanto en sánscrito como

en la multitud de lenguas vernáculas, somos conscientes de que la literatura religiosa lo impregna todo. Aquí el demonio no es más que un Dios de baja casta

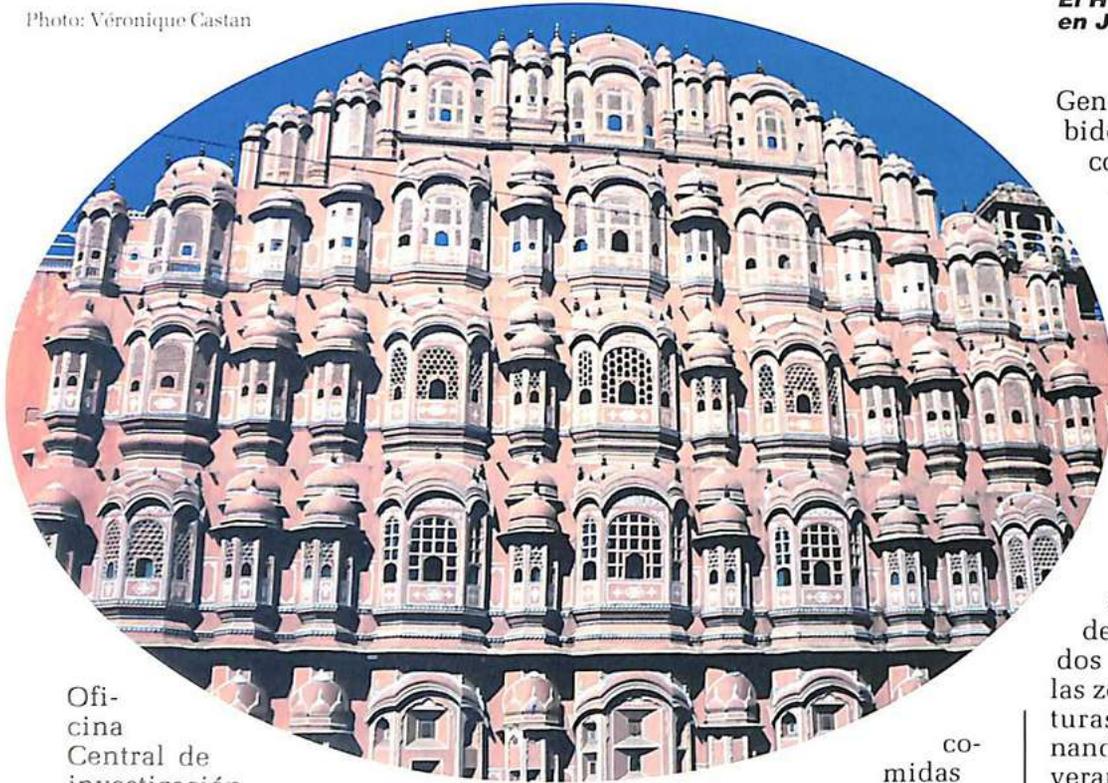
Hoy día el hinduismo es la religión mayoritaria de la población (85%) seguido por los mulmanes el 11%, las minorías cristianas 2%, shikh 2%, budistas, jainistas y parsi.

La India es un país tradicional que mantiene todavía sus estructuras religiosas y sociales casi intactas pese a sus 4000 años de existencia y a las invasiones y cataclismos que ha sufrido.

La diversidad lingüística es igualmente asombrosa ya que se conocen más de 1600 comunidades con otras tantas lenguas y dialectos. Las dos lenguas oficiales son el inglés y el hindú.

Antes de que los primeros delegados llegaran a Delhi, los miembros del comité ejecutivo ya habían celebrado el lunes 13 de octubre su preceptiva reunión previa a la Asamblea General y para festejar el fin de sus trabajos el director de la

Photo: Véronique Castan



El Hawa Mahal (Palacio del Viento) en Jaipur.

Oficina Central de investigación

nos ofreció una cena en su honor que fue servida en los jardines de su residencia de estilo colonial, en la que entramos siguiendo las dos filas de antorchas que iluminaban el sendero de grava que conducía a la misma.

Nos recibió cálidamente el anfitrión presentándonos a su familia y colaboradores más próximos.

Las señoras siguiendo la tradición iban lindamente ataviadas con los "sari" de atractivos colores que en sus orígenes indicaba el estatus socio-económico y la afiliación religiosa de la persona. La curiosidad nos llevó a preguntar por el significado del punto rojo «bindí» que las mujeres hindúes llevan sobre la frente tradicionalmente: era un signo de feminidad y gracia que indicaba el estatus marital, pero hoy día es simplemente un complemento del maquillaje femenino.

Bajo los "piples", frondosos árboles centenarios, se instalaron las carpas que alojaban los servicios de bebidas y refrescos, así como un exquisito "buffet". En los pocos días que llevábamos en el país nos dimos cuenta que las

comidas eran muy variadas y todas bien condimentadas.

Mientras paseabamos por los jardines saboreando unas bebidas refrescantes, nos acercamos al cocinero hindu para observar el proceso de elaboración artesanal y la cocción del "roti", unas tortitas de pan blanco que posteriormente degustamos en la cena.

Amenizó la velada la banda de música de la policía que interpretó melodías de diferentes países. Los ritmos latinoamericanos arrancaron fuertes aplausos e incitaron a cantar a los más desinhibidos.

Acompañados por los acordes de la marcha de la película « El puente sobre el río kwai » hicimos cruzar la gravilla del sendero que nos condujo hacia los autobuses tras despedirnos de nuestros anfitriones agradeciéndoles la excelente velada que nos ofrecieron.

En el Salon Napoleón del hotel Meridien donde se celebró el cocktail-cena que en la tarde del martes ofrecieron los representantes de Thomas Cook encargados de una parte de la logística de la Asamblea

General, hacía un frío glacial debido a la fuerte climatización, contrastando fuertemente con la temperatura exterior de Nueva Delhi, por lo que una buena parte de nuestra conversación giró en torno al clima del país.

Tan enorme es la India que las condiciones climáticas son totalmente diferentes en sus cuatro puntos cardinales. En general, el clima es de carácter tropical, con bastante calor en las llanuras, pudiendo superar en ciertas áreas del centro de la India los 50 grados centígrados mientras que en las zonas de montaña las temperaturas son más agradables alternando una estación húmeda en verano con otra seca en invierno, de ahí que nuestros colegas indios eligieran este mes de octubre para celebrar la Asamblea en Nueva Delhi ya que el clima en este período es más benigno

La agradable reunión cumplió ampliamente la finalidad de conocerse mejor los dos equipos que durante la asamblea deberían trabajar codo con codo, el del comité organizador de la India y el de la Secretaría General.

El miércoles, día de la ceremonia inaugural fue un día cargado de actividades para respetar el horario marcado por el protocolo salimos más temprano de los hoteles.

La presencia del primer ministro de la India, de varios ministros y altos dignatarios así como las esposas y acompañantes invitados a dicha ceremonia contribuyeron a dar mayor relieve a esta jornada inaugural.

La sala de conferencias, bellamente engalanada con profusión de flores naturales, contribuyó con su acústica y luminosidad a dar un esplendor inusitado a esta ceremonia, que alcanzó su punto álgido cuando tras los discursos de rigor, el primer ministro encendió

los pebeteros situados a ambos lados de la mesa presidencial que esparcieron sus nubes de incienso impregnando con su aroma toda la sala.

Tras la conferencia de prensa que siguió a la inauguración se iniciaron las sesiones de trabajo que duraron hasta el momento de regresar a los hoteles.

Al atardecer teníamos una cita importante la cena ofrecida por el vice gobernador de Delhi en el complejo turístico de Qutad Minar.

La entrada y los senderos de tierra que conducían a la explanada donde se sirvió la cena, estaban flanqueados por camellos enjaezados vistosamente para la ocasión y elefantes con la testuz, trompa y orejas pintados con motivos florales de vivos colores.

El interior del espacio amurallado, ejemplo de la arquitectura afgana acogió a más de 600 invitados acomodados en mesas sobre un verde prado, de suelo irregular, rodeados de las carpas en las que se preparaba una cena que nos permitiría degustar los más sabrosos platos indios representativos de las diferentes regiones del país.

Al discurso del presidente de Interpol le siguió el del vicegobernador, Sr. Shri Tejendra Khanna que además de desearnos la bienvenida a Delhi nos mostró las exquisitas formas de la filosofía hindú con ejemplos claros de tolerancia social y religiosa alentándonos para que durante nuestra estancia profundizáramos un poco más en la vida y cultura del país que nos acogía.

Al desaparecer la elegante figura del gobernador, el escenario se iluminó profusamente dando entrada a un espectáculo de danzas folklóricas, acompañadas de instrumentos y sonidos que nos eran totalmente desconocidos.

Durante los intermedios la Banda de Música de la Policía amenizó la velada y en justa recompensa recogió, al final de la misma una nutrida salva de aplausos.

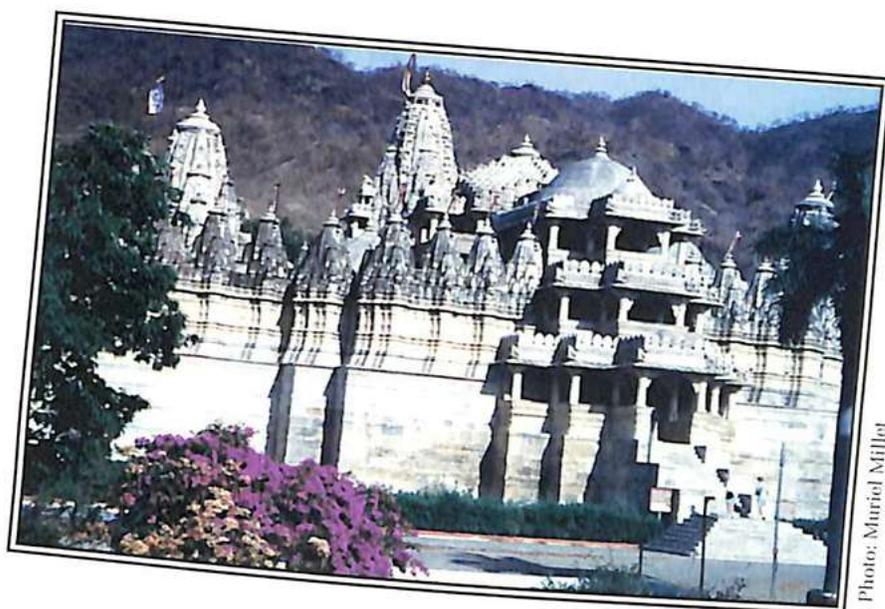


Photo: Muriel Millet

Como cada día al finalizar la sesión de trabajo de la mañana, las esposas y acompañantes se reunían con los delegados, en el mismo centro de conferencias, para almorzar conjuntamente. Lo que procuraba momentos de distendida confraternización.

Los acompañantes que habían dedicado la mañana a visitas culturales o compras nos ilustraban sobre lo que habían visto y aprendido de la cultura del país y nos mostraban los regalos que habían adquirido desde caras y extraordinarias alfombras de seda hasta pequeños pañuelos, elefantes de mármol y madera, así como estatuillas de bronce, todos ellos claros ejemplos de la rica artesanía del país.

En la tarde del viernes la delegación americana ofreció un coctel en el tradicional salón de la hospitalidad, durante el cual comenzó a notarse la actividad que desarrollaron los candidatos a miembros del Comité Ejecutivo e incluso los futuribles para el puesto de Secretario General, al haberse anunciado oficialmente en las sesiones de trabajo que el Comité Ejecutivo comenzaba desde ahora a preparar la sucesión del Sr. Kendall que deberá producirse, por imperativo constitucional, en el año 2000.

Muy temprano iniciamos la jornada del sábado ya que los autobuses para la tan esperada ex-

El templo d'Adinath en Ranakpur.

cursión a la ciudad de Agra salían de los respectivos hoteles a las 6.30 horas. Todavía medio dormidos nos acomodamos al lado de una ventanilla dispuestos a no perder detalle de lo que el trayecto podía depararnos.

La temperatura, como en los días precedentes se anunciaba estival.

El ambiente era más que festivo, vestidos deportivamente, provistos de bocadillos y con acopio de bebidas refrescantes ya que el viaje se anunciaba largo, mas de tres horas de ida y otras tantas de regreso.

Nada más dejar el hotel y todavía dentro de la ciudad nos fue dado observar las abluciones matinales que un grupo de personas efectuaban en el estanque de un gran parque, purificando así el cuerpo y el alma.

Ya en carretera hojeamos una guía turística del país para conocer detalles de los lugares y monumentos que esperábamos visitar.

El libro, profusamente ilustrado con fotografías a todo color nos incitaba a conocer ciudades como Jaipur, la «ciudad rosa» y su monumento emblemático o el Hawa Mahal o Palacio de los Vientos

con su soberbia fachada de cinco plantas en piedra rosa plagado de balcones con ventanales cubiertos de celosías, como silentes testigos de antiguos amores.

Al lado la estampa de una serena quietud el Tal Mahal un palacio sobre el agua mansa del lago, residencia veraniega de la familia real.

Leímos algo sobre la arquitectura, el arte y la escultura india y aprendimos que cada región tuvo una influencia distinta. Con el hinduismo la escultura se integra en la arquitectura.

Por falta de tiempo no veríamos los templos de la dinastía Chandela en khajuraho, una de las mayores atracciones turísticas. Por sus motivos murales que muestran escenas de caza, fiestas y danzas así como por las estatuas que parecen sacadas del *kama sutra* por el especial acento en la sensualidad y erotismo.

Fue un viaje a las páginas gloriosas de la historia y a sus templos sin par.

Agra

Situada a 200 kilómetros al sur de Delhi, a orillas del río Yamuna, es hoy una población de más de un millón de habitantes. Fue capital de la India durante los siglos XVI y XVII en el período mogol, aunque hoy no goza del esplendor de antaño. Sin embargo aún podemos admirar la mayor parte de los monumentos importantes de aquella época, pero el detalle ha eclipsado hoy todo, y el viajero viene ahora a contemplar el fuerte rojo, la Mezquita de Jama Masjid y el Taj Mahal sin percatarse demasiado de que esta en Agra, la ciudad a cuyo nombre ha quedado asociado el del emperador Shah Jahan que los mandó construir.

El Taj Mahal

Estábamos impacientes por descubrir el monumento que el

poeta indio Tagore describió como "una lágrima en la cara de la eternidad".

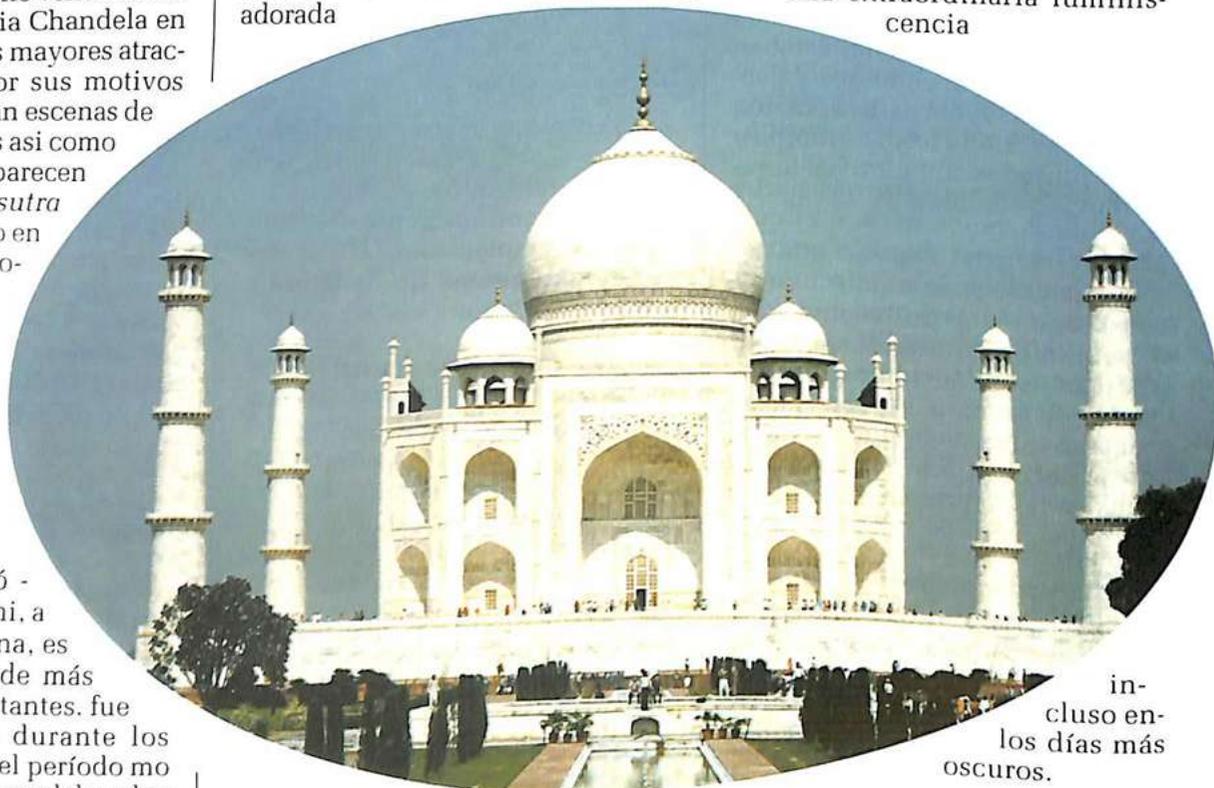
Objetivo principal de nuestro viaje a Agra. Incluso los espíritus más escépticos y descreídos en materia de amor y romanicismo se rinden ante la evidencia: el Taj Mahal es el amor hecho monumento.

Sucedió hace 400 años el joven príncipe Khurram se paseaba por el bazar real en el interior del fuerte rojo de Agra cuando vio por primera vez a la bellísima Arjumand Bano Begum: quedando prendado de la joven que cinco años más tarde se convertiría en su adorada

mismo año de su muerte en 1631 pero se tardó 22 años en completarlo. el emperador, buscando la perfección, eligió como arquitecto principal al iraní Isa Khan, e hizo venir a los más reputados arquitectos, decoradores, joyeros y talladores de Francia e Italia.

Más de 20.000 personas de la India y otros países trabajaron en este monumento construido en las afueras de Agra sobre la ribera del río Yamuna.

Este mausoleo se construyó sobre una base de piedra roja de Agra y mármol blanco de Makrana es de una extraordinaria luminosidad



incluso en los días más oscuros.

esposa, quien desde ese momento tomó el nombre de Muntaz Mahal. la esposa fiel, la compañera inseparable, le seguía incluso en las campañas militares, pero su felicidad sólo duró 19 años ya que tres años después de convertirse en emperador con el nombre que ha pasado a la historia: Shah Jahan. La reina murió al dar a luz a su decimocuarto hijo. El emperador prometió construir en memoria de su amada esposa un monumento funerario que sorprendiera al mundo. Se empezó a construir el

El Taj Mahal, un mausoleo construido en el siglo XVII

Para embellecer el monumento el emperador utilizó cristal y jade de China, diamantes de Colconda, turquesas del Tíbet y oro, plata y piedras preciosas del tesoro real.

En el interior, bajo la cúpula central se encuentran los dos cenotafios: el de la reina y, a su lado, el del emperador, ambos de mármol blanco con incrustaciones florales hechas de piedras preciosas y fina caligrafía. En el exterior los cuatro estilizados minaretes parecen hacer guardia perpetua a sus emperadores.

Todo el conjunto arquitectónico está encuadrado en bellos jardines persas con paseos y estanques en donde se refleja el edificio principal.

En la belleza única del Taj Mahal se mezcla la grandeza de la obra arquitectónica con la inmaculada e intrincada ejecución. Todo ello contribuye a la sensación de paz y tranquilidad que se respira en este monumento, que está considerado como una de las maravillas del mundo.

Hay una historia apócrifa sobre el Taj Mahal, según la cual debería haberse construido un segundo monumento similar pero de mármol negro en la orilla opuesta del río, destinado a ser la tumba del emperador. Este proyecto no llegó a realizarse ya que fue destronado por su hijo.

Aurangzeb Shah Jahan pasó el resto de su vida en prisión, en el fuerte de Agra, a escasos kilómetros del Taj Mahal, mirando a lo largo del río la tumba de su querida esposa.

Delhi

A las nueve de la mañana del domingo estando ya instalados en el autocar que habría de llevarnos a recorrer los principales sitios turísticos. Nuestro guía, un joven erudito, nos fue informando de los datos que debíamos conocer antes de iniciar el recorrido, lo que nos permitiría obtener mayor provecho de nuestra visita por la ciudad. Delhi fue capital de reinos e imperios y hoy, con sus más de 8.500.000 habitantes, es la capital de la India, sede del Gobierno y goza del estatus de estado independiente.

No obstante, es sólo la tercera ciudad de la India, tras Bombay (12.571.330) y Calcuta (10.916.000).

Tremendamente cosmopolita combina lo antiguo con lo moderno y lo oriental con lo occidental.

Se cree que la actual Delhi se fundó sobre ocho primitivas ciudades, la más antiguas de las cua-

les Indraprastha data de hace más de 3.000 años.

Coexisten hoy, bien diferenciadas en Delhi, la parte antigua y la nueva. el contraste es evidente.

La vieja ciudad amurallada fue la capital musulmana entre los siglos XVII y XVIII, razón por la cual se encuentran en esta parte de la ciudad la mayoría de los monumentos musulmanes y grandes mezquitas. Es la India típica de calles estrechas, congestionadas y ruidosas, donde la vaca sagrada se hace presente en la calle o rumia sobre las aceras. La parte nueva de Delhi es moderna, bien planificada con amplias avenidas en donde las zonas comercial, residencial y de edificios oficiales están bien delimitadas. iniciamos nuestro circuito visitando el sector central de Nueva Delhi en su parte más representativa, donde se encuentran los edificios del Gobierno.

Descendimos del autobús en la espaciosa plaza frente al edificio de planta circular del Parlamento bicameral (Sansad Bhavan), desde donde se ofrece una vista panorámica de bella estampa del conjunto de edificios oficiales, que mantienen la armonía estructural nece-

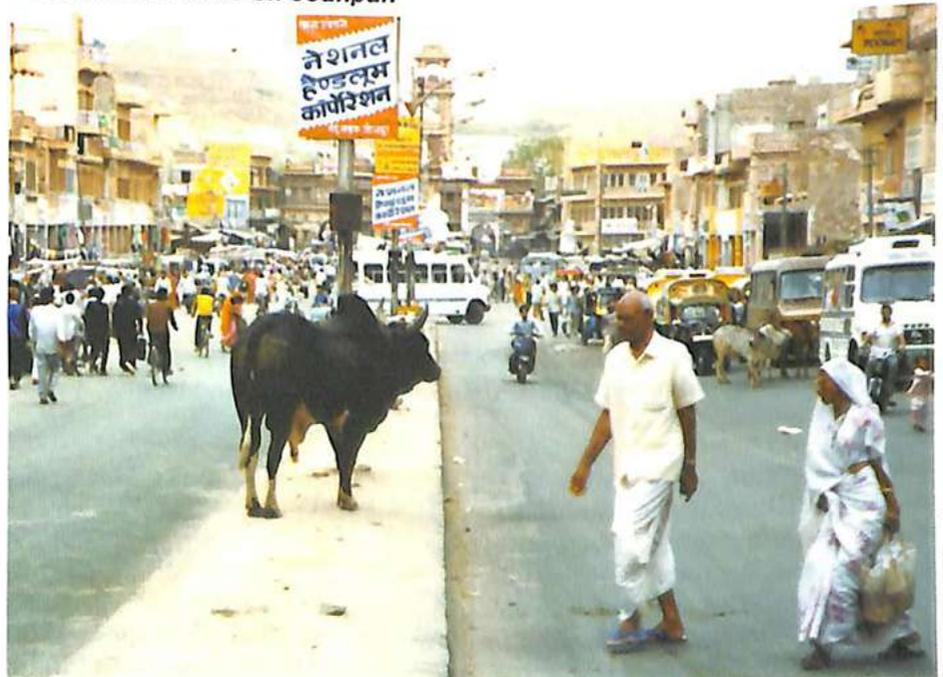
saria para dar una impresión de calma y serenidad.

Confluyen a esta sensación las espaciosas cuidadas avenidas que lo componen.

Visitamos el Museo Nacional, rico colecciones del período Maurya, (s. II y III a de C.), terracota, madera y bronce, así como manuscritos, miniaturas, frescos y antigüedades.

Antes de abandonar la colina de Vjay Chowk, donde se ubican todos los edificios oficiales, contemplamos la vista panorámica en la que destaca al fondo de la avenida principal, el arco de 43 metros de altura, (India gate), que conmemora el alto tributo pagado por la India durante la primera guerra mundial, en la que más de 70.000 soldados perdieron la vida. En ruta hacia el viejo Delhi, atravesamos Connaught place, una gran plaza circular formada por tres círculos concéntricos cortados por ocho calles radiales alrededor de la cual se sitúan los blancos edificios que albergan agencias de viajes, hoteles y tiendas en donde se puede encontrar desde un objeto de regalo a la quironautica que nos predecirá el futuro.

Escena de la calle en Jodhpur.



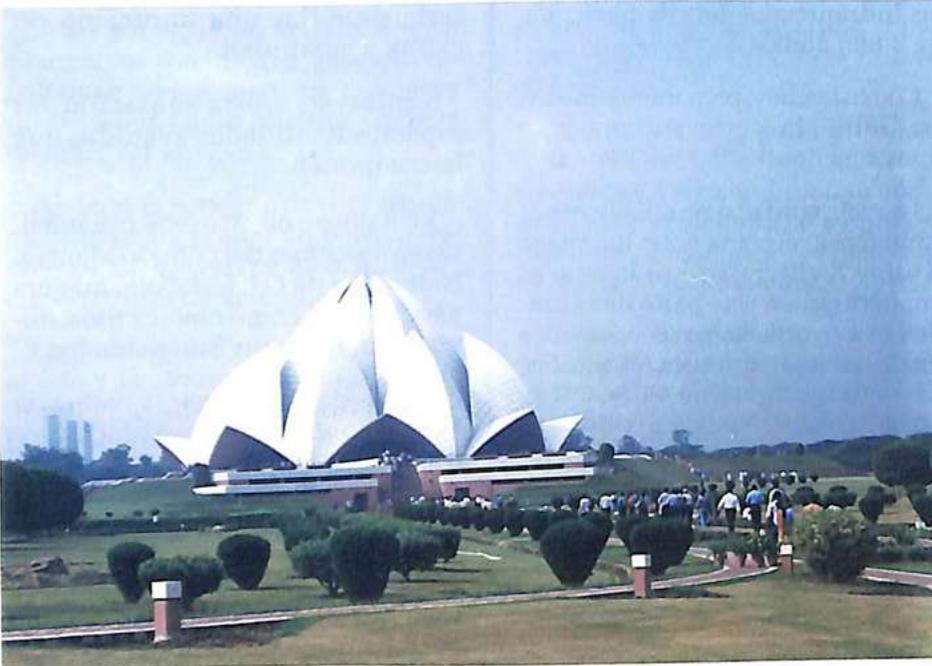


Photo: Véronique Castan

Hicimos un alto en el camino en la orilla del río Yamuna para visitar algunos monumentos conmemorativos de líderes indios. Frente al de Mahatma Gandhi evocamos la historia aún cercana de la independencia India.

Atravesamos las ruinas de la antigua ciudad de Firozabad, la quinta de las ocho que componen la actual Delhi para llegar a la "Tumba de Humayun", el mejor ejemplo del estilo funerario mongol en Delhi constituida en el siglo XVI por Haji Begum, esposa de Humayun. Su refinado diseño fue el precursor del magnífico Taj Mahal de Agra.

Esta bonita tumba rodeada de un gran jardín con estanques, canales y parterres floridos, sintetiza lo mejor de los estilos arquitectónicos persa e indio. Es menos impresionante que el Taj Mahal pero igualmente bella.

Llegamos por fin a Qutub Minar, un extraordinario minarete, quizás el monumento más representativo de la ciudad, situado a tan sólo unos kilómetros al sur de Delhi en lo que fue la primera ciudad Indraprastha.

Qutub Minar se construyó para conmemorar la victoria tras la derrota del último reino hindú en 1193. Esta torre, fina muestra de la arquitectura afgana, tiene una altura de 72 metros y una base de 15 de diámetro y consta de cinco plantas diferentes cada una con su balcón exterior, construidas a través de los tiempos por cinco emperadores diferentes en 1803, un temblor de tierra, hizo caer una parte de la misma y fue reconstruida en 1829.

Chandni Chowk

Es la más congestionada y famosa calle comercial del viejo Delhi. Animada día y noche, ofrece al visitante toda clase de amenidades y la posibilidad de comprar mercancías y productos tales como alfombras, joyería, artículos de cuero y madera, sedas, etc., a precios razonables.

Red Fort

En abril de 1639 el emperador mogol Shah Jahan empezó la construcción de Shahjanabad, la séptima ciudad sobre las que se fundó

La Bahá'í House of Worship, en forma de flor de loto.

Delhi y en ella reflejó la grandeza de su imperio.

Lal Qila, construida en 1640 es una enorme fortaleza conocida por el nombre de "el Fuerte Rojo", llamada así por la piedra roja utilizada en su construcción de estilo mogol, fue edificada por el emperador Shah Jahan a mediados del s. XVII como fuerte y ciudadela de palacio.

El fuerte rojo fue construido entre la ciudad y el río Yamuna y es una copia del que existe en Agra, en el que el emperador terminara sus días al ser destronado por su hijo. Consta de varios palacios, todos ellos de mármol, en uno de los cuales, el llamado Diwan-i-khas, o salón de las audiencias privadas, se encontraba emplazado el célebre "trono del pavo real" hasta que en 1739 el Shah Nadir expuso el fuerte llevándose el trono a Iran.

El trono de oro macizo adornado con figuras de pavo real en su respaldo estaba cuajado de incrustaciones de piedras preciosas de múltiples colores, entre las cuales destacaba la figura de un loro tallado en una sola esmeralda.

De la riqueza de este salón, sólo queda el pedestal de mármol blanco en el lugar donde dicho trono estuvo emplazado. Tal era su esplendor que en las paredes del mismo se podían leer los versos grabados: "si hay un paraíso en la tierra, está aquí, esta aquí, esta aquí".

El Fuerte Rojo, hoy despojado de sus riquezas, sigue impresionando por el lujo de sus salones y su decoración que son ejemplo vivo del esplendor de su época.



Espectáculos de danzas ejecutadas por policías de la Policía Nacional India, A izquierda, danza folklórica durante una recepción organizada por el director de la Oficina Central de Investigación. A la derecha danza ritual presentada durante la recepción ofrecida por el vicegovernador de Delhi.

Por las tardes se puede asistir a un espectáculo de luz y sonido en los jardines del fuerte en el que se recrean hechos históricos acaecidos en el mismo y desde aquí fuimos a conocer la última gran obra del mismo emperador, construida en 1650.

Jama Masjid

Es la más grande de las mezquitas del viejo Delhi y probablemente la mayor de la India. Se comenzó a edificar en 1644 y se terminó en 1658. Posee tres grandes puertas de entrada y cuatro torres en cada uno de sus ángulos, así como dos minaretes de 40 metros de altura construidos con piedra roja y mármol blanco.

El enorme patio de la mezquita tiene una capacidad para 25.000 personas. Antes de regresar a los hoteles hicimos una última visita y no por ser la última del día fue menos interesante, pero si diferente a todo lo que habíamos visitado.

Baha'i House of Worship

Nada más pasar delante del observatorio Jantar Mantar, impresionante conjunto de edificaciones de color rojo, con su enorme cuadrante solar que demuestra la importancia de la ciencia astronómica en la India del siglo XVIII.

Ya comenzamos a vislumbrar lo que nos pareció de lejos una bola blanca de golf sobre un "green" enorme.

A medida que nos acercaba el autobús, la informe masa blanca comenzó a tomar la forma precisa de una flor de loto con sus pétalos inferiores desplegados, los medios entreabiertos y los superiores pudorosamente recogidos como queriendo preservar el espíritu de de su interior o quizás filtrando la

entrada de lo que en el mundo hay de espiritual.

En medio de una inmensa planicie verde, compuesta de jardines y estanques, cruzada por senderos todos ellos convergentes en el blanco templo, se nos reveló esta joya arquitectónica conocida como la casa del culto, donde tienen cabida los miembros de cualquier religión o creencia y que por su grandeza y pureza de formas invita a la meditación o la oración con la serenidad de espíritu que nos proporcionó esta visita concluímos nuestra excursión regresando cansados pero enormemente satisfechos a los hoteles.

Posteriormente en los jardines del mismo hotel se sirvió un exquisito "buffet" que saboreamos sentados al borde de la piscina. Al finalizar la velada y antes de regresar a nuestros hoteles tuvimos tiempo de hacernos unas fotografías junto a los elefantes, o a lomos de los mismos. Los más intrépidos abordamos el martes con renovados bríos pues se presentaba largo y laborioso al tener

que finalizar el programa de trabajo dentro de un horario limitado.

Nuestro temor de que nos faltara el tiempo se disipó pronto ya que a media mañana, como estaba previsto en el programa se iniciaba la ceremonia de clausura de la Asamblea General, con la presencia de las autoridades del país y de los medios de comunicación.

En la noche del último día el jefe de la oficina central de investigación, ofreció una cena que nos permitió despedirnos unos de otros ya que fue la última oportunidad de estar reunidos todos los delegados.

La velada fue amenizada por un grupo de danza de la policía del país que nos deleitaron con una selección de bailes rituales que ancestralmente se dedicaban a los dioses de la salud y la lluvia.

Totalmente relajados al haber finalizado todos los actos oficiales y disfrutando del espectáculo ofrecido por policías para policías.

Tuvimos un último recuerdo para la madre Teresa, con cuya bendición los delegados fuimos abandonando Delhi de regreso a nuestros países, esperando y deseando volver a encontrarnos el año próximo en El Cairo.

Bibliografía:

Enciclopedia Encarta.

Enciclopedia Agostini.

Enciclopedia Universalis. India : Lonely Planet Travel Survival Kit (1996) India :

Guía " Folletos Informativos de la Oficina Nacional de Turismo Indio"

